

# 28°

## OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE  
PRIMER SEMESTRE  
2021



## 28° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE PRIMER SEMESTRE 2021

PRIMERA EDICIÓN

JUNIO DE 2021

### **Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)**

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

#### **CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo**

Calle Río de Janeiro 373, Jesús María. Lima 11 – Perú

Teléfonos: (511) 461 2223 / 461 3864

[www.cooperaccion.org.pe](http://www.cooperaccion.org.pe)

#### **Fedepaz, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz**

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú

Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209

[www.fedepaz.org](http://www.fedepaz.org)

#### **Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible**

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú

[www.grufides.org](http://www.grufides.org)

Responsable de la Publicación: José De Echave

Corrección: Luis Manuel Claps

#### **Diseño e Impresión:**

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.

[adm@sonimagenes.com](mailto:adm@sonimagenes.com)

[www.sonimagenes.com](http://www.sonimagenes.com)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-07176

Tiraje: 500 ejemplares

Se terminó de imprimir en julio de 2021 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.

Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú

Teléfono: (511) 277-3629 / (511) 726-9082



# 28°

## OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE  
PRIMER SEMESTRE  
2021

### ÍNDICE



5

ENTRE LA SEGUNDA OLA Y  
LA CAMPAÑA ELECTORAL

LAS PROPUESTAS DEL NUEVO  
GOBIERNO: EL PLAN  
BICENTENARIO

14



16

OPORTUNIDADES Y AMENAZAS  
DEL NUEVO CICLO DE PRECIOS  
DE LOS MINERALES

LA AGENDA PENDIENTE

22



32

LA MACRO NORTE

LA MACRO CENTRO

58



71

LA MACRO SUR

## ACRÓNIMOS

<b>AIDSESP</b>	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
<b>ANA</b>	Autoridad Nacional del Agua
<b>BCRP</b>	Banco Central de Reserva del Perú
<b>CIADI</b>	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
<b>C.C.</b>	Comunidad Campesina
<b>DEVIDA</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>FEMA</b>	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
<b>FENAMAD</b>	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>GERESA</b>	Gerencia Regional de Salud
<b>GORE</b>	Gobierno Regional
<b>IGA</b>	Instrumento de Gestión Ambiental
<b>INDECI</b>	Instituto Nacional de Defensa Civil
<b>INGENMET</b>	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
<b>ITS</b>	Informe Técnico Sustentatorio
<b>MAAP</b>	Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MINAM</b>	Ministerio de Ambiente
<b>MINEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MININTER</b>	Ministerio del Interior
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>ODECOFROC</b>	Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa
<b>OEFA</b>	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PCM</b>	Presidencia del Consejo de Ministros
<b>PIACI</b>	Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y situación de Contacto Inicial
<b>PNP</b>	Policía Nacional del Perú
<b>SEDAPAL</b>	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
<b>SENACE</b>	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
<b>SUNAFIL</b>	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

# ENTRE LA SEGUNDA OLA Y LA CAMPAÑA ELECTORAL

Sin discusión, el primer semestre del año ha estado marcado por los terribles impactos de la segunda ola de la pandemia y el proceso electoral en sus dos momentos (primera y segunda vuelta). En paralelo y bajo la influencia de lo que viene pasando a nivel internacional, los precios de las materias primas, sobre todo de minerales como el cobre, oro, plomo, plata y zinc, comenzaron a mostrar una recuperación sostenida, hasta alcanzar, en algunos casos, niveles superiores al período del súper ciclo de precios (2003- 2012). Vamos por partes a analizar estos temas de la coyuntura.

## Los efectos de la segunda ola

Desde mediados de enero todos los indicadores epidemiológicos mostraban un repunte preocupante del COVID-19 y llevaban a pensar que estábamos entrando a una segunda ola de la pandemia: velocidad de propagación del virus, tasa de positividad y de fallecidos, mostraban, entre otras variables, tendencias alarmantes. En un primer momento se argumentó que el aumento de casos de contagios se explicaba por los efectos de las celebraciones de fin de



El gobierno peruano se ha visto desbordado por la pandemia. Foto: Radio Nacional

año, sin embargo, rápidamente se tuvo que reconocer otros factores: las diferentes variantes del virus que ya habían llegado al país y que presentaban nuevas características, pero que todas tenían en común que eran mucho más contagiosas.

Todas estas características provocaron que, a diferencia de la primera ola que fue más secuencial, casi todo el país (norte, centro, sur y oriente) se ponga en alerta máxima por el incremento exponencial de casos de contagio, hospitalizaciones y, lamentablemente, número de muertes: es decir, los incrementos de casos confirmados y fallecidos ocurrieron en todas las regiones.

Esta situación también puso en evidencia que el país no se había preparado para enfrentar la segunda ola. A la falta de un adecuado manejo de las autoridades encargadas, se le sumó la crisis política generada en el mes de noviembre de 2020, que provocó la vacancia del presidente Vizcarra, la asunción de mando -por apenas cinco días- del señor Manuel Merino, quien finalmente tuvo que renunciar ante la presión de una gran movilización ciudadana. Finalmente el señor Francisco Sagasti asumió la presidencia de la República el 16 de noviembre de 2020.

Sin embargo, todos esos hechos, más la mala gestión precedente de la administración Vizcarra, provocaron que el país no se prepare adecuadamente para enfrentar la segunda ola que todos los especialistas habían anunciado con antelación. Si bien el sistema hospitalario había aumentado su oferta de camas UCI, aunque sin cubrir toda la demanda, lo cierto es que el sistema primario de atención no fue preparado adecuadamente y la producción de oxígeno medicinal aparecía como una de las principales variables deficitarias: el consumo de oxígeno se incrementó en más de 300% de los niveles pre pandemia mientras que la oferta aumentó en menos de un 200%.

Otro hecho que caracterizó esta segunda ola es que, a diferencia de la primera, no se implementaron políticas de confinamiento drásticas (salvo algunas medidas muy acotadas en algunas zonas) y las actividades económicas y productivas siguieron desarrollándose.

En medio de este contexto, desde finales del año 2020 se comenzaron a expresar protestas



Las movilizaciones ciudadanas de noviembre de 2020 dejaron su estela. Foto: La Tercera

de trabajadores de diferentes sectores. Sin discusión, la movilización más notoria fue la de los trabajadores de la agro exportación que paralizaron varias zonas del país reclamando por las injustas condiciones laborales: predominancia de empresas de intermediación laboral, jornadas laborales extensas, salarios bajísimos y limitaciones del derecho a la sindicalización, entre varios otros aspectos, mientras que en paralelo las empresas gozaban de una serie de beneficios.

En el campo de la minería, los niveles de actividad y producción se recuperaron y los trabajadores mineros siguieron expresando su preocupación por los niveles de exposición y el riesgo que enfrentan con protocolos muy flexibles y jornadas atípicas que significan permanencias largas en los campamentos. Tanto la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, así como algunos sindicatos, expresaron su preocupación y desarrollaron algunas medidas de lucha. Por ejemplo, el sindicato de Shougang comenzó una huelga general a mediados de marzo con las siguientes demandas: "la defensa de la salud y de la vida de los trabajadores mineros, sus familias y del pueblo de Marcona, frente a una ola incontenible de contagios dentro de las instalaciones de la empresa minera que ya viene oca-

sionando 16 trabajadores fallecidos de Covid 19 y decenas de contagiados”; “rechazamos el internamiento de los trabajadores mineros en campamentos precarios llamados “iglús” en las áreas de trabajo de Mina y San Nicolás porque fomenta el contagio”; “exigimos un chequeo general anti Covid a todos los trabajadores de la empresa”; “por el respeto a la jornada ordinaria de trabajo y por el retorno a nuestros hogares al término de ésta para estar al lado de nuestras familias y no a la imposición de la minera de retenerlos en el área de trabajo”; “solicitamos respeto y trato humano a las viudas de los trabajadores fallecidos en esta pandemia”.

Recién a finales del mes de mayo se comenzó a notar un descenso en el número diario y semanal de fallecidos por Covid 19. Sin embargo el saldo de las dos olas ha sido dramático para el país: según el grupo de trabajo técnico encargado de establecer criterios para actualizar cifras de deceso, durante la primera ola, del primero de marzo al 30 de noviembre del año 2020, fallecieron 89,188 ciudadanos; mientras que en la segunda ola, del primero de diciembre al 22 de mayo, fallecieron 90,880 ciudadanos, lo que suma un total de 180,764 fallecidos.

## La campaña electoral, la pandemia y la minería

Uno de los ingredientes particulares de esta campaña electoral ha sido que se desarrolló en medio de la segunda ola de la pandemia. Esta situación provocó serias restricciones para el desplazamiento de los candidatos, la interacción con la gente y los territorios. Por lo tanto el diálogo con las poblaciones afectadas por los proyectos extractivos, en zonas en las que se vive una conflictividad latente, fue bastante más limitado que en otros procesos electorales previos.

En el intercambio y los debates producidos, así como en los propios planes de gobierno, los temas vinculados a los sectores extractivos, la conflictividad social, los impactos ambientales y los derechos de las poblaciones, si bien han estado presentes no han tenido la misma visibilidad de procesos previos. Las menciones

a todos estos temas han ido desde aspectos y enunciados muy generales de campaña, hasta algunos intentos de aterrizajes más precisos: en algunos planes se hablaba, por ejemplo, de una nueva minería, de fortalecer políticas ambientales, la defensa irrestricta de los derechos de los pueblos indígenas, etc.

En la segunda vuelta los planes de gobierno de Perú Libre y Fuerza Popular, las dos agrupaciones que disputaron la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, también mostraron importantes vacíos en los temas ambientales, sectores extractivos y de derechos humanos. A continuación, presentamos un análisis comparativo (tomando en cuenta los textos de sus planes de gobierno iniciales presentados ante el Jurado Nacional de Elecciones; en el caso de Perú Libre, se trata del documento Ideario y Programa; durante la segunda vuelta, este partido presentó el Plan Perú Al Bicentenario Sin Corrupción, que precisa de manera más concreta sus prioridades a corto y mediano plazo y que analizaremos más adelante).

### a. Cambio climático

Un vacío notable -y a estas alturas incomprendible- es el del cambio climático, el mayor desafío que enfrenta la humanidad en este siglo. En el caso de Fuerza Popular, la única referencia al cambio climático se ubicaba en la sección de política exterior, donde se explica que para enfrentar este desafío se apuesta por el multilateralismo. Además, se prometía “Reducir, conforme a nuestras capacidades, el impacto ambiental de la actividad económica y preparar al país para estar en condiciones de hacer frente a los desafíos presentes y futuros que el calentamiento global trae consigo”.

Como se puede notar, de esta declaración no se deriva ninguna consecuencia concreta en cuanto a las políticas nacionales, ninguna medida o propuesta para la adaptación al cambio climático o para la mitigación de sus causas, es decir, para la reducción de emisiones contaminantes y de la deforestación.

En el caso de Perú Libre, el tema también estuvo ausente. La única mención explícita al cambio climático se encuentra en una sección

dedicada a criticar a las ONG “que se presentan, por ejemplo, como defensores de la naturaleza, cuando en sus países de origen sustentan el sistema más inhumano que está causando el calentamiento global”. Otra mención indirecta al cambio climático señala que “Los países suramericanos no somos grandes contaminadores, somos contaminadores marginales, pero para la filosofía del ecologismo neocolonial nuestros países lo son”. Este plan tampoco incluyó ninguna medida de adaptación o mitigación.

Es decir, en ambos casos, la emergencia climática es vista como un asunto internacional, y no se asume como una realidad que debe guiar la planificación de las propias políticas y prioridades nacionales.

### ***b. Recursos naturales***

Ambos partidos comparten una visión común del papel de los recursos naturales no renovables: deben ser aprovechados para generar recursos económicos para el desarrollo. Sus diferencias tienen que ver, claramente, con el modelo económico: el fujimorismo habla de “generar inversiones y crecimiento económico”, pero no plantea ninguna modificación sobre la distribución de la renta de los recursos naturales. Así, básicamente plantea mantener un modelo de explotación intensiva de recursos naturales bajo el mismo esquema de propiedad y de manejo de la renta extractiva.



Una primera vuelta con muchas candidaturas pero pocos programa sólidos. Foto: Andina



La segunda vuelta trajo una gran polarización entre los adherentes a Pedro Castillo y Keiko Fujimori. Foto: Perú As

El plan de Perú Libre, en tanto, apuesta por lo que denominan “extractivismo sostenible y responsable”, y plantea cambios profundos en los esquemas de propiedad, incluyendo la nacionalización de un conjunto de grandes proyectos mineros, de hidrocarburos y energéticos, así como en la tributación. Para ello toman como modelos los casos de Bolivia y Ecuador.

Perú Libre plantea además una serie de exigencias para las empresas en relación al desarrollo local y regional, entre ellas la contratación de un 60% del personal de la región donde opera, transferencia tecnológica y que su domicilio fiscal se ubique en la sede productiva para contribuir a la descentralización fiscal y tributaria. Sobre estos aspectos, Fuerza Popular no tuvo ningún planteamiento.

Otro aspecto a destacar es el énfasis en el Ordenamiento Territorial, señalándose que las regiones deben elaborar con autonomía real su propia zonificación económica y ecológica, sin injerencia del gobierno central, para demarcar sus áreas protegidas e intangibles, sus áreas hídricas, agrícolas, de residuos sólidos, de recursos naturales explotables y no explotables, etc., bajo el control ciudadano.

Por otro lado, preocupa la mirada de Perú Libre en torno a la minería ilegal, a la que en el documento de ideario y programa se denomina “la mal llamada minería ilegal” y se señala que debe ser “formalizada”. Así, se confunde las categorías de minería informal, que está en proceso de formalización por parte del Estado, con aquella considerada ilegal por sus graves impactos sobre el ambiente. En este tema, el documento deja entender que existe una mirada menos restrictiva sobre la minería ilegal y que eventualmente se buscaría ampliar esta actividad. Como se verá en el presente informe, esta actividad es fuente de intensa conflictividad social en los territorios amazónicos, donde las comunidades awajun y wampis, por ejemplo, se vienen organizando para evitar el ingreso de dragas a los ríos.

Cabría acotar que la idea de “extractivismo sostenible” es en sí misma contradictoria. El concepto de “extractivismo” se refiere a un modelo de desarrollo que es adicto a la explotación de recursos naturales para su exportación en el mercado internacional, con pocos impactos económicos y altos impactos ambientales en los territorios locales. En el caso de Bolivia, que Perú Libre toma como modelo, la crítica es

que no se ha apostado por superar ese modelo, pues la economía sigue dependiendo en buena medida de la exportación de materia prima, más allá de que se haya avanzado en la recuperación de la renta de los recursos naturales. Sin embargo, una cosa es “extractivismo” y otra cosa es “extracción”, y confundirlos es tan pueril como confundir “alcoholismo” con “alcohol”. La crítica post-extractivista plantea un modelo de satisfacción de las necesidades sociales que contemple la extracción necesaria de recursos naturales, dentro de los límites de la naturaleza, y que esté guiada precisamente por las necesidades sociales y no por la demanda del mercado capitalista internacional.

### *c. Institucionalidad ambiental*

Ambos partidos prometen un cumplimiento “estricto”, “efectivo” e “independiente” de la normativa ambiental referida a los proyectos de explotación de recursos naturales. Sin embargo, ninguno es específico sobre el cómo: no se discute cómo fortalecer la autoridad ambiental, no se menciona ni al OEFA ni al SENACE, no se plantea ningún tipo de cambio a los Estudios de Impacto Ambiental. Además, cumplir con la normativa ambiental es largamente insuficiente porque esa normativa tiene serios problemas y muestra limitaciones

En el caso de Fuerza Popular, más aún, preocupa que se recurra al discurso de “simplificar” y “revisar” los trámites en estos sectores, con la falsa idea de los sectores empresariales de que hay demasiados trámites ambientales que serían una traba para la inversión.

### *d. Pueblos indígenas y comunidades*

En cuanto a los pueblos indígenas, Fuerza Popular habla de manera genérica de “revalorar” las culturas originarias. Los planteamientos de Perú Libre, en tanto, son más precisos: se plantea el reconocimiento del Estado plurinacional; y, en relación a la explotación de recursos naturales, se plantean tres medidas concretas: que la consulta previa tenga carácter vinculante y con poder de veto; que se reconozca constitu-

cionalmente los derechos de las comunidades sobre los recursos del subsuelo, y no únicamente sobre la superficie; y que las comunidades puedan participar como accionistas de la explotación de estos recursos.

### *e. Energías*

En el caso de Fuerza Popular, se planteaba cambiar, de manera progresiva, la matriz energética a fuentes de energía renovables, haciendo énfasis en el potencial del país en energía eólica y solar. Así mismo, se planteaba el cambio de los sistemas de transporte de combustible fósil a eléctrico. Sin embargo, en estos temas no planteaban metas ni compromisos concretos, solo declaraciones generales.

En tanto, en el caso de Perú Libre no se menciona en absoluto el cambio de matriz energética. No se dedica una línea a la energía solar o eólica, y por el contrario se dedican abundantes párrafos al gas de Camisea y a los recursos petroleros como fuente de renta, lo que sugiere una vocación de fortalecer estos sectores energéticos contaminantes.

### *f. Derechos humanos*

Por último, ha sido fuente de preocupación los temas referidos a los derechos humanos. Mientras que el fujimorismo no mencionaba el tema en su plan de gobierno (y de hecho tiene antecedentes nefastos en la década que gobernó el país), el plan de Perú Libre cuestiona duramente el sistema internacional de justicia en temas de derechos humanos.

Se trata de un tema en que los extremos se juntan. Recordemos que el propio fujimorismo buscó sacar al Perú del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en los años 90, cosa que también hizo el gobierno de Venezuela en años recientes.

Perú Libre plantea que el sistema interamericano de derechos humanos es funcional a los intereses de potencias extranjeras, en particular los Estados Unidos. Sin embargo, esta es una visión sumamente sesgada, pues este sistema ha

permitido juzgar los crímenes cometidos por el gobierno neoliberal de Alberto Fujimori en los 90, y ha tenido decisiones favorables a líderes sociales, como la campesina cajamarquina Máxima Acuña en su controversia con la transnacional minera de capitales norteamericanos, Newmont.

El sistema internacional de derechos humanos, incluyendo el interamericano, permite al propio pueblo una garantía de defensa legal cuando el Estado vulnera sus derechos como personas, y en ese sentido debe ser ampliado y fortalecido, no debilitado.

En suma, los planes de gobierno presentados para la campaña electoral mostraron serias limitaciones en estos temas fundamentales. Habrá que ver cómo se terminan de conformar los equipos del nuevo gobierno y, sobre todo, cómo se definen las políticas alrededor de la agenda ambiental, de los sectores extractivos y los pueblos indígenas.

## Los resultados electorales en las zonas mineras

Los resultados en las provincias con importantes proyectos extractivos son muy claros: en todos la candidata de Fuerza Popular pierde por un muy amplio margen, mientras que el candidato de Perú Libre obtiene una holgada victoria. Por ejemplo en Chumbivilcas (Cusco), donde se ubica el proyecto Constancia de la minera Hudbay, Castillo gana con más de 96% de los votos; en Cotabambas (Apurímac), donde opera el proyecto cuprífero de capitales chinos MMG Las Bambas, más del 91% del electorado se inclinó por la propuesta del candidato de izquierda; en Espinar (Cusco), donde opera el proyecto Antapaccay de la empresa transnacional con sede en Suiza, Glencore, éste obtuvo más del 92%; y en Huari (Áncash) donde se ubica Antamina, de BHP Billiton y Glencore, obtuvo más del 80%.

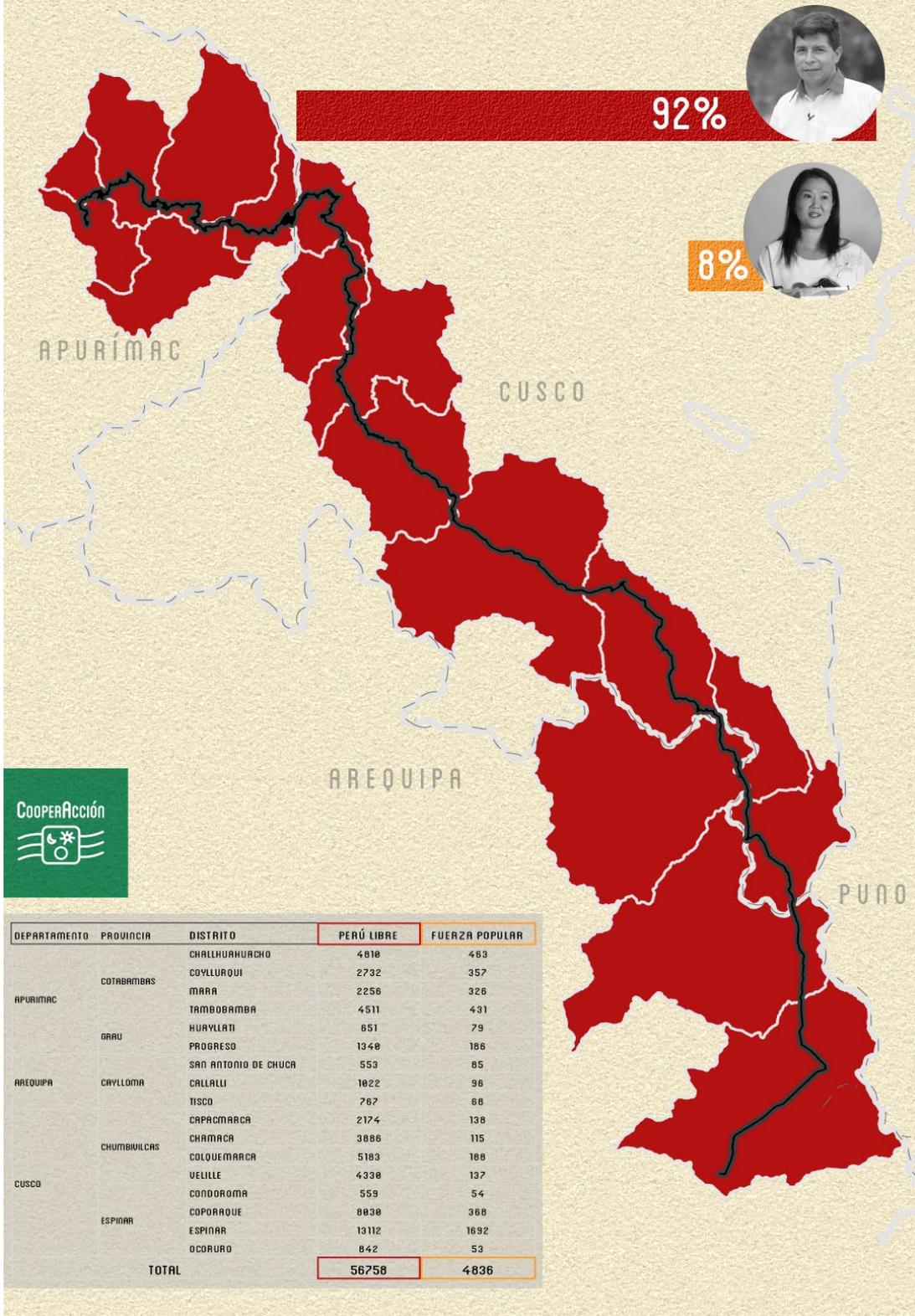
**Tabla 1: Resultados electorales en provincias con proyectos mineros**

Región	Provincia	Fuerza Popular	Perú Libre	Proyecto	Estado
Cusco	Chumbivilcas	3.54%	96.46%	Constacia	En operación
Cusco	Espinar	7.79%	92.21%	Glencore Antapaccay / Tintaya	En operación
Apurímac	Cotabambas	8.84%	91.17%	Las Bambas	En operación
Áncash	Huari	19.76%	80.24%	Antamina	En operación
Junín	Yauli	32.53%	67.47%	Morococha	En operación
Cajamarca	Cajamarca	40.99%	59.01%	Yanacocha	En operación
Cajamarca	Celendín	19.42%	80.58%	Conga	Proyecto
Arequipa	Arequipa	37.01%	62.99%	Cerro Verde	En operación
Arequipa	Islay	28.85%	71.14%	Tía María	Proyecto
Piura	Huancabamba	31.23%	68.77%	Río Blanco	Proyecto
Piura	Ayabaca	29.87%	70.13%	Río Blanco	Proyecto

Una mirada a los resultados en los 17 distritos que son atravesados por el corredor minero del sur andino ofrece una mirada muy similar, con abultadas votaciones favorables a Castillo.

# ELECCIONES 2021: SEGUNDA VUELTA

## RESULTADOS DE LOS DISTRITOS DEL CORREDOR MINERO DEL SUR ANDINO





El voto de las zonas rurales del sur andino fue masivamente en apoyo a Pedro Castillo. Foto: CNN Chile

Como se recuerda, la candidata de la derecha había planteado la propuesta denominada “canon para el pueblo”, que significaba destinar el 40% del dinero del canon minero a un pago directo a las familias en las zonas de influencia de la actividad extractiva. El “canon para el pueblo” fue motivo de una intensa campaña en las últimas semanas de la elección, e incluso se publicó una web donde los ciudadanos podían calcular el dinero que recibirían<sup>1</sup>, lo que fue cuestionado por muchos como una forma de “compra” anticipada de votos. Cabe recordar que un antecedente de una propuesta similar tuvo lugar en Áncash con el ex gobernador regional Waldo Ríos, que ofrecía entregar 500 soles del canon a cada ciudadano, lo que fue considerado por la Fiscalía como un delito electoral por “inducción al voto”.

Pero al margen de las cuestiones legales, lo que expresan los resultados electorales es que la propuesta de entregar el dinero directamente, con la cual la candidata seguramente buscaba obtener votos en las zonas mineras, ha sido mayoritariamente rechazada por la población. Con lo cual se cae un mito que siempre se utiliza ante los conflictos mineros: que las personas protestan porque quieren “más plata”, porque quieren beneficios económicos más directos. Estos resultados indican lo contrario: los ciuda-

danos de los territorios donde hay actividades extractivas no quieren “plata”, lo que quieren es una relación distinta con las empresas mineras.

Una voluntad de cambio que se expresa en el voto hacia Castillo, que en vez de repartir el dinero que ya aportan las empresas ha propuesto replantear las reglas de juego para que la minería aporte más y mejor al país. Para ello, se plantean reformas en el ámbito tributario así como una mayor presencia y capacidad regulatoria por parte del Estado.

Esta relación debe expresarse en desarrollo local y en servicios públicos de calidad en ámbitos como educación y salud, y no únicamente en “dinero” o en “obras” de infraestructura que no siempre inciden en mejorar la calidad de vida de la población.

Cabe destacar además el voto en zonas donde hay proyectos mineros que fueron rechazados en masivas protestas en años anteriores y que se encuentran actualmente suspendidos o paralizados. Es el caso de Tía María, en Arequipa, Conga, en Cajamarca, y Río Blanco, en Piura. En estos casos, como puede observarse, también el voto ha sido mayoritariamente a favor de Castillo, quien declaró durante la campaña que esos proyectos son “inviabiles” y no se ejecutarían durante su gobierno. Así, los resultados electorales nuevamente confirman la voluntad mayoritaria de la ciudadanía en esos territorios de sostener un modelo de desarrollo que no dependa de la actividad minera.

1 <https://larepublica.pe/elecciones/2021/05/31/piden-investigar-pagina-que-ofrece-dinero-de-canon-minero-e-induce-al-voto-pltc/>

# LAS PROPUESTAS DEL NUEVO GOBIERNO: EL PLAN BICENTENARIO

Durante la segunda vuelta, Perú Libre convocó a un diálogo con fuerzas sociales y políticas y ampliando su equipo técnico, dando paso a la elaboración del Plan de Gobierno “Perú Al Bicentenario Sin Corrupción”, que enfoca de manera más específica medidas de corto y mediano plazo que serán impulsadas por el nuevo gobierno, enfocadas principalmente en la pandemia y la reactivación económica.

En los temas económicos, el Plan plantea medidas para el “relanzamiento del empleo y la economía popular” con un aumento de la inversión social pero manteniendo el equilibrio macro-

económico en el mediano plazo. Se plantea un enfoque de “economía mixta” y fortalecer el rol regulador del Estado, en particular promoviendo una regulación más activa de los monopolios y oligopolios, y promoviendo también la inversión privada bajo un marco de pago justo de impuestos, respeto de los derechos laborales y al medio ambiente.

El Plan proyecta una inversión significativa en el sector rural y campesino, dándole una prioridad que no ha tenido en décadas. Se plantea inversión en infraestructura rural como caminos, riego, saneamiento ambiental, proyectos



Pedro Castillo mostró algo tarde su nuevo equipo técnico y un remozado plan de gobierno. Foto: La República



El tema de la siembra y cosecha de agua salió a relucir en los debates de la segunda vuelta. Foto: IPS Agencia de noticias

de siembra y cosecha de agua, así como otras inversiones en servicios, salud y educación en estos territorios. Así mismo, se plantea el inicio del proceso de “segunda reforma agraria”, entendida como “el desarrollo rural agrario y participativo como una decisión política importante para la gestión de una agricultura con enfoque territorial y desde abajo”. En ese marco, las propuestas incluyen disminuir y reorientar la importación de alimentos, dando preferencia a la agricultura andina y orgánica; atención preferente a la agricultura familiar y comunitaria desde sus propias organizaciones territoriales; gestión de sus tierras y del agua; fortalecer el sistema de planeamiento estratégico e información agraria desde las realidades locales; entre otras. Todo ello, en el marco de “un Ordenamiento Territorial basado en el desarrollo local”.

En los aspectos tributarios, el Plan Bicentenario plantea como meta lograr aumentar sustancialmente la inversión en educación y salud, para lo cual se plantea “nacionalizar” las riquezas del país, término que se entiende como “hacer que éstas sirvan a los peruanos, con nuevas reglas de impuestos y regalías”. El Plan toma nota del nuevo contexto de precios de los minerales, en particular el cobre, así como de los reducidos costos de producción en el Perú, lo que justifica un impuesto a las sobreganancias. También se plantea la eliminación de las exoneraciones de

tributarias que fueron dadas por un periodo de promoción y que ya no son necesarias para las empresas, y la renegociación de los contratos de estabilidad tributaria con las grandes empresas, así como una política activa contra la elusión fiscal, el lavado de activos y los paraísos fiscales. Se plantea así mismo una modificación de las regalías, las mismas que en la reforma de 2011 fueron asociadas a las utilidades operativas: Perú Libre plantea volver a un esquema de regalías sobre las ventas, lo que permite mayor estabilidad y predictibilidad de la recaudación, así como hace mayor justicia al concepto de pago por el uso de un recurso no renovable que no depende de la ganancia de las empresas.

Estos cambios inmediatos se enmarcan dentro de un cambio mayor a través de la búsqueda de una nueva Constitución que reconozca expresamente y garantice los derechos a la salud y la educación, a la alimentación, a la vivienda, el reconocimiento a los pueblos originarios y a nuestra diversidad cultural, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y el buen vivir. La propuesta de cambio constitucional también incluye un Estado que practique la planificación estratégica, regule e invierta; y donde el interés público prime sobre el privado. El Plan hace hincapié en que este cambio se promoverá respetando los mecanismos constitucionales vigentes.

# OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL NUEVO CICLO DE PRECIOS DE LOS MINERALES

En lo que va del año 2021, la mayoría de las cotizaciones de los principales metales que exporta el país continúan en ascenso y en algunos casos presentan niveles excepcionales, superando los niveles del período del súper ciclo de precios (2003-2012).

## Cambio en las cotizaciones de los principales metales (mayo 2021\*/mayo 2020, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
96,0%	6,2%	67,5%	34,0%	49,8%

\*1-18 de mayo.

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP.  
Elaboración: CooperAcción

Para lo que resta del 2021 se prevé que las cotizaciones aún mantengan un nivel importante debido a la mejora de la demanda global, los planes de reactivación en las principales economías del mundo, la flexibilización de las restricciones de movilidad y algunos problemas en la oferta. No obstante, se estima que en los siguientes años los precios de exportación tendrían una reducción progresiva, aunque es probable que se mantengan todavía en niveles altos por un tiempo.



Algunos metales vieron subir sus cotizaciones internacionales en la pandemia. Foto: Andina

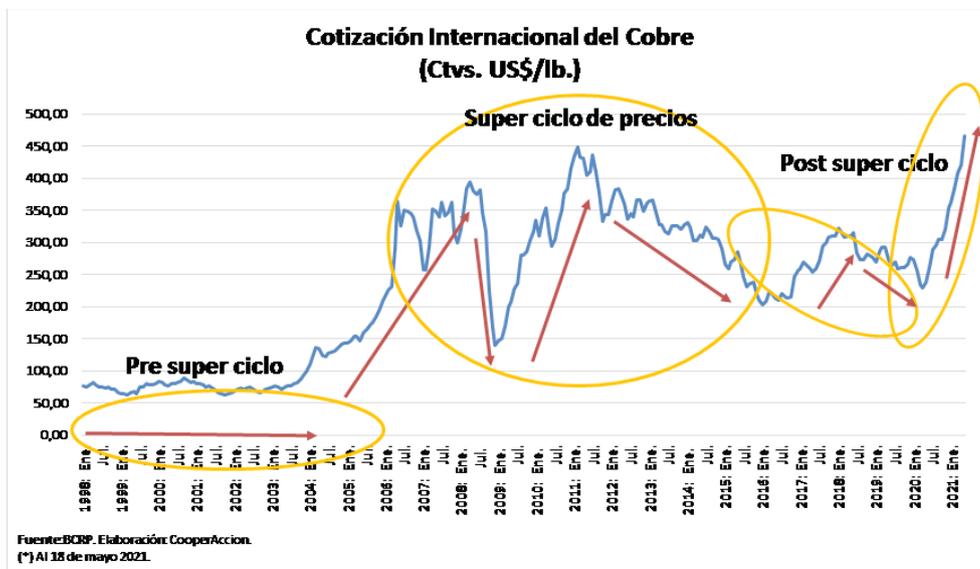
### Términos de intercambio y precios de exportación (Var. % anual)



Fuente: MEF, BCRP, FMI, Bloomberg.

En el caso del precio del cobre, luego de una caída abrupta al inicio de la pandemia -en marzo y abril del 2020-, su cotización en adelante experimentó un crecimiento sostenido alcanzando niveles incluso superiores a los del último súper ciclo de precios ocurrido diez años atrás. De hecho, en el último mes alcanzó un valor promedio de 4.66 US\$/Libra con lo que superó su récord histórico.

A mayo del 2021, la cotización del cobre ha registrado un incremento acumulado de 96.0% considerando los últimos doce meses. Esto se explica por un conjunto de factores tales como el mayor optimismo respecto a la recuperación de la demanda global, principalmente proveniente de China, las expectativas de un mayor estímulo fiscal en Estados Unidos y la compra anticipada de cobre de los inversionistas que origina menores inventarios en las bolsas.

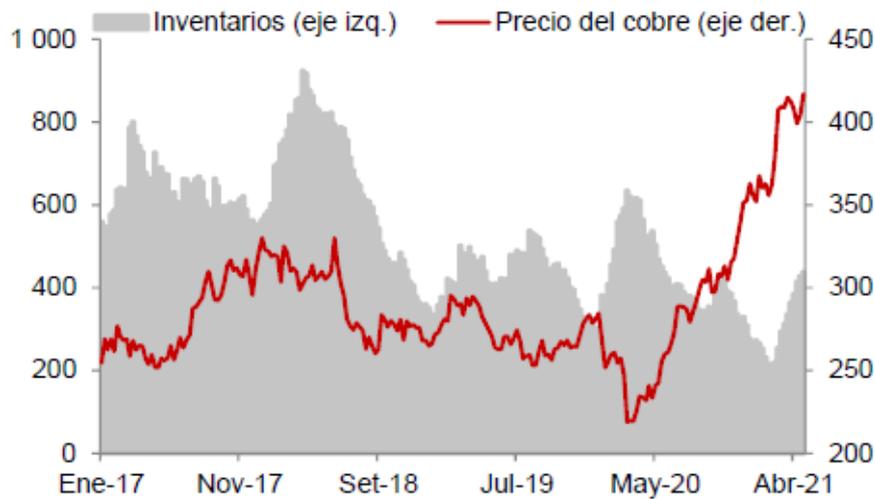


Entre estos diferentes factores que explican la subida en el precio del cobre, destaca la caída sostenida en los inventarios por una baja oferta de concentrados de este mineral. No obstante,

el déficit de oferta de cobre se reduciría a partir del 2022 y en los próximos años, especialmente en el 2023 y 2024, aunque se mantendría cierto grado de escasez en el mercado internacional.

### Inventarios de cobre de principales bolsas de metales y precio del cobre<sup>1</sup>

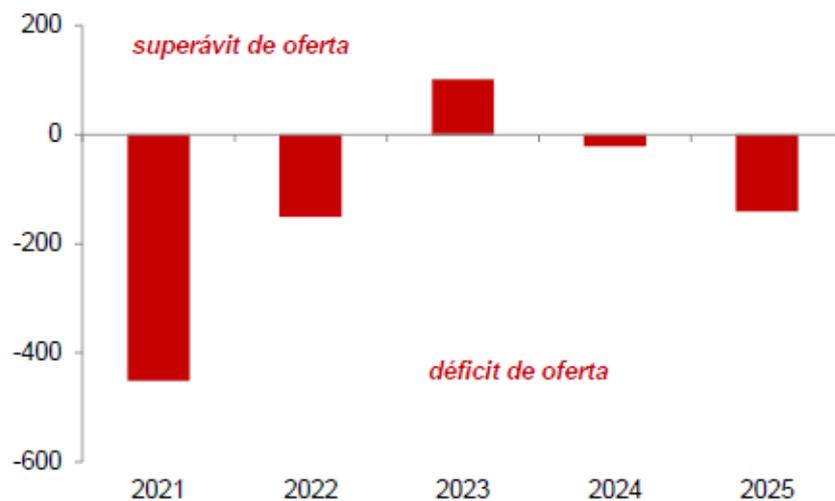
(Miles de toneladas; ¢US\$/lb.)



Fuente: BCRP, Bloomberg.

### Cobre: balance de oferta-demanda global

(Miles de toneladas)



Fuente: BCRP, Goldman Sachs.

De igual manera, la cotización del oro presenta una situación bastante favorable y en los últimos meses registró un incremento llegando a 1,823 US\$/Onza. Desde el 2019, previo a la pandemia, la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la

mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre y tensiones geopolíticas. En la actualidad se ubica en niveles similares a los registrados durante el súper ciclo de los commodities.



No obstante, en el corto plazo la cotización del oro podría empezar a experimentar una caída más sostenida, por un lado, por la subida de los rendimientos de la deuda pública estadounidense a largo plazo, lo que

limita el atractivo de invertir en los metales preciosos, la fortaleza del dólar y las mejores expectativas de una recuperación económica mundial debido al progreso en las campañas de vacunación.

### Precio del oro y rendimiento de los bonos del Tesoro de EE. UU. a 10 años<sup>1</sup> (¢US\$/lb.; pbs.)



Fuente: BCRP, Bloomberg.

En medio de este escenario de incremento de precios altos de los minerales, uno de los temas que se pone sobre el tapete es cuáles deberían ser las políticas que podrían permitir que el Estado peruano capture una parte importante de las sobreganancias que las empresas mineras han comenzado a obtener como consecuencia de este nuevo contexto favorable. En el anterior ciclo de precios altos (2003-2012) se optó por no cambiar las reglas de juego (piloto automático) y se desperdició una gran oportunidad de obtener ingresos adicionales que en medio de la pandemia hubiesen sido muy útiles.

En las actuales circunstancias, cuando todavía se sigue viviendo los embates de la pandemia en la economía y los ingresos fiscales se han reducido.

Lo ideal es que la recaudación se recupere y se sostenga por una política tributaria sólida y progresiva que permita generar condiciones para recaudar lo que cualquier país necesita para funcionar adecuadamente, aprovechando al máximo coyunturas favorables y haciendo control de daños en momentos adversos. Esta es la tarea que no hemos hecho hasta ahora en el Perú. Somos, desde hace tiempo, uno de los países con la más baja presión tributaria de América Latina (7 puntos por debajo del promedio regional) y el único de la Alianza del Pacífico que, en la etapa del post súper ciclo no implementó una sola reforma tributaria de carácter estructural (todos los demás países sí hicieron la tarea).

En el caso de la minería y tomando en cuenta el actual contexto, es el momento de colocar un impuesto a las sobre ganancias y al mismo tiempo revisar la actual regalía (que se aplica a la utilidad operativa) y reemplazarla por una que se aplique sobre el valor de las ventas. Este tipo de regalía permitiría una mayor transparencia y trazabilidad del pago (dificulta la elusión fiscal); permite un mayor aporte durante los primeros años de operación, es menos volátil y responde de mejor manera al concepto de la regalía, es decir como contraprestación al Estado por la extracción de bienes naturales que nos pertenecen y que no son renovables. Estas son algunas de las tareas urgentes en materia tributaria que se deben poner en marcha en el próximo quinquenio.

## La presión sobre los territorios y la puesta en marcha de nuevos proyectos

En un momento de precios altos como el que vivimos y de una economía todavía golpeada por la pandemia, la presión para sacar de manera acelerada un conjunto de proyectos será muy fuerte. En la actualidad tenemos proyectos en construcción, como Quellaveco, Minas Justa entre otros y ampliaciones de operaciones en marcha.

La cartera de inversión en desarrollo suma 44 proyectos mineros por un monto de US\$ 56,158 millones, aunque los proyectos presentan diferentes niveles de desarrollo: prefactibilidad, factibilidad, ingeniería de detalle y construcción.



Las comunidades reclaman ser consultadas debidamente.  
Foto: La voz del Perú

INICIO DE CONSTRUCCIÓN	PUESTA EN MARCHA	PROYECTO	OPERADOR	REGIÓN	PRODUCTO PRINCIPAL	ETAPA DE AVANCE	INVERSIÓN GLOBAL US\$ MILLONES
2018	2021	Mina Justa	Marcobre S.A.C.	Ica	Cobre	Construcción	1,600
2018	2022	Ampliación Toromodho	Minera Chinalco Perú S.A.	Junín	Cobre	Construcción	1,355
2018	2022	Quellaveco	Anglo American Quellaveco S.A.	Moquegua	Cobre	Construcción	5,300
2019	2023	Ampliación Santa María	Compañía Minera Poderosa S.A.	La Libertad	Oro	Construcción	121
2021	2022	Ampliación Shouxin	Minera Shouxin S.A.	Ica	Hierro	Ingeniería De Detalle	140
2021	2024	Corani	Bear Creek Mining S.A.C.	Puno	Plata	Ingeniería De Detalle	579
2021	2024	Yanacocha Sulfuros	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Oro	Ingeniería De Detalle	2,100
2021	2022	Optimización Inmaculada	Compañía Minera Ares S.A.C	Ayacucho	Oro	Factibilidad	136
2021	2022	Chalcobamba Fase I	Minera Las Bambas S.A.C.	Apurímac	Cobre	Factibilidad	130
2021	2022	Pampacancha	Hudbay Peru S.A.C.	Cusco	Cobre	Factibilidad	70
2021	2023	San Gabriel	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Moquegua	Oro	Factibilidad	422
2022	2024	Planta de Cobre Río Seco	Procesadora Industrial Río Seco S.A.	Lima	Cobre	Factibilidad	350
2022	2025	Magistral	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Áncash	Cobre	Factibilidad	490
2023	2026	Zafranal	Compañía Minera Zafranal S.A.C.	Arequipa	Cobre	Factibilidad	1,263
2024	2027	Los Chancas	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	2,600
2024	2026	Trapiche	El Molle Verde S.A.C.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	973
2025	2028	Michiquillay	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	2,500
P.D.	P.D.	Ariana	Ariana Operaciones Mineras S.A.C	Junín	Cobre	Construcción*	125
P.D.	P.D.	Pampa de Pongo	Jinzhao Mining Perú S.A.	Arequipa	Hierro	Factibilidad	2,200
P.D.	P.D.	Tía María	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú	Arequipa	Cobre	Ingeniería De Detalle	1,400
P.D.	P.D.	Ampliación Bayóvar	Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.	Piura	Fosfato	Factibilidad	300
P.D.	P.D.	Ampliación Pachapaqui	ICM Pachapaqui S.A.C.	Áncash	Zinc	Factibilidad	117
P.D.	P.D.	Cañariaco (Norte)	Cañariaco Copper Perú S.A.	Lambayeque	Cobre	Factibilidad	1,437
P.D.	P.D.	Conga	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Oro	Factibilidad	4,800
P.D.	P.D.	Fosfatos Pacifico	Fosfatos del Pacifico S.A.	Piura	Fosfato	Factibilidad	831
P.D.	P.D.	Ollachea	Minera Kuri Kullu S.A.	Puno	Oro	Factibilidad	165
P.D.	P.D.	Quechua	Compañía Minera Quechua S.A.	Cusco	Cobre	Factibilidad	1,290
P.D.	P.D.	Río Blanco	Río Blanco Copper S.A.	Piura	Cobre	Factibilidad	2,500
P.D.	P.D.	San Luis	Reliant Ventures S.A.C.	Áncash	Plata	Factibilidad	90
P.D.	P.D.	Integración Corocochuayco	Compañía Minera Antapaccay S.A.	Cusco	Cobre	Pre-Factibilidad	590
P.D.	P.D.	Antilla	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	250
P.D.	P.D.	Ayawilca	Tinka Resources S.A.C	Pasco	Zinc	Pre-Factibilidad	262
P.D.	P.D.	AZOD (Accha y Yanque)	Exploraciones Collasuyo S.A.C.	Cusco	Zinc	Pre-Factibilidad	346
P.D.	P.D.	Cañón Florida	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Amazonas	Zinc	Pre-Factibilidad	214
P.D.	P.D.	Cotabambas	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	1,530
P.D.	P.D.	Don Javier	Junefield Group S.A.	Arequipa	Cobre	Pre-Factibilidad	600
P.D.	P.D.	El Galeno	Lumina Copper S.A.C.	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	3,500
P.D.	P.D.	Fosfatos Mantaro	Mantaro Perú S.A.C.	Junín	Fosfato	Pre-Factibilidad	850
P.D.	P.D.	Haqaira	Minera Antares Perú S.A.C.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	1,860
P.D.	P.D.	Hierro Apurímac	Apurímac Ferrum S.A.	Apurímac	Hierro	Pre-Factibilidad	2,900
P.D.	P.D.	Hilañón	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Áncash	Zinc	Pre-Factibilidad	585
P.D.	P.D.	La Granja	Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	5,000
P.D.	P.D.	Los Calatos	Minera Hampton Perú S.A.C	Moquegua	Cobre	Pre-Factibilidad	655
P.D.	P.D.	Macusani	Macusani Yellowcake S.A.C.	Puno	Uranio/Litio	Pre-Factibilidad	887
P.D.	P.D.	Pukaqaqa	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Huancavelica	Cobre	Pre-Factibilidad	655
P.D.	P.D.	Shalipayco	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Junín	Zinc	Pre-Factibilidad	91
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>PROYECTOS</b>					<b>56,158</b>

P.D.: Por definir.

\* El proyecto Ariana de propiedad de Ariana Operaciones Mineras S.A.C. se encuentra en etapa de construcción paralizada [Ver ficha: Ariana]

Lo cierto es que la presión del lado empresarial no solamente se dará en relación a los proyectos en cartera, incluyendo algunos controvertidos como Tía María, Conga, Río Blanco, entre otros, que ya cuentan con

todas las autorizaciones; también buscarán flexibilizar aún más las regulaciones sociales y ambientales, bajo el argumento que se deben agilizar y dar todas las facilidades a los inversionistas.

# LA AGENDA PENDIENTE

En este contexto, ¿cuáles son los puntos de la agenda en ambiente, recursos naturales y conflictos sociales que el nuevo gobierno debe tomar en cuenta? Resaltamos los siguientes:

## Fortalecer la autoridad ambiental

El Ministerio del Ambiente ha cumplido ya más de 10 años de creación, pero aún está lejos de ser una autoridad ambiental fuerte, capaz de liderar y conducir la política del conjunto de sectores del Estado en lo que se refiere a la

planificación y gestión ambiental. Se requiere fortalecer este ministerio, dotándolo de mayor presupuesto y de atribuciones adecuadas para convertirse en una verdadera autoridad transsectorial. De igual manera, se requiere corregir los retrocesos en la normativa ambiental generados a través de los diversos paquetes de flexibilización contra la llamada “tramitología” (en particular, la proliferación de Informes Técnicos Sustentatorios o ITS para aprobar modificaciones exprés a los proyectos).

Así mismo, los organismos adscritos al sector ambiente, como el OEFA en temas de fiscalización ambiental y el SENACE en temas de certificación, también deben fortalecerse en aspectos presupuestales, así como en su presencia terri-



Sigue pendiente el fortalecimiento de la labor de fiscalización ambiental. Foto: Minería Perú

torial, capacidad logística y atribuciones. En el caso del SENACE, por ejemplo, este organismo debiera ampliar su atribución de revisar estudios ambientales (actualmente restringida únicamente a proyectos de categoría III, los de mayor magnitud); de lo contrario, persiste la situación en la cual el Ministerio de Energía y Minas, encargado de promover la inversión minera, es al mismo tiempo responsable de dar autorizaciones ambientales, convirtiéndose en juez y parte. El proyecto minero Ariana, por ejemplo, no fue evaluado por el sector ambiente sino por el MINEM, siendo autorizado pese a que especialistas independientes y la propia empresa de agua SEDAPAL señalan que es un grave riesgo para el abastecimiento de agua en Lima.

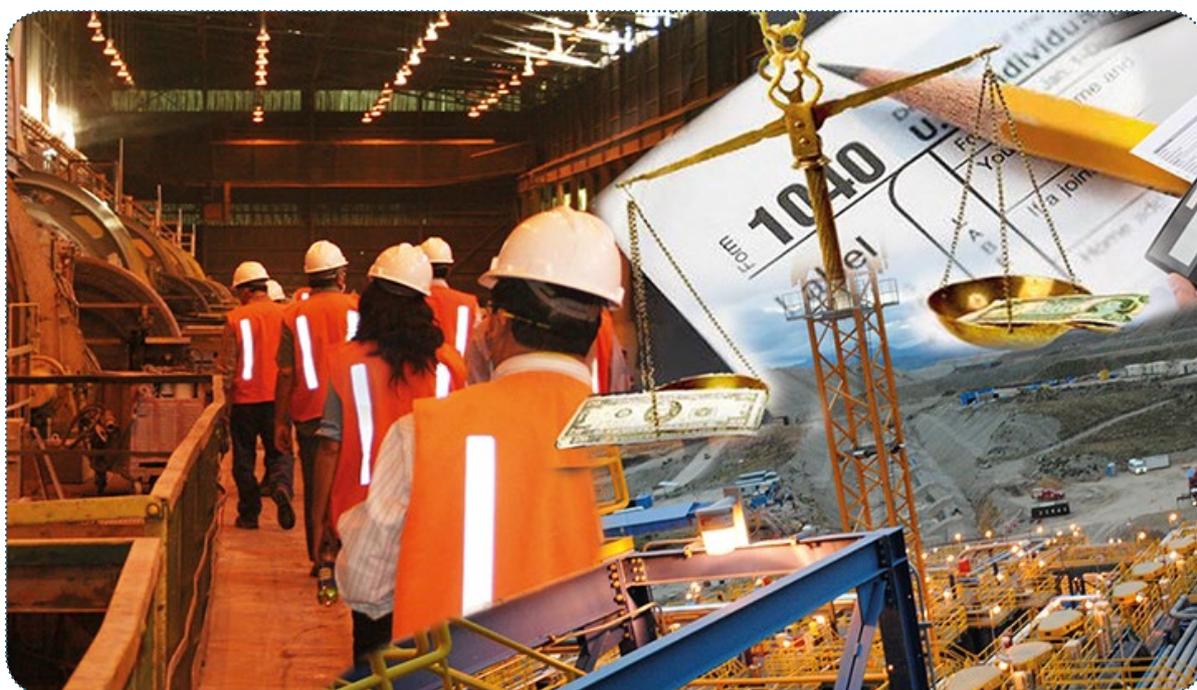
Por otro lado, la Autoridad Nacional del Agua, actualmente adscrita al ministerio de Agricultura (uno de los sectores usuarios de agua) debería pasar a formar parte del sector Ambiente, tal como fue contemplado desde su creación y hasta el momento no se ha realizado. De igual forma, el sistema nacional de recursos hídricos debe ser fortalecido en su presencia territorial, reconociendo e incorporando a los comités de gestión a nivel de sub cuenca y micro cuenca, tal y como propone el Proyecto de Ley 06917/2020-CR aprobado en la Comisión de Pueblos del Congreso y que hasta el momento no ha sido discutido en el Pleno.

Todo ello requiere, además, avanzar en el Ordenamiento Territorial a través de una Ley que permita procesos de planificación del territorio a nivel regional y local que partan del conocimiento de las potencialidades de cada territorio y la discusión participativa de las prioridades de desarrollo.

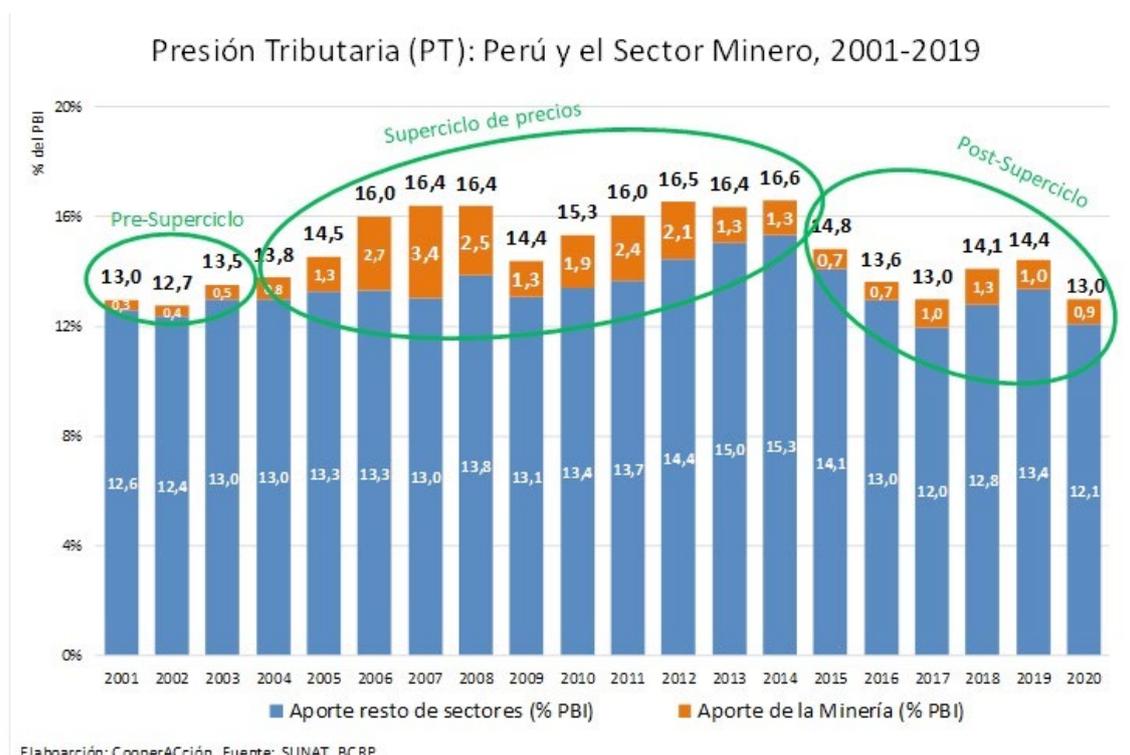
## Tributación minera

¿Qué tanto puede aumentar el aporte del sector minero a la presión tributaria del país en el actual contexto? En primer lugar podría ayudar tener una mirada retrospectiva a lo que ha sido el aporte minero en los últimos años, sobre todo en el período del denominado súper ciclo de precios (2003-2012).

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el aporte de la minería a la presión tributaria ha sido en promedio 1.3% en la última década, combinando momentos de precios altos y precios bajos de los minerales. Si tomamos en cuenta solo el período de precios altos (2003-2012), el aporte promedio aumenta a casi 1.9%, teniendo como año pico el 2007, con un aporte de 3.4%.



Se abre nuevamente el debate sobre el aporte tributario de la minería. Foto: IIMP



Con una economía peruana fuertemente golpeada por la pandemia y una drástica caída de los ingresos fiscales, la recuperación que se viene dando de los precios de los minerales, es una buena noticia. No hay que olvidar que si bien hace apenas unos años duplicamos la producción de cobre en el Perú, esto no se tradujo en un incremento del aporte tributario proveniente del sector minero, debido a que las empresas estaban recuperando sus inversiones. Habiendo terminado o estando por terminar en la mayoría de proyectos el período de recuperación de las inversiones y con el actual nivel de precios del cobre y de otros minerales, el aporte tributario de la minería puede aumentar a partir del próximo año. Las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas hablan de un impacto fiscal de proyectos como Las Bambas, Toromocho, Constanza y la ampliación de Cerro Verde para el período 2022-2024.

Dicho esto cabe preguntar, si se opta por seguir aplicando el piloto automático -como ocurrió en el período del súper ciclo de precios- o si se hacen algunos ajustes a la política tributaria. Todo indica que el piloto automático no funcio-

nó antes y tampoco va a funcionar en las actuales circunstancias.

Algunas propuestas que se han venido trabajando desde el Grupo Justicia Fiscal incluyen:

- un impuesto a las rentas de los recursos naturales, o un impuesto a las sobreganancias mineras, similar a lo que ya propuso el Fondo Monetario Internacional en su misión del año 2006
- volver a un esquema de regalías sobre ventas
- revisar los beneficios tributarios para el sector minero
- eliminar la depreciación acelerada, que reduce abruptamente el pago de impuestos cada vez que las mineras realizan una inversión
- revisar el esquema de devoluciones tributarias al sector minero. Cuando las devoluciones sean mayores que los aportes tributarios al Estado, se debería postergar la devolución a los siguientes años como un crédito fiscal.

## Solución a la problemática de la población que vive expuesta a metales pesados

Según información oficial del Ministerio de Salud, existen en el país más de 10 millones de personas que viven expuestas a contaminación por metales pesados y otras sustancias tóxicas. En la mayoría de casos, la fuente de contaminación tiene que ver con pasivos ambientales mineros o petroleros, así como actividades industriales. De hecho, en territorios con presencia minera se encuentran poblaciones con presencia documentada de metales pesados en sangre, tal y como ocurre en La Oroya, Cerro de Pasco, Espinar, Hualgayoc, entre otros.

Como se recuerda, a comienzos de julio del año pasado, el gobierno aprobó por resolución suprema la creación de la Comisión Multisectorial para atender a las poblaciones de trece regiones afectadas por metales pesados. A través de la RS N° 034-2020-PCM, se creó la Comisión Multisectorial Temporal para el Abordaje Integral a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, conformada por funcionarios de los ministerios del Ambiente, Energía y Minas, Salud, Vivienda, Agricultura, Trabajo, Cultura, de la Mujer y de la Producción, además de autoridades de los gobiernos regionales y representantes de la población afectada por la contaminación minera y petrolera. Recién en febrero de este año se aprobó el reglamento de dicha comisión, mediante la Resolución Ministerial N° 022-2021-MINAM.

Por otro lado, el Congreso de la República promulgó la Ley N° 31189, para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas, la misma que fue publicada el 4 de mayo pasado en el diario oficial El Peruano.

A través de esta norma, el Congreso incorpora la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por contaminación con sustancias químicas, como enfoques en la formulación y ejecución de políticas públicas en salud y materia ambiental, tanto a nivel nacional como a nivel regional y local.



Falta avanzar en los planes para tratar a los afectados por metales tóxicos. Foto: Convoca

También mediante esta ley, el Congreso dispone lo siguiente:

- La Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Salud (MINSA) son las instituciones encargadas de elegir a los actores y los mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental aplicables para la incorporación de la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por contaminación con sustancias químicas, en los planes y programas a cargo de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- El MINSA es responsable de la elaboración y actualización de los protocolos de atención e instrumentos técnicos para la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por contaminación con sustancias químicas.
- El MINSA es responsable de la implementación y actualización del Registro Nacional de Personas Afectadas en la Salud por Contaminación con Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas.

- De manera complementaria, el Congreso declara de interés nacional la atención prioritaria en la salud de las personas afectadas por contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas. A su vez, menciona que el Poder Ejecutivo debe aprobar el reglamento de la Ley N° 31189 en un plazo máximo de 90 días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia de dicha ley.

A pesar de estos avances, aún es mucho lo que queda pendiente para, en primer lugar, garantizar atención adecuada a los problemas de salud derivados de la contaminación, y en segundo lugar solucionar las causas de dicha contaminación, lo que pasa por identificarlas y por establecer las responsabilidades que correspondan.

## Empresas y derechos humanos

En junio, después de un largo proceso de diálogo multiactor, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

El proceso de elaboración del Plan tomó varios meses, y en él participaron 132 actores: 40 del Estado, 22 del sector empresarial, 35 de la sociedad civil, 8 pueblos indígenas y 4 centrales sindicales. El Plan deberá aportar a un proceso de seguimiento a los planes de debida diligencia que deben implementarse en el país, en conjunto entre el Estado y el sector empresarial.

Este es un paso importante para mirar con mayor detenimiento la vulneración de derechos humanos vinculada a la actuación de las empresas en el país. Según los estándares internacionales y según los principios rectores de Naciones Unidas, las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y actuar con la debida diligencia para ello.

Para el próximo gobierno queda la implementación de este Plan, a fin de garantizar que las empresas, en particular las empresas extractivas en contextos de conflictos sociales y denun-

cias de contaminación, cumplan con respetar los derechos humanos, civiles, sociales, económicos, culturales y ambientales. Así mismo, el nuevo gobierno deberá definir su posición en el proceso de discusión de un Tratado Vinculante sobre empresas y derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas.

## Reactivación sostenible

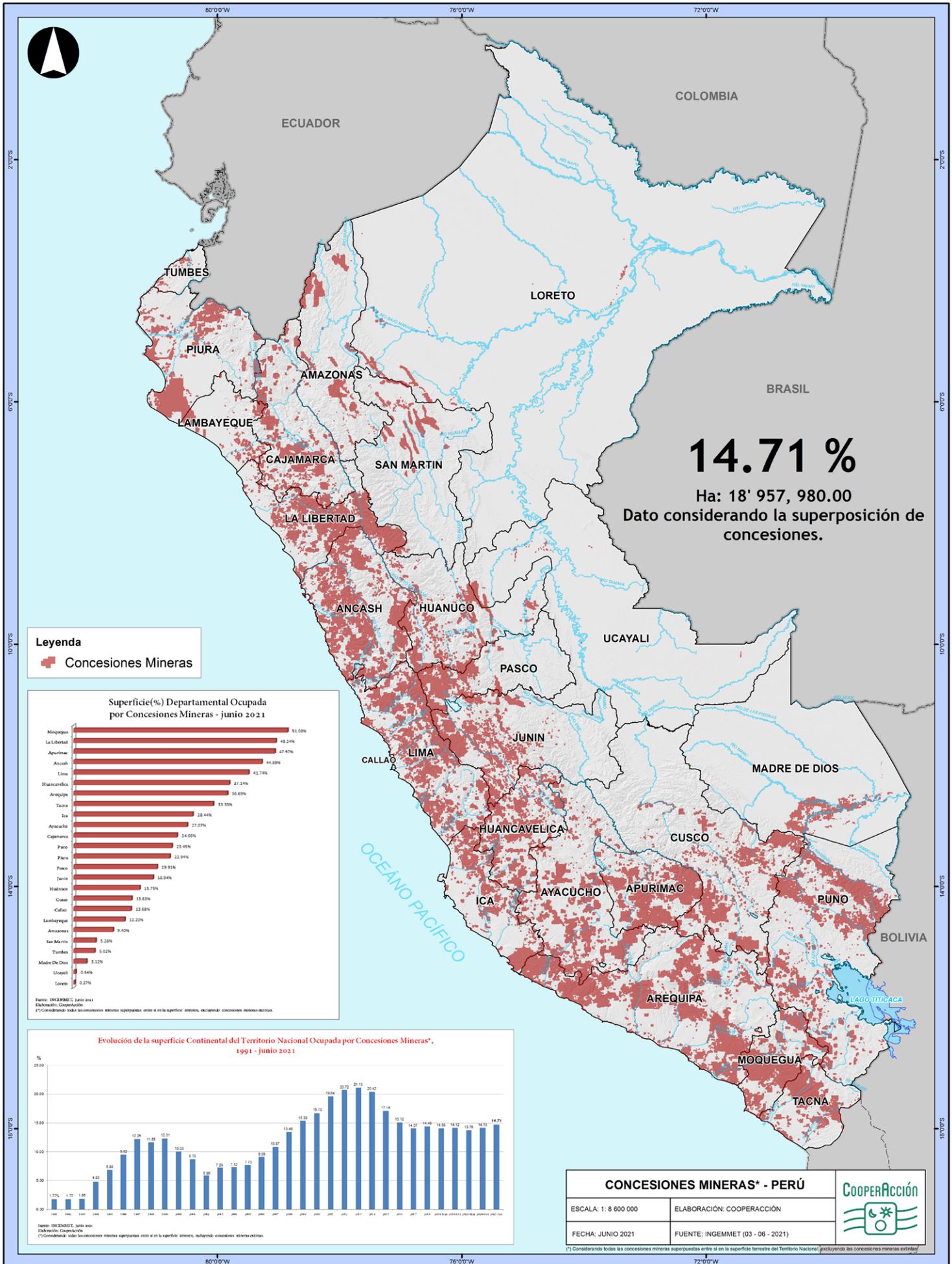
En el contexto de la grave crisis económica y social que atraviesa el país a causa del COVID, el nuevo gobierno deberá definir el enfoque de las políticas de reactivación económica. En ese sentido, consideramos importante tomar en cuenta las propuestas del Pacto Ecosocial presentadas durante la primera vuelta por más de 20 organizaciones sociales, juveniles, religiosas y de la sociedad civil en general: "reorientar la reactivación económica con un enfoque de economía ecológica, social, solidaria y popular hacia una transformación socioecológica favoreciendo el desarrollo de economías descentralizadas sólidas y un empresariado local y regional que garantice derechos y agregue valor a la diversidad ecológica y cultural de sus territorios, creando cadenas de valor e incrementando la producción ecológica de bienes y servicios (turismo rural comunitario) para el consumo interno y la agroexportación"<sup>2</sup>.

Se trata de reorientar las políticas de inversión y fomento para la reactivación económica de manera que no se continúe con la denominada "carrera hacia el fondo" de la flexibilización ambiental, o que no se promuevan actividades y proyectos que pueden afianzar un patrón de desarrollo ambientalmente insostenible. Por el contrario, la reactivación post-COVID debe ser tomada como una oportunidad para promover la transformación ecológica, el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales sobre cambio climático y conservación, y la diversificación productiva sustentable.

<sup>2</sup> Ver documento completo en: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeLQdayYdYo6WT01ByohwdRJA5BdVAXsV-G\\_1hSjTL\\_sglcGA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeLQdayYdYo6WT01ByohwdRJA5BdVAXsV-G_1hSjTL_sglcGA/viewform)

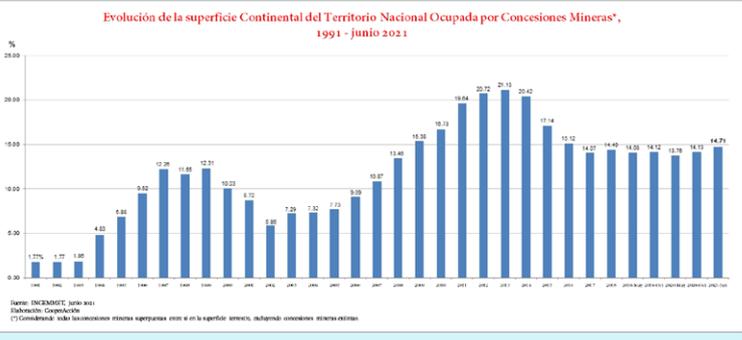
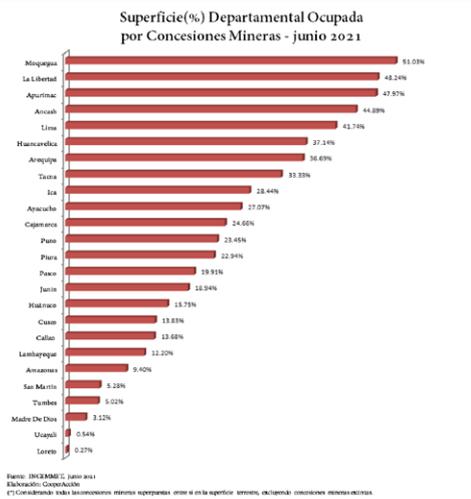
# **MAPAS DE CONCESIONES MINERAS JUNIO 2021 - I**

**NIVEL NACIONAL**



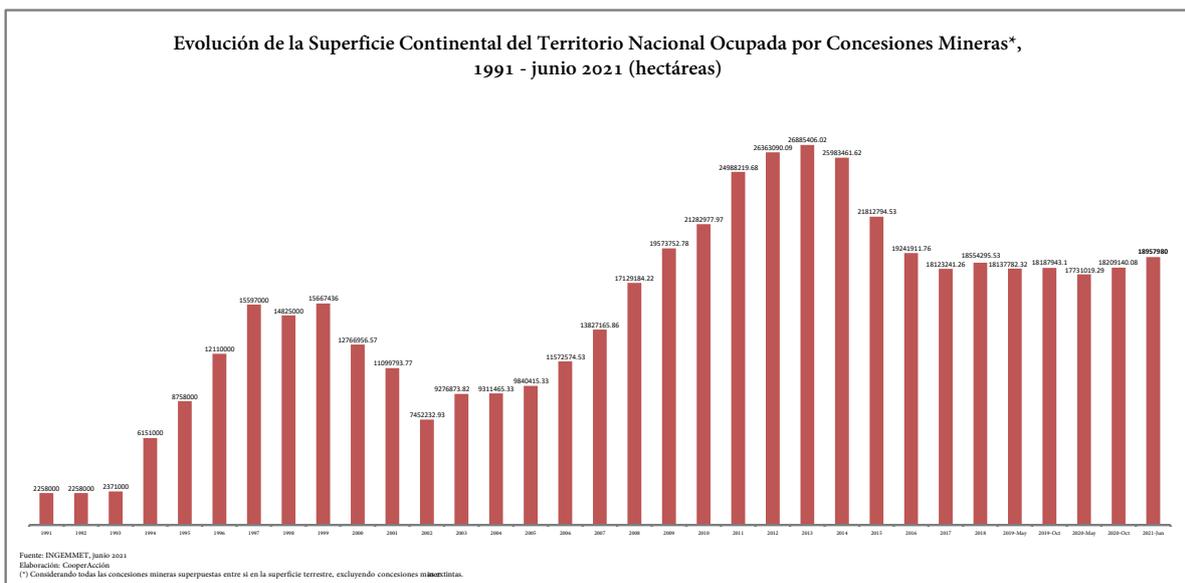
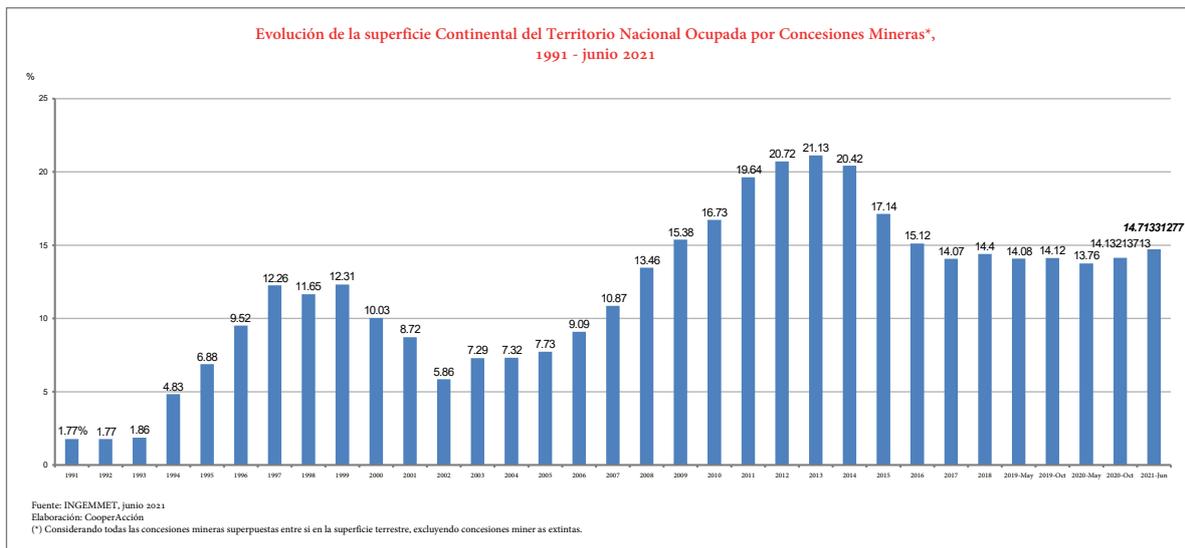
**14.71 %**  
 Ha: 18' 957, 980.00  
 Dato considerando la superposición de concesiones.

**Leyenda**  
 Concesiones Mineras



CONCESIONES MINERAS* - PERÚ		
ESCALA: 1 : 8 600 000	ELABORACIÓN: COOPERACIÓN	
FECHA: JUNIO 2021	FUENTE: INCEMIGET (03 - 06 - 2021)	

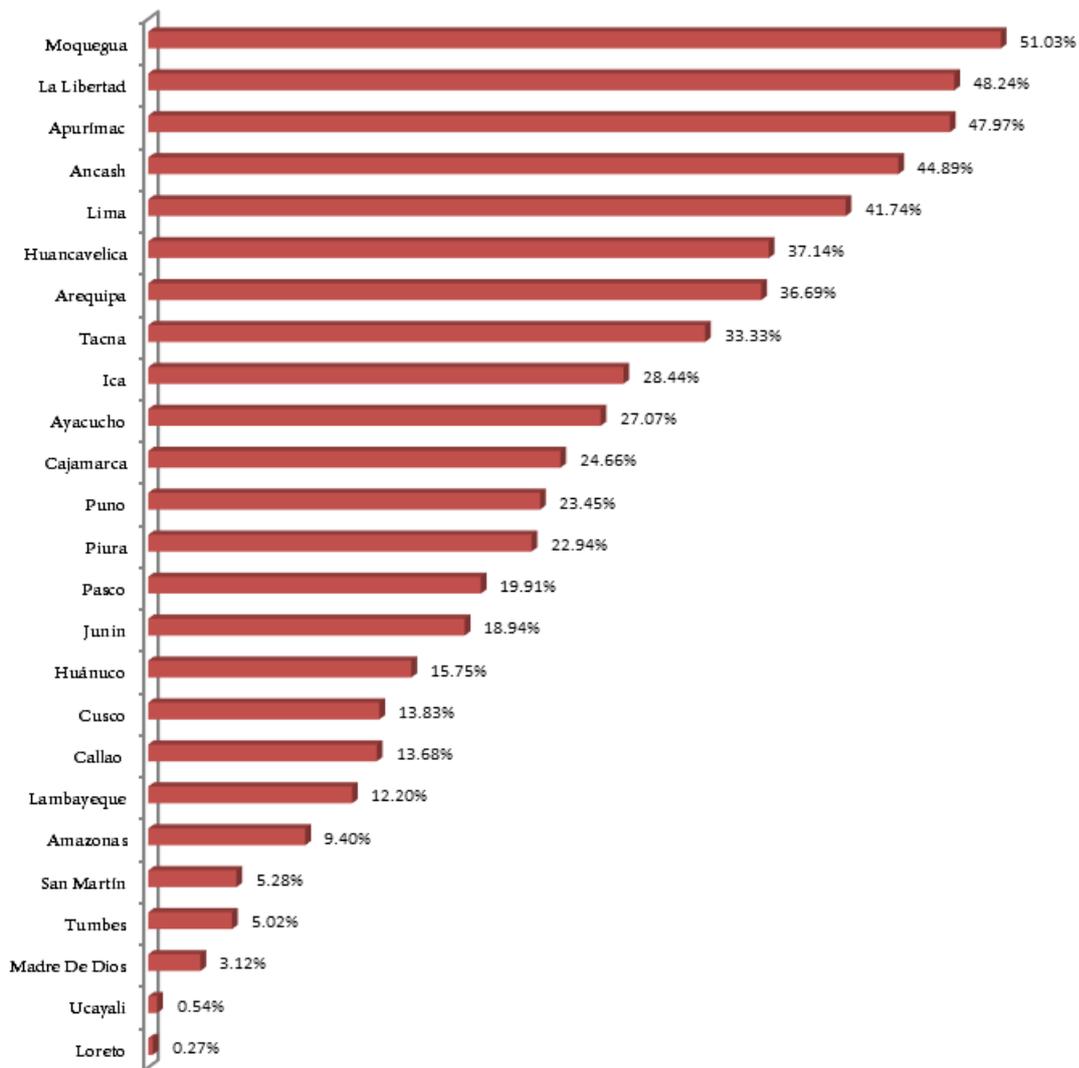
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre del Territorio Nacional, excluyendo las concesiones mineras extrínsecas.



## Territorios ocupados por Concesiones Mineras (Junio 2021 I)

Región	Ha - Región	N° Concesiones	Ha - CCMM	%
Amazonas	3938071.97	639	370294.84	9.40
Ancash	3594008.02	4479	1613221.71	44.89
Apurímac	2111415.36	1872	1012893.20	47.97
Arequipa	6325588.93	5667	2320810.78	36.69
Ayacucho	4350524.32	2502	1177800.37	27.07
Cajamarca	3294875.64	1922	812671.79	24.66
Callao	14041.69	21	1921.08	13.68
Cusco	7207444.84	2592	997055.58	13.83
Huancavelica	2206530.54	2696	819415.54	37.14
Huánuco	3734969.62	1359	588228.64	15.75
Ica	2108076.66	1574	599572.84	28.44
Junín	4412358.85	3557	835771.03	18.94
La Libertad	2529593.19	3462	1220208.80	48.24
Lambayeque	1459015.65	448	178048.88	12.20
Lima	3501324.83	4516	1461320.47	41.74
Loreto	37504583.73	207	101755.40	0.27
Madre De Dios	8504586.57	1356	265583.86	3.12
Moquegua	1580730.98	1458	806593.99	51.03
Pasco	2387945.29	1358	475443.96	19.91
Piura	3583763.46	1505	822162.08	22.94
Puno	6789166.38	3993	1592268.15	23.45
San Martín	5103141.03	533	269463.38	5.28
Tacna	1608306.71	1044	536021.27	33.33
Tumbes	469026.01	140	23536.18	5.02
Ucayali	10530070.36	134	56697.41	0.54

### Superficie(%) Departamental Ocupada por Concesiones Mineras - junio 2021



Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

# LA MACRO NORTE

La macro región norte tiene conflictos de larga data que no terminan de zanjarse, como es el caso de los proyectos Río Blanco (en Piura) y Cañariaco (Lambayeque), así como el distrito de Tambogrande. Todos estos casos, pese a haber sido rechazados claramente por la población, aún persisten como amenazas. En estos casos, recientemente se han vuelto a mover procesos administrativos que encienden las alertas de la comunidad. Así mismo,

en Cajamarca continúa el proceso de expansión minera: la región se encuentra en primer lugar a nivel nacional en cuanto a la cartera de inversión minera, lo que trae consigo también la activación de diversos conflictos. En esta macro región, también preocupa el incremento de las actividades de minería ilegal en Amazonas, donde los dirigentes indígenas además están siendo amenazados por su rechazo a esta actividad.



La minería ilegal sigue en expansión en la región Amazonas. Foto: Vanessa Romo

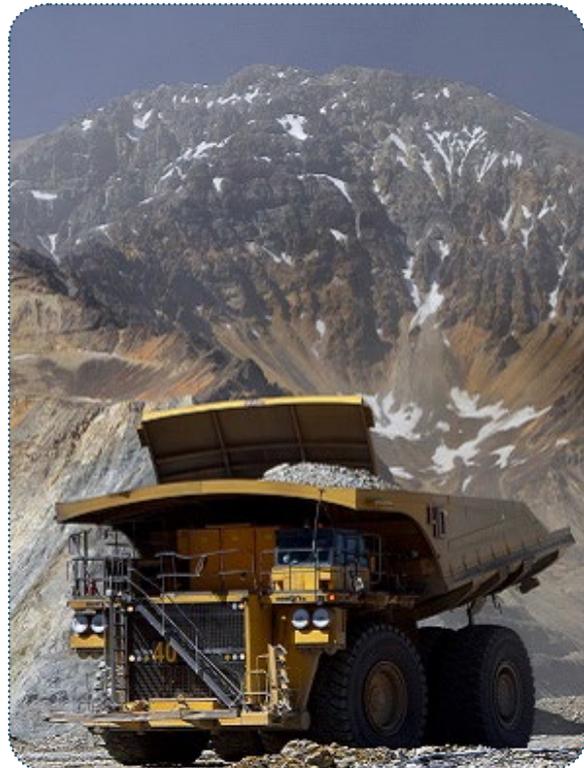
## Áncash

Áncash se ubica como la tercera región del país con más casos de conflictos sociales reportados, con 16 conflictos en total, según los informes de la Defensoría del Pueblo. Del total de conflictos, 10 se encuentran activos, de los cuales 80% están relacionados a temas socioambientales y 70% involucran a empresas mineras (siete casos en total). Cabe anotar que de los conflictos mineros activos, cuatro están vinculados a la gran minería, específicamente, a las zonas de influencia de Antamina (tres casos) y Barrick Misquichilca (un caso).

Las concesiones mineras ocupan en Áncash 1'613,221 hectáreas que representan el 44.9% del territorio de la región, lo que representa un aumento de 2.9% respecto al último reporte del Observatorio (diciembre 2020).

Asimismo, en lo que va del 2021, esta región ocupa el primer lugar en el país en la producción de cobre y zinc con una participación de 21.1% y 37.4%, respectivamente, y el segundo lugar en plata con 17.5%. También ocupa el tercer y cuarto lugar en la producción de molibdeno y plomo. En cuanto al flujo de inversiones, Áncash reporta inversiones por US\$ 135 millones en el primer cuatrimestre del año, ocupando el tercer lugar a nivel nacional con una participación de 10.4%. Por otro lado, cuenta con una cartera de cuatro proyectos de construcción de mina futuros valorizados en US\$ 1,282 millones, lo que representa el 2.3% de la inversión comprometida, entre los que destaca por nivel de avance el proyecto Magistral con una inversión de US\$ 490. Asimismo, actualmente se desarrollan cuatro proyectos en etapa de exploración.

En relación a los conflictos mineros reportados por la Defensoría del Pueblo, la mayor parte de ellos son de baja intensidad en los últimos años, es decir, no desencadenan en episodios de convulsión social como sucede en otras zonas del país. Los conflictos mineros activos en esta región incluyen la afectación por recursos hídricos y contaminación del ambiente, así como denuncias de incumplimiento de acuerdos por parte de empresas y reclamos de mayores compromisos de apoyo social.



Proyecto minero Corcapunta en Áncash.  
Foto: Rumbo minero

En el caso de Antamina –primer productor de cobre del país–, los conflictos reportados tienen su origen en reclamos por un mayor compromiso social y denuncias de contaminación. Uno de los casos de reclamo es el de la comunidad de Ango Raju que señala el incumplimiento de acuerdos del convenio de desarrollo comunitario y obligaciones suscritas en 1998. En el caso de la población de la cuenca del Río Ayash solicita atención a los impactos a la salud y al ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves. Otro conflicto que incluye a la vez reclamos por contaminación ambiental y exigencias de mayor apoyo social es el de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de la provincia de Huari en contra de Antamina y la empresa Nyrstar.

Por su parte, los conflictos que reporta Barrick están relacionados a afectaciones sobre recursos hídricos. Los usuarios de agua del Caserío de Atupa y Antahuran, en el distrito de Jangas, reclaman que la empresa devuelva el manantial de Yarcok -la empresa indica que el secado de este manantial estaba contemplado en el EIA del proyecto-. Al respecto, la Defensoría del Pueblo manifestó que representantes de

Barrick se reunieron con representantes de la PCM y el MINEM en enero<sup>3</sup>. En aquella reunión, la empresa informó sobre el proceso de cierre progresivo de su unidad minera y el acuerdo compensatorio alcanzado con la Comisión de Usuarios de agua (CUA) de Atupa- Antahuran, respecto a la compensación del caudal del manantial Yarcok hasta la campaña agrícola del 2019. Por su parte, un conflicto en estado latente, de acuerdo a la Defensoría, es el de los representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc, en el distrito Jangas, que señalan no tener captación de agua desde que se secó el manantial de Shulcan.

Por su parte, los conflictos ocurridos entre la población y la pequeña y mediana minería vienen cobrando mayor notoriedad en Ancash. La Defensoría reporta varios conflictos activos, latentes y en observación relacionados a las empresas Copemina, Santa Luisa, Greenex, Consorcio Minero y Tungsteno Málaga. En el caso de la comunidad Virgen del Rosario de Quillo, su población reclama la afectación de su salud por las actividades mineras de la empresa Copemina, y demandan la intervención de la Dirección Regional de Salud y la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan la construcción de la carretera de acceso que ejecuta la empresa Consorcio Minero, ya que denuncian que ésta arroja tierra y piedras al río que la población utiliza para consumo humano, animal y riego agrícola. Por su parte, las comunidades de Llámac y Pocpa y la comunidad de Pampas reclaman por el incumplimiento de acuerdos hacia las empresas Santa Luisa y Tungsteno, respectivamente. En el caso de Greenex, los pobladores reclaman que suspenda los trabajos de la planta flotadora de minerales debido a que podría generar contaminación del agua -está ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán-. En relación a este caso, la Defensoría del Pueblo reportó en enero que el GORE Áncash no ha contestado sus pedidos de remisión de información sobre las acciones de fiscalización realizadas durante los años 2019 y 2020, acerca de los presuntos hechos de derrame de relave

que denuncia la población local; esta situación se repitió el 15 de abril y ante la no remisión de la información requerida, la Defensoría del Pueblo remitió un nuevo oficio al GORE Áncash recomendando su cooperación; por su parte, el GORE Áncash avisó a inicios de año que ha designado a un trabajador para que atienda su pedido y precisó que registra limitaciones logísticas para trasladarse a la zona<sup>4</sup>.

## Cajamarca

El 24.7% del territorio de Cajamarca se encuentra bajo concesiones mineras, porcentaje que se mantiene estable en los últimos años. Las concesiones se concentran principalmente en las provincias de Cajamarca, Santa Cruz, Chota, y con menor presencia en San Marcos, Cajabamba, Celendín y San Miguel.

Cajamarca se ubica en segundo lugar a nivel nacional en producción de oro, con una participación de 20.1% en el último cuatrimestre. También tiene producción de cobre y plata, aunque en menor proporción.

De acuerdo con la última actualización de la Cartera de Proyectos en Exploración por parte del Ministerio de Energía y Minas (Minem), la región de Cajamarca cuenta con 6 proyectos en exploración por el valor de US\$ 54 millones: Colorado, Cerro Negro, La Quinoa y San Jose 1 de Minera Yanacocha S.R.L, Shahuindo de Shahuindo S.A.C. y Tantahuatay 4 de Compañía Minera Coimolache S.A.

De acuerdo a la información actualizada de la Cartera de Proyectos de Construcción de Minas 2020 -2029, Cajamarca es la región líder con el mayor monto global de inversiones de la Cartera, representando el 31.9%. Alberga cinco proyectos por una inversión de US\$ 17,900 millones destacando El Galeno, La Granja y Michiquillay para la extracción de cobre, así como Yanacocha Sulfuros, cuyo inicio de ejecución se espera para el 2021.

3 Reporte de Conflictos Sociales N° 203, Defensoría del Pueblo.

4 Reporte de Conflictos Sociales N° 203, 205 y 206, Defensoría del Pueblo.



Yanacocha avanza en sus planes de expansión en Cajamarca. Foto: Dipromin

## Yanacocha

El SENACE aprobó la “Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Yanacocha”, presentado por Minera Yanacocha S.R.L. y da luz verde para la ampliación de la Etapa 3 del tajo Chaquicocha, con la finalidad de obtener más recursos de mineral de óxidos (principalmente oro).

Se aprueba, además, la explotación Chaquicocha Subterráneo a través de dos métodos de minado subterráneos, y contempla el depósito de los desmontes generados en los rellenos Carachugo – Etapa 3, La Quinua 2 – Etapa 2 y de un nuevo depósito de desmontes denominado Mirador.

La operación también comprende el desarrollo de la ampliación de la Etapa 14 de la plataforma de lixiviación Carachugo, denominada “Etapa 14A”, para la lixiviación de oro.

Yanacocha propone además la construcción de un nuevo Depósito de Relaves denominado La Quinua para almacenar la nueva mezcla de relaves procedentes de la Planta de Procesos La Quinua.

El plan de Yanacocha implica una inversión total de US\$7,200 millones, para dar continuidad a la operación hasta 2040.

Por otro lado, la empresa minera Newmont, accionista mayoritaria de Minera Yanacocha, ha incluido oficialmente al proyecto Yanacocha Sulfuros en sus perspectivas de ejecución para 2021.

Yanacocha Sulfuros es un proyecto de inversión que ronda los US\$ 2,100 millones y repotenciará a la operación Yanacocha en Cajamarca, al permitir la continuidad de la operación en la mina de oro a tajo abierto. Yanacocha Sulfuros será ejecutado a fines del 2021, tiene aprobado el estudio de impacto ambiental, pero se ha presentado una segunda modificación al estudio.

Yanacocha Sulfuros permitirá incorporar minería subterránea y obtener un mayor porcentaje de cátodos de cobre. La iniciativa se desarrollará sobre la huella actual de la operación, y permitirá extender la vida útil de la mina hasta 2040, con una producción cercana a las 500 mil onzas de oro equivalente por año, con la posibilidad de ejecutar una segunda y hasta una tercera fase, para ampliar la vida de Yanacocha más allá de la fecha señalada.

Yanacocha Sulfuros desarrollará la primera fase de depósitos de sulfuros y un circuito de procesamiento integrado, que incluye un autoclave para procesar oro, cobre y plata como materia prima. La primera fase se enfoca en el desarrollo de los depósitos Yanacocha Verde y Chaquicocha. Yanacocha Sulfuros es uno de los proyectos de construcción más importantes que tiene en cartera Perú para los próximos cinco años.

### Otros proyectos

Southern Peru Copper Corporation presentó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) para el proyecto de exploración Michiquillay, para el que ha definido una inversión de US\$ 26.2 millones. El Proyecto se encuentra ubicado en el distrito de Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

Por otro lado, se encuentra el proyecto Anta Kori, pertenece a la empresa Anta Norte SAC, subsidiaria de Regulus Resources Inc, exploradora canadiense que busca minerales en Cajamarca para Southern Cooper Corporation y Compañía de Minas Buenaventura. La exploración se realiza en las concesiones de Colquirrumi, donde la compañía tiene derecho a ganar hasta un 70% de participación de Compañía Minera Colquirrumi S.A. perforando 7.500 m, así como en el target de Anta Norte, al norte de la parte principal del proyecto AntaKori, donde Regulus utiliza sus propios permisos de perforación.

Regulus Resources Inc. anunció los resultados de los dos primeros pozos de perforación en el área Anta Norte del proyecto de cobre y oro AntaKori, donde ha completado 3,669.7 m, que expanden significativamente la extensión conocida del sistema AntaKori, ampliando su huecilla mineralizada de cobre y oro.

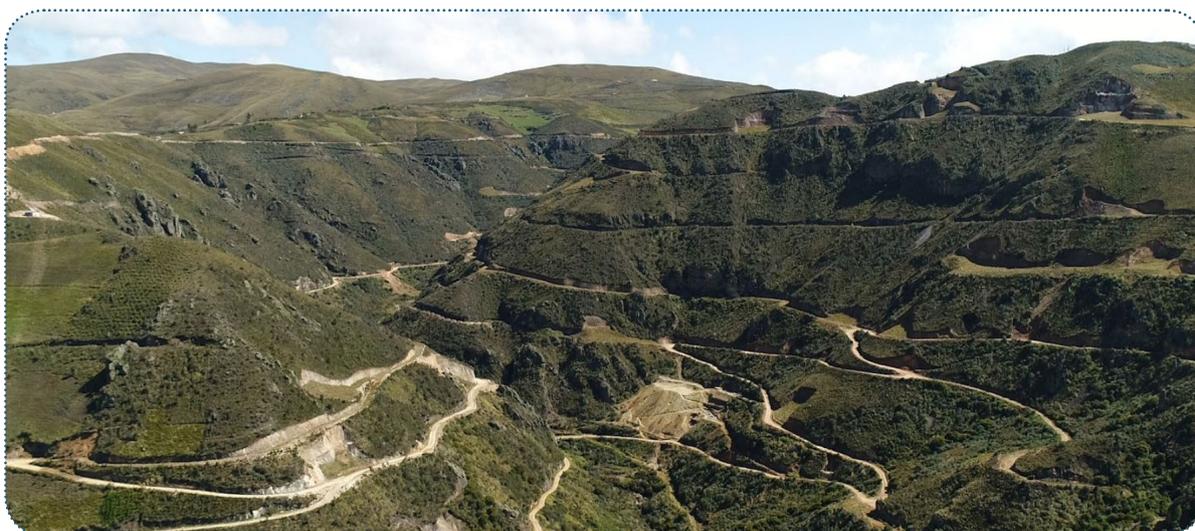
El área objetivo de Anta Norte tiene un tamaño de aproximadamente 1.2 km por 1.6 km y requerirá varios pozos para probar verdaderamente la extensión completa.

Cabe mencionar que el SENACE dio su conformidad al Tercer Informe Técnico Sustentatorio de la VIII Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Unidad Minera Cerro Corona, presentado por Gold Fields La Cima SA, subsidiaria de la sudafricana Gold Fields en el Perú. La empresa planea invertir US\$ 7 millones para mejorar los procesos en su planta concentradora, en su mina Cerro Corona, en Cajamarca.

### Conflictos por expansiones mineras

Los conflictos debido a la expansión de la minería continúan, tanto los relacionados a la minería formal, como informal.

Los pobladores del caserío Quishuar Corral, distrito de Cajamarca, se encuentran muy preocupados por los daños que están sufriendo sus viviendas producto de las explosiones que realiza la empresa Minera Yanacocha para remover la



Zona donde se desarrolla el proyecto minero Michiquillay. Foto: Andina

tierra en el proyecto de expansión “La Quinua Gravas”. Además señalan que no tienen agua para el consumo humano.

En el centro poblado Apalín, distrito de Baños del Inca, las autoridades y pobladores del lugar, paralizaron los trabajos de la empresa Minera Yanacocha en las inmediaciones de Chaquicocha, Cerro Montura o también conocido como Tres Cerros. La decisión de la acción desarrollada por la población se debe a que la empresa minera no respetó las zonas determinadas como intangibles por el Ministerio de Cultura por la presencia de restos arqueológicos. La empresa minera ha acusado a los alcaldes de los centros poblados de Apalín, Guillermo Teatino y de Huacataz, Juan Limay, de promover incursiones ilegales a sus operaciones alegando operaciones en una zona no autorizada. Según la empresa, esto no es cierto pues cuentan con los estudios y permisos correspondientes.

La Municipalidad de Baños del Inca, junto a las Rondas Campesinas presentó un habeas corpus para que Minera Yanacocha deje de seguir explotando el cerro Carachugo. Así mismo, diversas organizaciones sociales protestaron contra minera Yanacocha por las actividades que realizan en el cerro Carachugo, violando ordenanzas municipales en contra del medio ambiente.

Los pobladores de Lagunas de Combayo, en el distrito de la Encañada, denuncian que Minera Yanacocha habría invadido áreas de terreno, por lo tanto, piden verificación de las áreas vendidas a Yanacocha, la cual se habría extendido ilegalmente. Así mismo, denuncian a Minera Yanacocha por secuestro y agresión física contra Simón Huamán Tocas de 60 años de edad, al haber ingresado personal de Yanacocha y seguridad de la PNP de manera ilegal a su predio ubicado en el caserío Mishacoha, Lagunas de Combayo.

En la zona de Pilancones, distrito de Hualgayoc, se suscitó un enfrentamiento entre comuneros, que se manifestaban en defensa de sus propiedades, y personal de seguridad de la empresa minera Gold Fields. El enfrentamiento tuvo lugar en presencia de la Policía Nacional del Perú con un saldo de 4 heridos y 8 detenidos. Este conflicto se da por un litigio legal por terrenos entre empresa y comuneros, que se remonta al 2013, el cual ha terminado en constantes enfrentamientos físicos. La congresista Mirtha

Vásquez solicitó la intervención del Ministerio Público y del Interior para investigar y esclarecer estos lamentables hechos.

En el caso del Valle de Condebamba, las comunidades mantienen la resistencia en defensa del productivo valle y en contra de la minería formal, como son los Proyectos Mineros Shahuindo SAC de Pan American Silver y Cerro El Plomo de South Metallurgical Resources Inc.

Los pobladores y autoridades del Valle han denunciado el proceso de consulta previa virtual en torno al proyecto minero Shahuindo de la empresa minera Pan American Silver, ubicado en el Valle de Condebamba (Cajamarca). Dicha modalidad virtual atenta contra el diálogo intercultural y vulnera el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas.

La congresista Mirtha Vásquez Chuquilín ha solicitado al Ministro de Energía y Minas, Jaime Gálvez, un informe respecto a dicho proceso de consulta previa virtual. Así mismo, la congresista ha solicitado la conformación de una Mesa Técnica intersectorial para atender la problemática socioambiental en el Valle de Condebamba, debido a que la población de la zona viene denunciando el impacto negativo del proyecto Shahuindo en sus fuentes de agua y la presencia de minería informal a nivel local.

### **Conflictos por minería informal y artesanal**

En el distrito de Namballe, pobladores de la localidad extraen oro del río, ya que, debido a las obras para la construcción de un malecón, se realizó movimiento de material del río para desviar el cauce, habiendo quedado expuesto el mineral.

La población del distrito de Cachachi, el Valle de Condebamba y el Chirimoyo, se movilizaron en el sector el Pauco, para exigir a la empresa Minera Artesanal Huayta que deje de operar, aduciendo que generan impactos a la población de la parte baja. Los pobladores quemaron tres camionetas de propiedad de la empresa minera, tomaron de rehenes a los trabajadores y dejaron heridos a los efectivos de la Policía e integrantes de la Fiscalía.

Pobladores de Algamarca en el distrito de Cachachi detuvieron a siete sujetos como sicarios de la banda "La Jauría" de Trujillo, amenazando de muerte a los pobladores Luis Briceño y Javier Mercedes Chávez, mineros artesanales.

Se alerta de conflicto social inminente por minería en el distrito de Jesús, ya que pobladores denuncian actividad minera en caserío Nuevo Edén – Mogol por la empresa Nexa. Desde el año 2007 la comunidad viene negando la licencia social para cualquier actividad minera en la zona. El Teniente Gobernador, José Santos Jara Fernández, ha pedido la presencia de la Fiscalía para constatar los hechos.

### *Conflictos por impactos ambientales*

En este semestre del año se han registrado una serie de conflictos contra diferentes mineras que operan en la región, por los impactos ambientales generados, principalmente relacionados con contaminación en el medio ambiente, así como respecto a la salud de la población.

Pobladores denuncian muerte de animales en Cushuro Quiuila, Maqui Maqui, distrito de La Encañada, debido a aguas contaminadas por relaves mineros provenientes de Minera Yanacocha y de la Calera China Linda.

En la provincia de Hualgayoc, distrito de Bambamarca, el conflicto por el derrame de relaves mineros de la empresa minera Goldfields del 16 de diciembre del 2018 que ocasionó la muerte de unas 7 mil truchas, se ha saldado con una multa impuesta por la Autoridad Nacional del Agua a Minera Gold Fields de mil unidades impositivas tributarias (UIT) que equivalen a 4 millones 300 mil soles. Esteban Terrones Rojas, dirigente de los regantes de canales de riego del río Tingo Maygasbamba, expresó que la multa debería servir para el mejoramiento de la cuenca del río Tingo Maygasbamba.

Los integrantes del "Comando de Lucha" contra la contaminación ambiental en la provincia de Hualgayoc (Bambamarca) exigieron el Gobierno Nacional que cumpla con los acuerdos suscritos entre organizaciones sociales, ministros, autoridades provinciales y regional hace dos años, en caso contrario, reactivarán las movili-



La remediación de los pasivos ambientales es un tema que debe priorizarse. Foto: Grufides

zaciones. Dentro de los acuerdos, está la culminación del expediente técnico de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, la elaboración del expediente técnico del hospital de Bambamarca, dos obras de irrigación, remediación de pasivos ambientales, entre otros.

La Congresista Mirtha Vásquez Chuquilín solicitó mediante oficios a los Ministros del Ambiente, Salud y Energía y Minas intervención con carácter de urgencia para atender la problemática socio ambiental en el distrito de Chugur (Hualgayoc) mediante la constitución de una mesa técnica que permita que las autoridades y dirigentes sociales puedan exponer sus perspectivas y demandas, entre las que se encuentran:

- La falta de cumplimiento de las obligaciones estatales establecidas a través de la Resolución Ministerial N° 272-2016-MINAM, la cual declara en estado de emergencia ambiental las micro-cuencas de los ríos Tingo-Maygasbamba, Hualgayoc-Arascorgue y Perlama-yo, ubicadas en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca; así como del plan de acción para la remediación o cierre de los pasivos ambientales mineros de la provincia de Hualgayoc, el cual fue aprobado mediante dicha resolución.

- Los trabajos de exploración y perforación que la empresa Minera Anta Norte vendría realizando en el sector El Shinchao, ubicado en una cabecera de cuenca del distrito de Chugur, sin la autorización del gobierno local y pese al estado de emergencia ambiental. Al respecto, las autoridades locales denuncian que dichos trabajos vienen agravando la contaminación minera ya existente en el distrito y en las redes hídricas que lo atraviesan.

En la comunidad de Tranca de Pujupe, del distrito de Hualgayoc, pobladores y autoridades denunciaron contaminación del agua de la represa "Aguas Coloradas", al haber identificado un cambio repentino en el color de la misma. La empresa Anta Norte, propietaria del proyecto minero AntaKori, se encuentra realizando exploración de minerales en la zona del Sinchao, distrito de Chugur, limítrofe con Tranca de Pujupe, por lo que dichas perforaciones están dañando el origen de los afluentes hídricos. La apariencia rojiza del agua de la represa preocupa a centenares de regantes de la comunidad de Tranca y, en general, a la mayoría de agricultores de la microcuenca Tingo – Maygasbamba, por lo que los comuneros exigieron a la empresa minera que se retirara de la zona. Por su parte, la empresa Anta Norte anunció suspender el trabajo de sus equipos de perforación en el "target área" Anta Norte del proyecto AntaKori con la finalidad de *"buscar y fortalecer los espacios de diálogo e informar a la comunidad sobre las actividades de exploración que desarrollan en la zona de El Sinchao"*.

Por su parte, las rondas campesinas de la comunidad Tranca de Pujupe realizaron un platón contra la fiscalía y la policía nacional por amedrantamientos con notificaciones por reclamar la contaminación de la represa de Aguas Coloradas. En marzo del 2021, decenas de integrantes de rondas campesinas de los distritos de Chugur, Hualgayoc y de la provincia de Chota protestaron en las instalaciones de la minera Anta Norte y retiraron algunos equipos y materiales en señal de desalojo. La población dejó clara su posición de no permitir las actividades de exploración por considerar que afectan el recurso hídrico. En tal sentido, acordaron dar 48 horas de plazo para que la empresa se retire del lugar, caso contrario se tomarán otras medidas como un paro indefinido y el bloqueo de carreteras.

En la provincia de Cajabamba, pobladores denuncian contaminación ambiental en el río Chiminero debido a la actividad minera del proyecto Shahuindo.

Los pasivos ambientales mineros también son una causa de conflictos por impactos ambientales. Sólo en el distrito de Hualgayoc existen más de mil pasivos ambientales abandonados por la actividad minera. Una bocamina ubicada en el sector Mesa de Plata, en el Distrito de Hualgayoc, colapsó contaminando los ríos Hualgayoc – Arascorgue y el Tingo - Maygasbamba con aguas de color naranja. Esta bocamina pertenecería a las empresas mineras Montoya y Colquirrumi que dejaron de operar hace varios años atrás, poniendo en peligro la salud de muchas comunidades que dependen del agua de los ríos para sus cultivos y animales.

### ***Criminalización de la protesta social***

El Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Cajabamba, en la región Cajamarca, ha condenado a Rosas Duran Carrera y Arnulfo Soria Dilas, defensores ambientales del caserío de Chirimoyo, distrito de Cachachi, Cajabamba, como autores del delito de difamación, denunciado por la empresa minera informal Pauco Dorado E.I.R.L. Según los denunciantes, la difamación se habría producido por informar en Asamblea que el agua proveniente de Huayta el Pauco se encontraba de un color amarillento. Han sido sentenciados a 7 meses de pena privativa de libertad con carácter de suspendida y al pago de 80,000 soles por reparación civil a favor de la empresa minera.

### ***Violencia de género en conflictos socioambientales***

En relación al caso de Máxima Acuña contra Minera Yanacocha, la Corte Federal de Apelaciones de Estados Unidos ratificó la sentencia emitida en primera instancia por el tribunal del distrito de Delaware que no admitió la demanda de Máxima Acuña contra la minera estadounidense Newmont Mining Corporation. El tribunal decidió que el proceso debe desarrollarse en el sistema judicial peruano.

Según el abogado de la familia de Máxima Acuña, Wyatt Giullin de EartRights, la sentencia no consideró las pruebas presentadas por la defensa sobre la corrupción judicial de Perú ni sobre “los intentos de Newmont por corromper los tribunales peruanos”. El tribunal basó su decisión en los argumentos de la minera que sostiene que Perú es una instancia confiable para atender la demanda, pues se está llevando a cabo una reforma del sistema de justicia que garantizaría que la demanda de la familia de Máxima Acuña sea atendida debidamente.

Cabe precisar que la decisión de dicho tribunal deja abierta la posibilidad que otra demanda pueda ser presentada.

### *San Ignacio y el proyecto minero Yagku Entsa*

Al norte de Cajamarca persiste el conflicto en torno al proyecto Yagku Entsa, en los territorios indígenas awajún. Como se recuerda, el 10 de setiembre del 2019 la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, llevó a cabo la vista de la causa respecto del recurso de apelación interpuesto por la Procuraduría Pública del MINEM contra la sentencia expedida por el Quinto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Lima que declaró fundada, en primera instancia, la demanda de amparo interpuesta por las comunidades de Supayaku y su Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC). La demanda cuestiona las ilegales autorizaciones de exploración minera otorgada a la empresa Exploraciones Aguila Dorada SAC., en el marco del Proyecto Minero Yagku Entsa.

Como se recordará, la Sentencia contenida en la Resolución No 26, de fecha 10 de diciembre de 2018, señala que “quedan suspendidos los efectos de la Resolución Directoral N°229-2013-MEM/DGM, de fecha 06 de setiembre de 2013, emitido por el Director General de Minería del Ministerio de Energía y Minas”. De acuerdo al fallo, “la suspensión de la fase de exploración del proyecto “Yagku Entsa” se dará hasta que la demandada tome las medidas necesarias para determinar la

viabilidad de la continuación del proyecto, previa consulta de la actora y otros pueblos indígenas que podrían ser afectados”.

Al respecto, también debemos recordar que el Proyecto de Exploración Minera Yagku Entsa (Quebrada amarilla) de la empresa Exploraciones Águila Dorada S.A.C., está ubicado en la zona de la cabecera de cuenca del río Chirinos que, según la empresa, corresponde a la jurisdicción de Naranjos. Por ello, considera solo a Naranjos como zona de influencia, desconociendo que la Comunidad Awajún de Supayaku es una comunidad adyacente y por tanto también se encuentra dentro de la zona de influencia del proyecto minero. Ambas comunidades se encuentran separadas justamente por el río Chirinos.

A inicios de enero de 2020, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, resolvió confirmar la sentencia de primera instancia en todos sus términos. Es decir, suspendió la autorización de exploración otorgada a la empresa minera Exploraciones Aguila Dorada SAC y ordenó que se suspendan inmediatamente las operaciones de exploración hasta que el Estado peruano cumpla con llevar a cabo un proceso de consulta previa en la Comunidad Awajún de Supayacu y en otros pueblos que pudieran ser afectados.

El 9 de marzo de 2020, la defensa legal de la Comunidad Awajún de Supayacu solicitó que el MINEM cumpla con dejar sin efecto las normas de autorización para las actividades de exploración y que declare que cualquier autorización requiere que se realice el proceso de consulta previa, libre e informada en la antes citada comunidad. Sin embargo el MINEM se rehusó alegando que las autorizaciones ya habían vencido.

El 23 de febrero de 2021, la defensa legal de la Comunidad de Supayacu solicitó se reitera el requerimiento de cumplimiento de la sentencia por parte del MINEM, sin perjuicio de hacer efectivo el apercibimiento de denunciar a los funcionarios de dicho Ministerio por no cumplir con el mandato judicial en vías de ejecución de sentencia. A la fecha, se encuentra pendiente que el juzgado resuelva dicha solicitud.

## Lambayeque

Esta región del norte del país no tiene a la minería como actividad principal, pero sí existen algunas zonas donde se desarrolla minería ilegal y donde hay proyectos que buscan iniciar sus operaciones. Un 12.2 % de todo Lambayeque presenta concesiones mineras.

Los conflictos en esta región están vinculados básicamente a las disputas por los terrenos que pertenecen al Área de Conservación Privada (ACP) de Chaparrí, ubicada en la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape y la situación que se vive en Cañaris.

En diciembre de 2020, ciudadanas y ciudadanos del distrito de Pacora bloquearon por cuatro días la vía de la vieja Panamericana Norte, para exigir que el gobierno local, regional y nacional realicen acciones concretas a favor de las niñas y niños afectados por el consumo de agua con arsénico que provienen de los pozos subterráneos que abastecen de agua potable al distrito. Uno de los logros de la movilización fue que se realicen nuevos tamizajes. Es así que los primeros días de enero del 2021, funcionarios de la GERESA Lambayeque informaron que, de los 315

menores tamizados, de 5 a 12 años, 243 presentaron niveles altos de arsénico en su organismo. Con este nuevo estudio se confirma que son 410 niñas y niños que conviven con metales tóxicos en sus cuerpos. En una nota de prensa, difundida el 26 de mayo del 2020, la Defensoría del pueblo ha comunicado que en Lambayeque existen al menos 6873 familias afectadas por metales tóxicos. Otro de los distritos afectados es Mórrope, donde la presencia de comunidades campesinas es mayoritaria en comparación al resto de distritos de la región. Hasta la fecha, no hay información definitiva sobre la causa de esta contaminación en los pozos de esta localidad.

Por otro lado, en octubre de 2020 se conoció de un conflicto entre la población del sector Las Canteras de Pátapo, que se encuentra afectada por el enfrentamiento entre grupos de mineros por la extracción de mineral no metálico en la zona y la generación de polvo y ruido que afecta a la población.

La empresa minera Cantera Pátapo La Victoria S.A. se encuentra en conflicto con la comunidad campesina Santa Lucía de Ferreñafe y la población del sector Las Canteras. Según los informes de la Defensoría del Pueblo, ya existe un proceso de diálogo en curso.



Continúan las disputas entre población y mineros ilegales en las Canteras de Pátapo. Foto: Semanario Expresión



La minería ilegal está promoviendo la división en las organizaciones indígenas de Amazonas. Foto: Red Eclesial Panamazónica

Por otra parte, sigue pendiente saber qué pasará con el proyecto Cañariaco. En febrero de este año, la empresa Candente Copper señaló que iba a revisar propuestas para “desbloquear” el proyecto. Candente Copper anunció que estaba evaluando las propuestas de “dos empresas de renombre internacional en estudios de ingeniería para identificar y definir diversas opciones de valor agregado”, para el desarrollo del Proyecto Cañariaco. El primer objetivo del estudio de ingeniería es definir una opción de puesta en marcha de menor escala y de mayor ley para Cañariaco con un gasto de capital inicial menor y un período de recuperación acelerado.

La empresa espera que esto pueda permitir y financiar la producción mucho más rápido que la opción más grande. La intención sería que una vez que se recupere el capital de desarrollo, la operación más pequeña se pueda expandir para conocer completamente el valor del gran recurso de cobre y oro que existe en Cañariaco.

El segundo objetivo, comunicó Candente, es explorar otras opciones potenciales con miras a establecer tanto la rentabilidad como opciones de desarrollo amigables con el medio ambiente, la comunidad y la gobernanza. Cabe recordar que este proyecto no pudo avanzar sus exploraciones en el 2012, pues la población de San Juan de Cañaris exigió el retiro del campamento de la minera Candente de la zona. El 30 de octubre de ese año, en una consulta popular realizada en la comunidad de San Juan de Cañaris, el 95% de los votantes rechazó el proyecto minero Cañariaco.

## Amazonas

El 9.40% del territorio de Amazonas tiene concesiones mineras, porcentaje que ha venido creciendo en los últimos años como puede observarse en el gráfico. Estas concesiones se encuentran ubicadas principalmente en el límite entre las provincias de Bongará y Utcubama. Si bien Amazonas no figura en las estadísticas de producción minera formal, el principal problema en esta región tiene que ver con el crecimiento de actividades mineras ilegales.

La pandemia del Covid19 ha generado el incremento de las actividades ilegales en Amazonas. Los mineros ilegales ya no están solo en la Cordillera del Cóndor -la frontera con Ecuador- sino que han expandido sus operaciones a las cuencas de los ríos Comainas y Cenepa, vertiendo los residuos de mercurio y otros productos químicos tóxicos al agua de estos ríos. Esto está produciendo una situación de tensión permanente en Condorcanqui entre los mineros ilegales y las personas y organizaciones indígenas que se oponen a las actividades mineras en sus territorios.

El último 19 de mayo las organizaciones indígenas awajún que conforman el Consejo Permanente del Pueblo Awajún-CPPA difundieron un memorial con los acuerdos de su congreso realizado el 18 y 19 de mayo. En el documento señalan la necesidad de reactivar el Colectivo Amazonas y trabajar con el Gobierno para frenar el avance de la minería ilegal y otras actividades ilícitas en la provincia de Condorcanqui, en la región Amazonas.

El memorial fue firmado por la Federación de las Comunidades Aguarunas del Río Nieva-FECONARIN; Federación Aguaruna de Domingusa-FAD; Federación de las Comunidades indígena Frontera Awajún de Tuyankuwas; Federación de Indígenas Awajún del Alto Comainas y Sawientza- FEDECIFRAT; Federación de Comunidades Awajún y de Bajo Santiago-FECAS; Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa-ODECOFROC; Organización de Desarrollo de las Comunidades Awajún de Bajo Marañón-ODECABM; Organización Central de Comunidades Aguarunas del Alto Marañón- OCCAAM.

Las organizaciones awajún mostraron su respaldo a las interdicciones de las actividades de minería ilegal que viene realizando la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa-ODECOFROC, junto con los sectores del Estado. Asimismo, pidieron que los dirigentes de esta organización “no sufran ningún tipo de amenaza contra la integridad física por parte de los mineros ilegales”. En ese sentido, solicitaron la intervención del Estado para el desarrollo de la interdicción de otras cuencas donde se realiza minería ilegal.

En el memorial se señala que: “El “dueño” de terreno y/o de lote, sin la previa autorización del Waisam (Jefe) y Presidente de las organizaciones de su jurisdicción de las cuencas del Cenepa, Marañón, Santiago, Nieva y Tuyankuwas, no tendrá oportunidad o posibilidad de negociar unilateralmente el ingreso de las personas foráneas que realizan actividades de minería ilegal sin cumplir con las normativas vigentes y los estándares ambientales”.

También han hecho un llamado al Colectivo Amazonas para que elabore proyectos de reforestación y pecuarios como alternativa de solución contra las actividades ilegales. Además, pidieron que el Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, “modifique y/o reestructure el Plan de Gestión de Inversión-PGI, porque los fondos para la conservación de bosques no están siendo utilizados adecuadamente”. Aprobaron también establecer alianzas con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para solicitar la intervención y el retiro de ciudadanos ecuatorianos que transitan y comercializan recursos de forma ilegal.

Otro de los acuerdos fue realizar un estudio sobre los impactos sociales, culturales, ambientales y económicos de los pueblos indígenas awajún ocasionados por la actividad del cultivo de coca y el narcotráfico. Asimismo, coordinar con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para formular una propuesta de intervención con proyectos alternativos en beneficio de las comunidades.

Agregaron, que las organizaciones de base serán las que identifiquen las necesidades, personales, familiares, y comunales de sus jurisdicciones para ser planteadas y formuladas en la mesa de trabajo que se conformará con los aliados de Colectivo Amazonas, gobierno local y regional.

Finalmente acordaron que las organizaciones ODECOFROC (Cenepa), FECAS (río Santiago), FECONARIN (Nieva), OCCAAM (Imaza), ODECAM (Marañón), FAD (Domingusa) y el CPPA, serán parte de la comisión de incidencia política y participación ciudadana con el fin de garantizar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos. Asimismo, coordinarán las futuras acciones propuestas.

### *Acciones del Ministerio del interior*

El pasado 28 de marzo, la Defensoría del Pueblo se reunió con distintas instituciones para ver los avances en la interdicción de la minería ilegal en Condorcanqui. En ese contexto, el Ministerio del Interior (Mininter) informó que desde el 2019 viene implementando una operación de nombre Afrodita en la parte alta de la Cordillera del Cóndor y se trabaja desde la base militar del Tambo, una zona agreste donde se tiene apoyo aéreo y se sale en patrullas mixtas con las Fuerzas Armadas, para realizar acciones de interdicción contra la minería ilegal. Se tiene la disposición de continuar con la operación y avanzar en la zona. Sin embargo, un gran inconveniente es la falta de presupuesto.

El Mininter indicó que dentro de sus avances está el desarrollo en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de un curso para la Policía Nacional, sobre el rol de las personas defensoras de derechos humanos y su protección policial frente a situaciones de riesgo.

Asimismo, la Policía y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepe) se encuentran trabajando en conjunto para mantener canales de atención a los pedidos de garantías personales para defensores de derechos humanos, los cuales deben darse en un plazo no mayor de 24 horas.

Existe la necesidad de reforzar las bases no sólo en Amazonas, sino en Ucayali, trabajando con Aidesepe para mejorar el servicio en temas de seguridad entre sector interior y las comunidades nativas. Incluso se presentaron estas acciones al Congreso; sin embargo, nuevamente debemos mencionar que los presupuestos no son los suficientes para tener una operación de mayor envergadura.

Uno de los requerimientos es que el Ministerio de Economía y Finanzas considere estas partidas para atender este problema postconflicto de la guerra entre Perú y Ecuador. El Ministerio del Interior busca abarcar toda la Cordillera del Cóndor, pero sin presupuesto poco es lo que se va a lograr. Se sabe que se han hecho las propuestas técnicas e incluso enviaron un pedido al viceministerio de Energía y Minas, al ser el responsable técnico de la comisión multisectorial.

### ***Cordillera del Cóndor, territorio ancestral***

Luego de seis años de litigio, el 11° Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima dictó una sentencia sobre la demanda presentada por la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), en 2015, respecto a la Cordillera del Cóndor.

Esta demanda de amparo fue presentada por la Comisión del Instituto Nacional de Recursos Naturales (hoy Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (cuyas competencias son asumidas por el sector Ambiente). Se busca que se respete y cumpla con el acuerdo alcanzado en marzo del 2004 en la comunidad de Huampami. Este acuerdo tuvo la participación de las organizaciones de los pueblos awajún y

wampis y el Estado, en el marco del proceso de consulta previa para crear el Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor, uno de los espacios con mayor diversidad biológica y cultural en el planeta.

El proceso de amparo presentado por ODECOFROC, con el patrocinio legal del Instituto de Defensa Legal (IDL), contra el recorte del Parque Ichigkat Muja por el Gobierno, fue por incumplir el acuerdo del primer proceso de consulta previa registrado en el Acta de Huampami. El Parque Ichigkat Muja fue creado con 152,873.76 hectáreas.

## **Piura**

El 22.94% del territorio de Piura se encuentra bajo concesiones mineras, porcentaje que muestra un ligero incremento respecto al reporte del semestre anterior. Estas concesiones se concentran en la parte costera, sobre todo en las provincias de Sechura y Piura; y en la sierra en las provincias de Ayabaca y Huancabamba.

Piura concentra el 6.5% de la cartera de inversión en proyectos mineros, con tres proyectos que suman US\$ 3,631 millones. Estos proyectos son Ampliación Bayóvar, de la Compañía Minera Miski Mayo S.R.L. y Fosfatos Pacífico Fosfatos del Pacífico S.A. (explotación de fosfatos); figura también en las estadísticas del MINEM el proyecto Río Blanco, que se encuentra en etapa de factibilidad pese al rechazo de las comunidades de Ayabaca y Huancabamba.

### ***Nuevo Arcoiris y la reactivación del conflicto en Tambogrande***

El 08 de diciembre de 2020 se autorizó, mediante los D.S 027-2020 EM y 028-2020 EM, emitidos durante el gobierno de Francisco Sagasti, 21 concesiones mineras a la empresa canadiense “Nuevo Arcoiris SAC”, ubicadas en el distrito de Tambogrande, lugar donde anteriormente ya la población ha rechazado un proyecto minero.

El alcalde del distrito de Tambogrande, Alfredo Rengifo Navarrete, sostuvo que: “Tambogrande no permitirá actividades mineras en su territorio” ya que es inviable para el desarrollo del Valle de San Lorenzo; estas concesiones afectan a 16,300 hectáreas de terrenos agrícolas que equivalen al 41% del total de la extensión de dicho Valle<sup>5</sup>. De esta manera, precisó que las concesiones mineras no toman en cuenta a las poblaciones aledañas que poseen terrenos agrícolas que incluyen recursos hídricos e infraestructura de riego que son de propiedad privada, además de perjudicar 20 centros poblados cuya principal actividad es la agricultura y ganadería, así como dos tramos de las quebradas San Francisco y Cruceta<sup>6</sup>. Es así que la Municipalidad inició la gestión ante las autoridades del gobierno central para que se deje sin efecto las concesiones mineras antes citadas.

Por acuerdo unánime de fecha 31/12/2020, el Concejo municipal determinó, en primer lugar, defender en todas las instancias de la Administración Pública los resultados del referéndum 02/06/2002 por el cual el distrito de Tambogrande se decidió a favor de la agricultura y ganadería como base de su desarrollo social y económico (Art 1). En segundo lugar, exigir la derogatoria de los D.S 027-2020-EM y 028-2020 – EM (Art. 2) y exhortar a los congresistas representantes de la Región Piura a que elaboren un proyecto de ley de Reforma del Art. 71 de la Constitución para derogar la parte que autoriza a las empresas la adquisición de títulos de propiedad sobre minas, tierras, bosques y combustibles dentro de los 50 kilómetros de los límites de frontera (Art. 3). Del mismo modo, derogar y dejar sin efecto el Acuerdo de Proinversión que incorpora el proyecto referido a la explotación de las concesiones mineras integrantes del yacimiento minero TG-3 del proyecto Algarrobo (Art. 4)<sup>7</sup>.

5 <https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/regionales/150-piura/47350-tambogrande-no-permitira-actividades-mineras-en-su-territorio-ratifico-alcalde-alfredo-rengifo> consultado el 06 de junio del 2021

6 <https://www.youtube.com/watch?v=QCIRA0NaPlo> video recuperado de: Diario “El Regional de Piura”

7 Publicación del Acuerdo del Concejo 112-2020 – MDT-CM, La Republica. Consultado el 04 de junio del 2021



Población de Tambogrande sigue clara en su negativa a proyectos mineros en la zona. Foto: Vallejo es cultura

En ese contexto las autoridades edilicias de Tambogrande se reunieron con la Presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez y el Ministro de Energía y Minas, Jaime Gálvez, siendo éste último quien intentó justificar la decisión del gobierno señalando que la misma se ajusta a la Ley General de Minería, aprobada mediante el D.S N°014-92-EM, que establece que la industria minera es de utilidad pública y la promoción de inversiones en la actividad minera es de interés nacional<sup>8</sup>. No obstante, el alcalde, Alfredo Rengifo le comunicó la expectativa de la población para hacer valer la defensa de la voluntad popular expresada en los resultados de la consulta vecinal del 02 de junio de 2002. Al finalizar la reunión, Violeta Bermúdez acotó que consultaría el ingreso de petición de la derogatoria de los D.S 027 y 028-2020-EM al pleno del Consejo de Ministros del día 20/01/2021<sup>9</sup>.

8 [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN\\_94\\_DS%20N%C2%BA%20014-92-EM\\_2008.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN_94_DS%20N%C2%BA%20014-92-EM_2008.pdf) consultado el 04 de Junio del 2021

9 <https://andina.pe/agencia/noticia-jefa-del-gabinete-dialogo-representantes-piura-sobre-temas-mineros-829018.aspx> consultado el 04 de Junio del 2021



Autoridades de Tambogrande reunidos con la PCM para que se escuche la voz de la población. Foto: Andina

El 12 de enero de 2021, la delegación de autoridades locales de Tambogrande se reunió también con la Presidenta del Congreso de la República, Mirtha Vásquez Chuquilin, con el fin de continuar con sus actividades de incidencia en la defensa del Valle de San Lorenzo y

Tambogrande. En la reunión se recordó a la Presidenta del Congreso que este distrito llevó adelante una consulta ciudadana que rechazó la actividad minera en el 2002 y que a su vez parte de los terrenos concesionados eran de propiedad privada.



Alcalde de Tambogrande Alfredo Rengifo, también fue recibido por la presidenta del Congreso Mirtha Vásquez. Foto: El Diario regional de Piura

Producto de todas estas gestiones de las autoridades locales de Tambogrande y de los dirigentes de sus comunidades campesinas, el 21 de enero de 2021, mediante el Decreto Supremo 001- 2021-EM se derogaron los D.S 027-2020 EM y 028-2020 EM, que autorizaban, indebidamente, 21 concesiones mineras a la empresa canadiense Arco Iris SAC.

Lograda la derogatoria, los dirigentes y agricultores del Valle de San Lorenzo realizaron un llamado público a todos los congresistas representantes por la Región Piura para que apoyen en conjunto el proyecto de ley presentado por la parlamentaria Angélica Saavedra que propone la intangibilidad del Valle San Lorenzo.

Según indicó Darío Castillo, Presidente de la Junta de Regantes del Valle de San Lorenzo, es necesario revivir la propuesta de intangibilidad del Valle destacando la importancia de esta zona para toda la región de Piura: *“Piura toma agua de las cuencas, estas dan vida a la región y debe declararse zona intangible”*<sup>10</sup>. Del mismo modo, la presidenta de la Asociación Distrital de Mujeres de Tambogrande, Hermelinda Castro Martínez, manifestó que aún queda mucho por hacer ya que es necesario defender el territorio de Tambogrande del proyecto “El Algarrobo” que permitiría la minería en uno de los tres yacimientos que formaron parte del proyecto Tambogrande, impulsado por la empresa canadiense “Manhattan Minerals” hace aproximadamente 20 años.

## Caso Río Blanco

Como se mencionó en nuestro último informe del año 2020, el alcalde distrital de Carmen de la Frontera (provincia de Huancabamba), Sebastián Melendres, declaró que tanto él como las comunidades campesinas, así como distintas organizaciones en defensa del ambiente rechazaban la R.D 057-2020-MINEM-DGAAM, por la cual el MINEM aprobó la segunda modificación de la Actualización del Plan de Rehabi-

litación del Proyecto Río Blanco. Esto se debe a que no se toma en cuenta los graves impactos que podría tener para la agricultura, el ecosistema de los páramos y la provisión de agua si se lleva a cabo actividades mineras en el territorio. Además, señaló que se debe respetar los resultados de la consulta vecinal realizada el 16 de setiembre de 2007, por la cual el 97% de la población rechazó el desarrollo del Proyecto Minero Río Blanco en tierras de las comunidades campesinas de Segunda y Cajas y Yanta. El 02 de noviembre se dio alerta pues la segunda modificación de la Actualización del Plan de Rehabilitación del Proyecto Río Blanco es una imposición para las comunidades campesinas de Yanta (Ayabaca) y Segunda y Cajas (Huancabamba) que incita el conflicto<sup>11</sup>.

El 04 de octubre de 2021, la empresa minera Río Blanco Cooper S.A. anunció mediante un comunicado que no ejecutará ningún trabajo sin la aprobación “de la comunidad de Huancabamba” pese a que el Estado emitió una Resolución Directoral que les da facultad de seguir con el Plan de Rehabilitación del proyecto minero. Sin embargo, es de conocimiento por parte de las autoridades y población de la provincia de Huancabamba que el proyecto minero Río Blanco busca explotar yacimientos de cobre y molibdeno y que pese al rechazo al desarrollo de la actividad minera, el MINEM y la propia Embajada china siguen insistiendo hace años en llevar al cabo este proyecto<sup>12</sup>.

El 30 de diciembre de 2020, la población en Huancabamba dio inicio a un paro en rechazo las actividades mineras en su territorio, del mismo modo pidieron al Tribunal Constitucional la anulación del fallo que quitaría facultades de prevención de seguridad a las rondas campesinas.

Igualmente, la población de Carmen de la Frontera y Pacaipamba reafirman su postura de rechazo hacia las actividades mineras ya que sostienen que si el proyecto ingresa afec-

10 <https://www.cutivalu.pe/tambogrande-piden-a-congresistas-por-piura-unirse-para-lograr-que-valle-san-lorenzo-sea-intangible/> consultado el 05 de junio del 2021

11 <https://www.cutivalu.pe/red-muqui-rechaza-decision-del-ejecutivo-que-reaviva-conflicto-por-el-proyecto-minero-rio-blanco/> consultado el 04 de junio del 2021

12 <https://www.cutivalu.pe/huancabamba-pedir-anular-resolucion-que-aprobo-plan-de-actividades-de-rio-blanco/> consultado el 07 de Junio del 2021

tará irreversiblemente los ecosistemas hídricos del páramo, la biodiversidad de la zona y sus actividades principales como la agricultura y ganadería<sup>13</sup>. Finalmente, solicitaron la anulación de las disposiciones antes señaladas del Ministerio de Energía y Minas, por ser contradictoria a la decisión de la población, en tanto no existe una licencia social al proyecto Minero Río Blanco.

Por su parte, el vicepresidente de la comunidad campesina Segunda y Cajas, Samuel Melendres hizo mención que los ronderos y comuneros tomarán nuevas medidas para evitar cualquier actividad relacionada a este proyecto, ya que es un distrito agrícola y ganadero<sup>14</sup>.

El 24 de mayo de 2021, la empresa inició el trámite documentario en la Municipalidad de Huancabamba solicitando la Inspección Técnica de Seguridad en la Edificación para su oficina, que cumpliría funciones administrativas ubicada en Pasaje Centenario N°111, Barrio La Villa, distrito y provincia de Huancabamba. Con dicha solicitud la empresa minera busca que se le otorgue el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificación de Detalle. Esta acción nuevamente ha puesto en alerta a la población de Huancabamba que rechaza cualquier actividad por parte de este proyecto.

Por otro lado, han continuado las acciones de criminalización de la protesta. Como ya se había mencionado en anteriores informes, el 6 de enero de 2020, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancabamba decidió abrir investigación preliminar por supuesto delito de secuestro, lesiones graves y tortura contra diversos dirigentes y miembros de las rondas campesinas de la provincia de Huancabamba, así como de la Comunidad de Segunda y Cajas.

La investigación preliminar se ha iniciado contra el presidente de las Rondas Campesinas de la Provincia de Huancabamba, Octavio Cunaique Labán; el Alcande Provincial de Huancabamba,

13 <https://www.cutivalu.pe/huancabamba-pediran-anular-resolucion-que-aprobo-plan-de-actividades-de-rio-blanco/> consultado el 04 de Junio del 2021

14 <https://walac.pe/pobladores-de-huancabamba-analizan-nuevas-medidas-contra-proyecto-minero/> consultado el 07 de junio del 2021

Ismael Huayama Neyra y, al Párroco de la Iglesia de la ciudad de Huancabamba, Fray Jorge Rumi Córdor, así como contra Edilberto Nyra Alberca, Sebastián Meléndez Ubillús, Sumira Correa Bermeo, Osmán Manchan Alberca, entre otras personas.

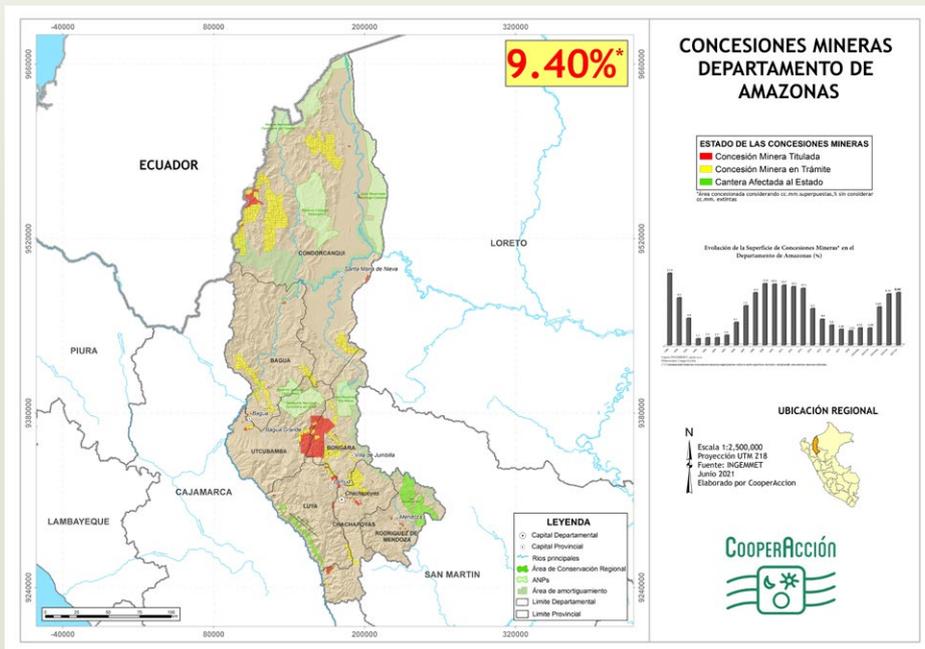
En relación a dichos hechos, los ronderos señalaron públicamente que no cometieron delito de secuestro y que en realidad de lo que se trató es de una falsa denuncia del supuesto agraviado Manuel Francisco Julca Campos, agente de seguridad de la empresa Río Blanco Cooper S.A.. Los comuneros denuncian que el agente de seguridad de la empresa venía generando acciones de división al interior de la comunidad campesina de Segunda y Cajas, interfiriendo en las decisiones comunales, en la elección de la Junta Directiva. Además, había ofrecido dinero a algunos miembros de dicha comunidad campesina para que se expresen a favor de la actividad minera y desprestigien a los dirigentes que están en contra de la presencia de la empresa minera Río Blanco Cooper S.A.

Al respecto, con fecha 21 de enero de 2020, el Fiscal Provincial, bajo el ilegal argumento de evitar presiones y garantizar el debido proceso (puesto que la investigación debe de realizarse en Huancabamba), derivó la carpeta fiscal a la División de Investigación Criminal de Piura para que se encargue de la misma. Por lo tanto, los investigados están siendo citados a la Fiscalía Provincial Penal, de Piura.

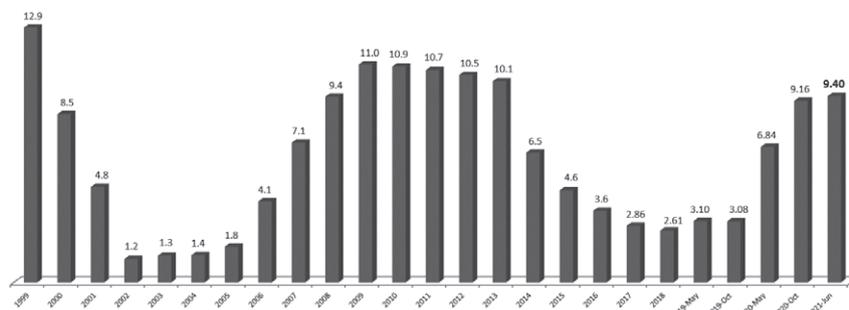
Para los comuneros y ronderos, esta denuncia sin fundamento, es una forma indirecta de querer amedrentarlos por su firme posición en contra de la actividad minera y, que las acciones de divisionismo y corrupción generadas por el supuesto agraviado que trabaja para la empresa minera Río Blanco Cooper S.A., evidencian que la empresa estaría detrás de esta falsa denuncia.

Por ello, desde los primeros días de octubre de 2020 hasta fines de abril de 2021, más de 60 ronderos y campesinos vienen rindiendo su declaración por estos graves delitos que no han cometido. Igualmente, para el 23 de marzo de 2021 y 6 de abril de 2021 se programaron diligencias de visualización de videos que tienen que ver con esta investigación fiscal en contra de las autoridades locales, dirigentes de la comunidad y de las rondas de Huancabamba.

# MACRO REGIÓN NORTE

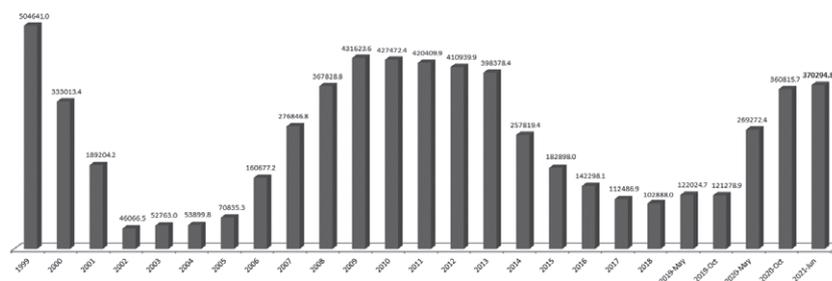


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Amazonas (%)

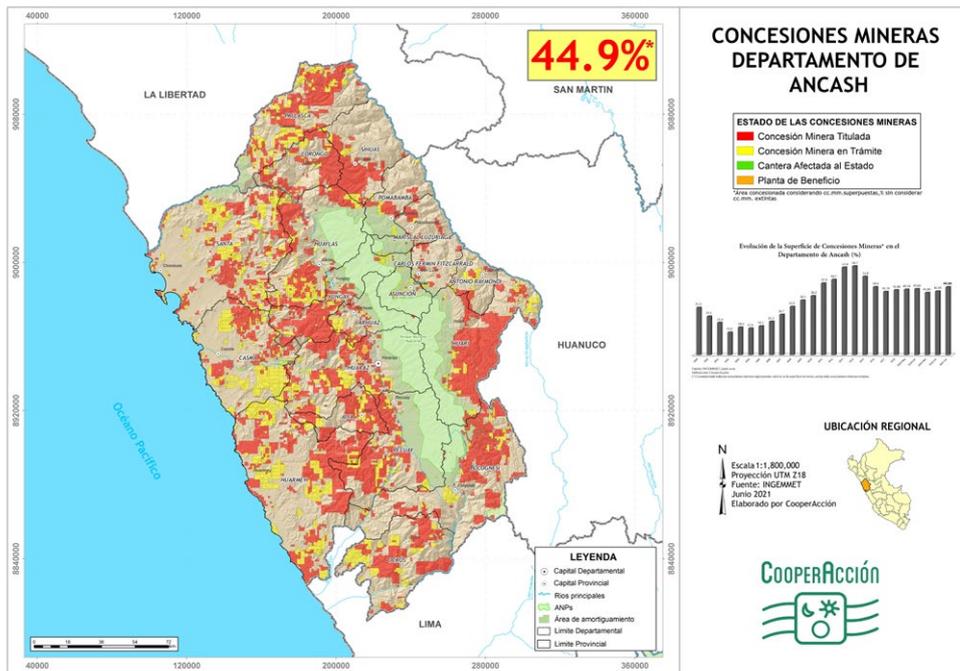


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas).

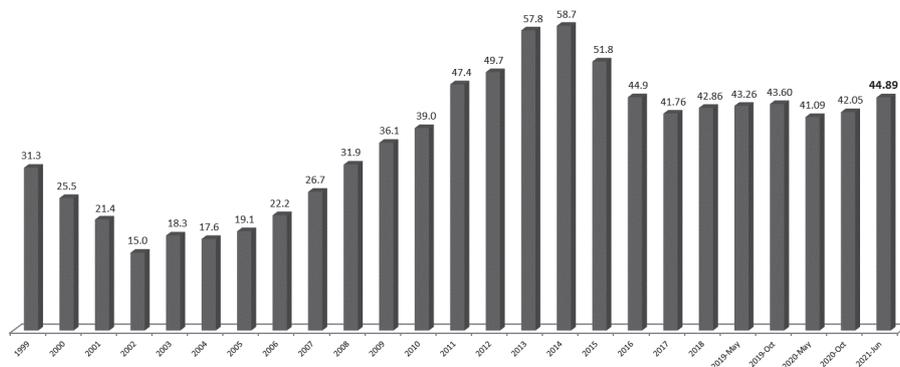
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Amazonas (ha)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas).



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ancash (%)

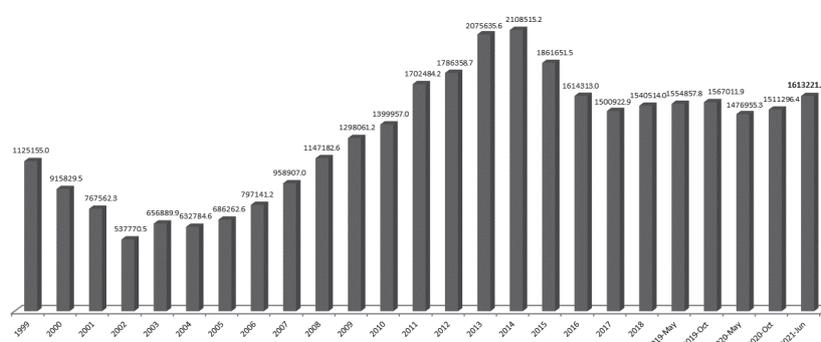


Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

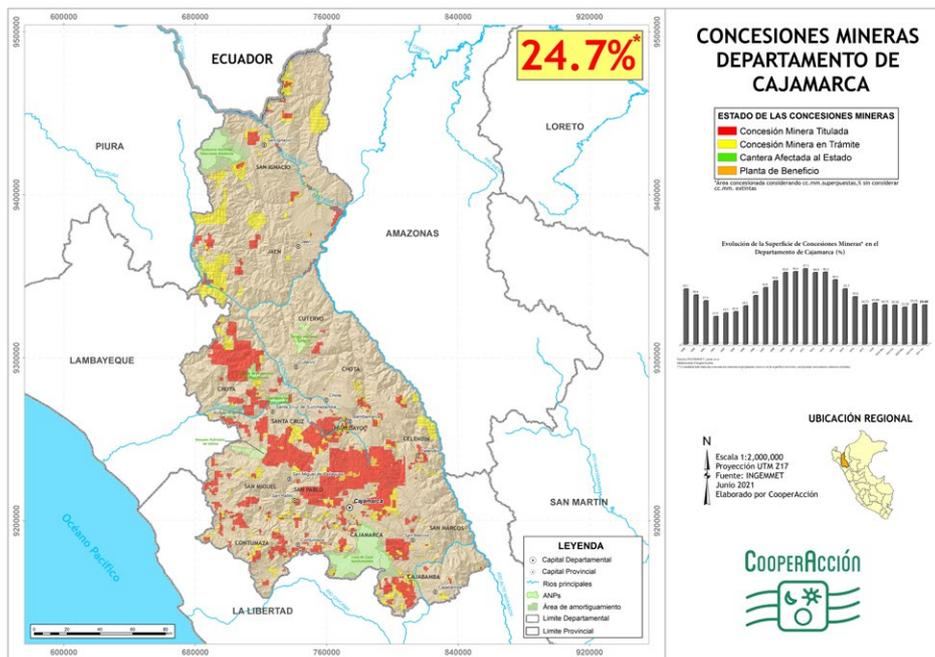
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ancash (ha)



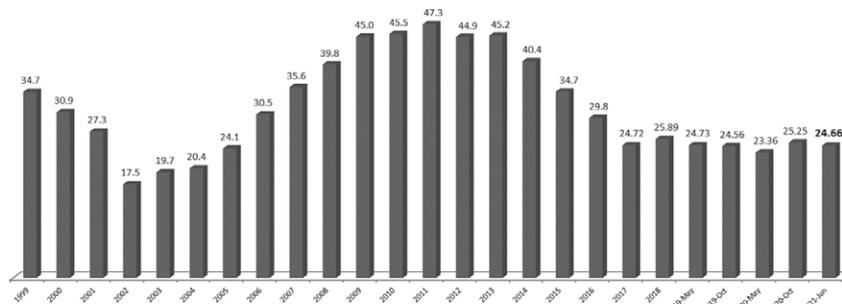
Fuente: INGEMMET, junio 2020

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

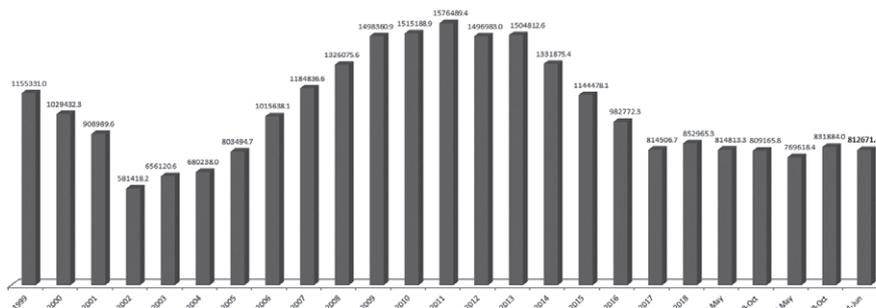


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Cajamarca (%)

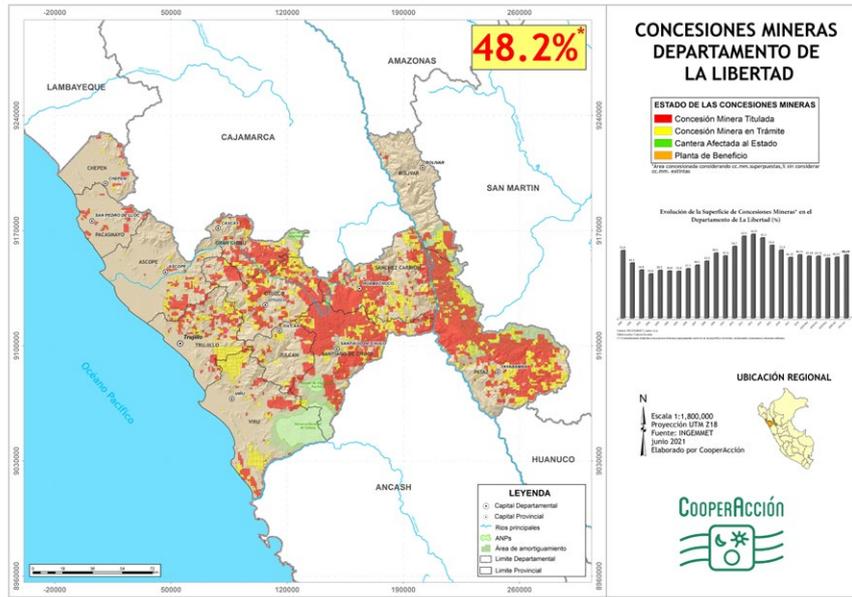


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

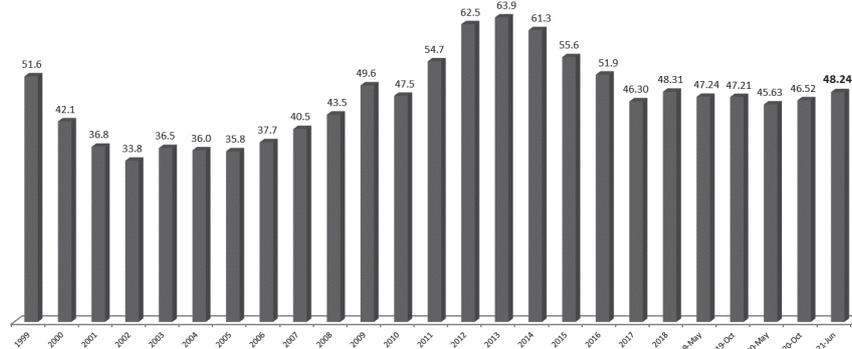
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Cajamarca (ha)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



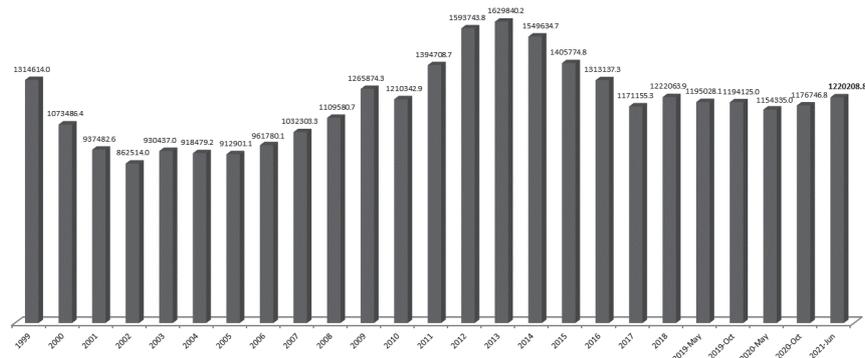
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de La Libertad (%)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

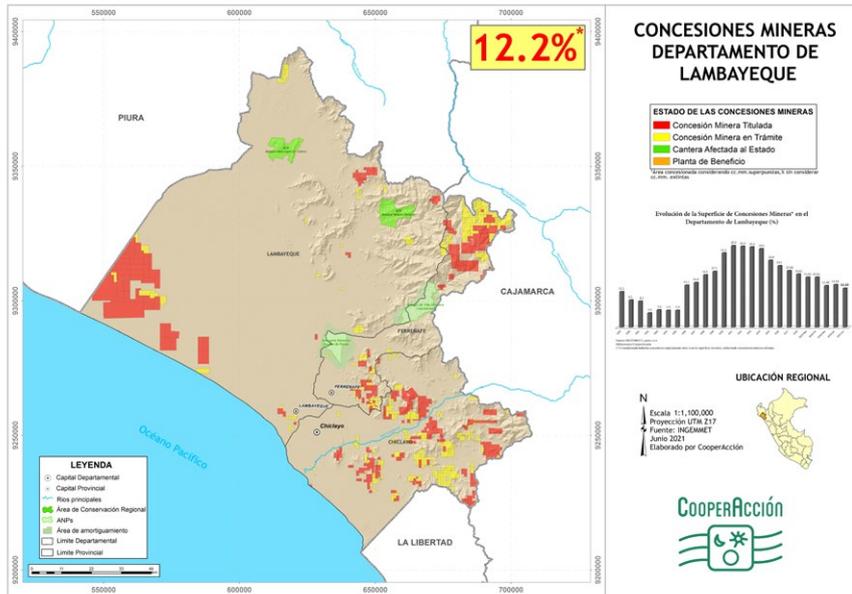
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de La Libertad (ha)

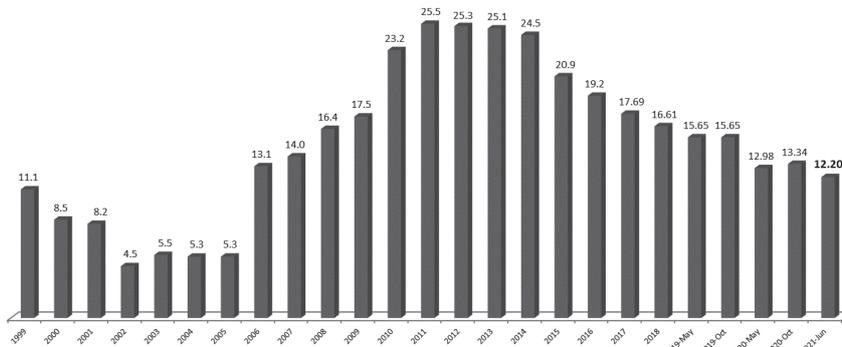


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

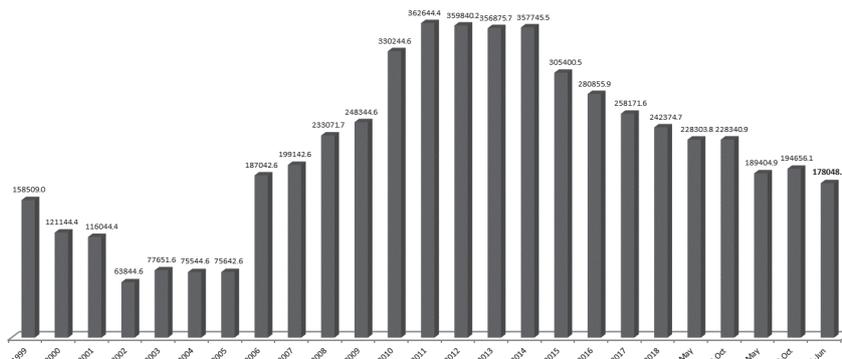


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Lambayeque (%)

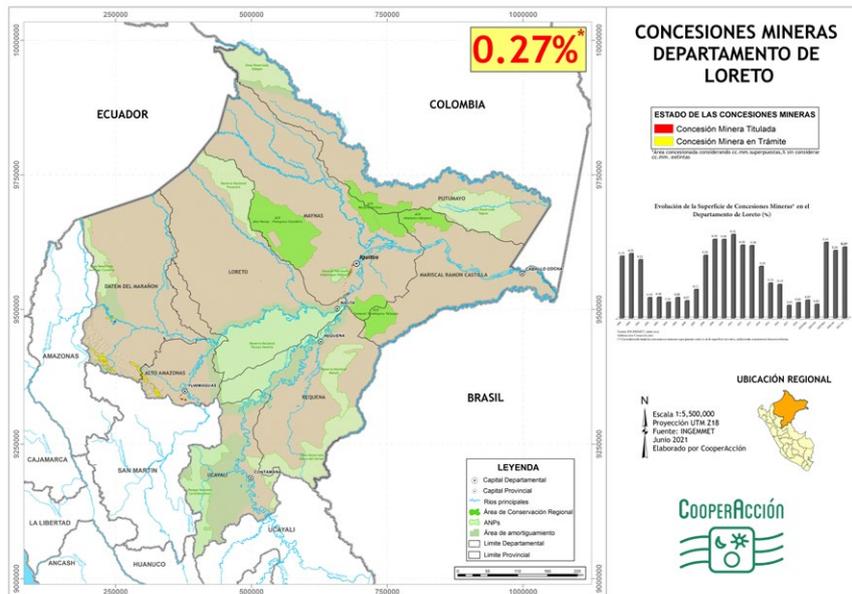


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\* Considerando todas las concesiones superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

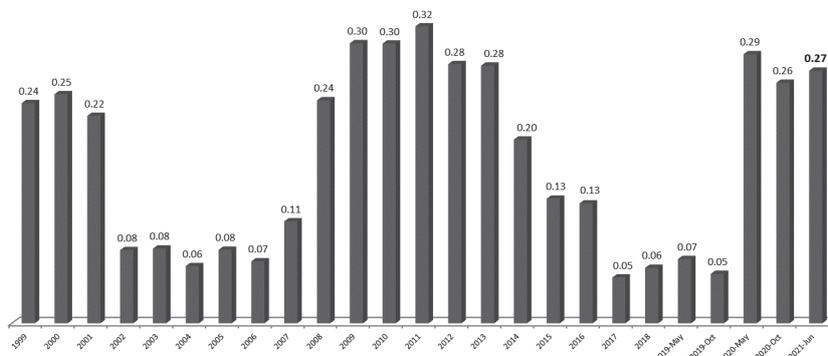
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Lambayeque (ha)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Loreto (%)

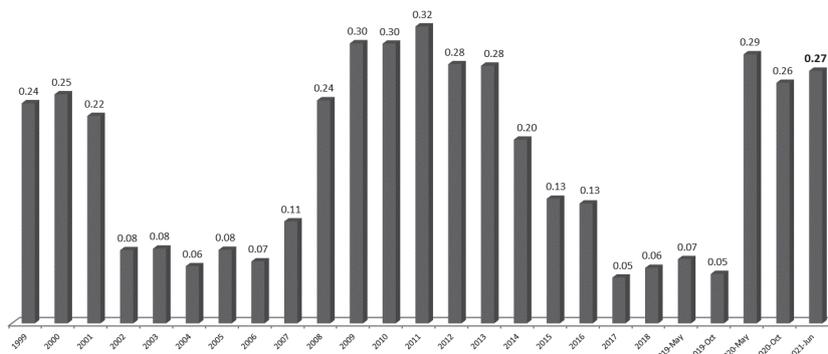


Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

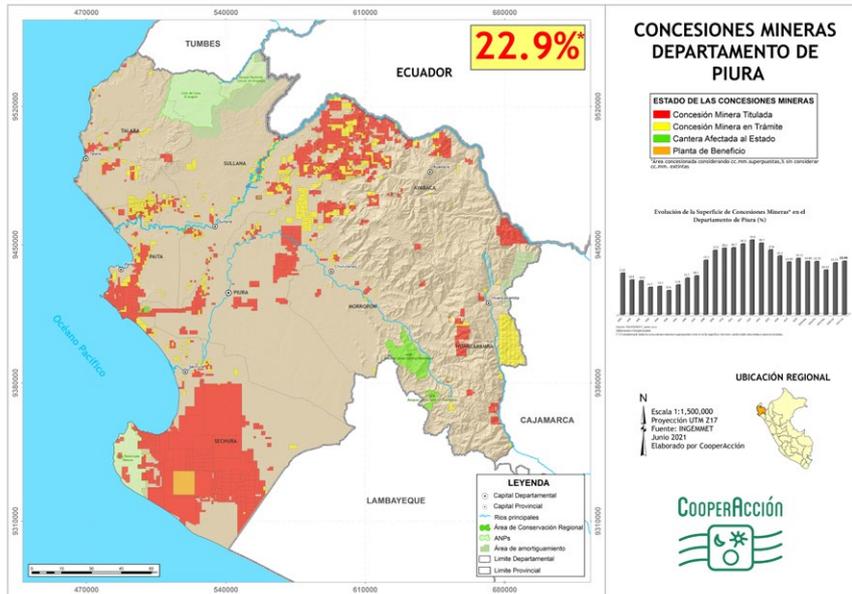
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Loreto (%)



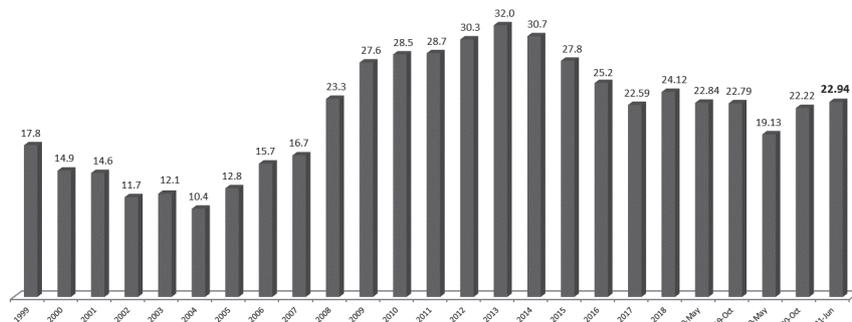
Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

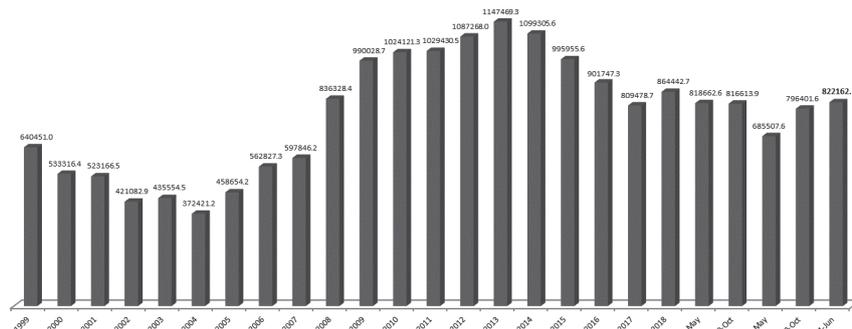


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Piura (%)

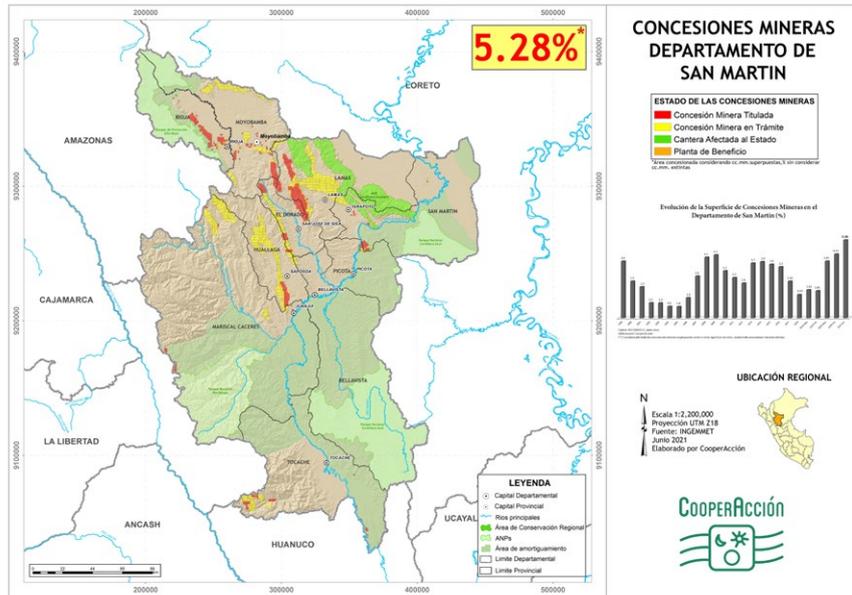


Fuente: INGENMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

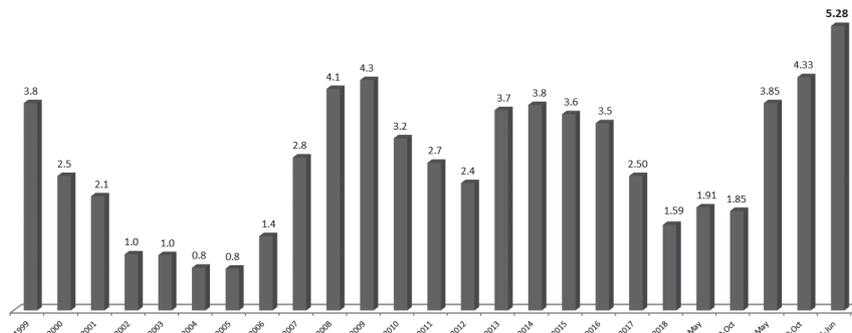
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Piura (ha)



Fuente: INGENMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



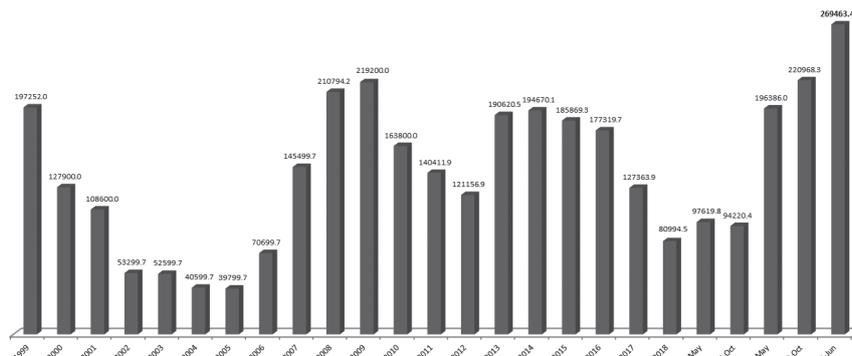
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de San Martín (%)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

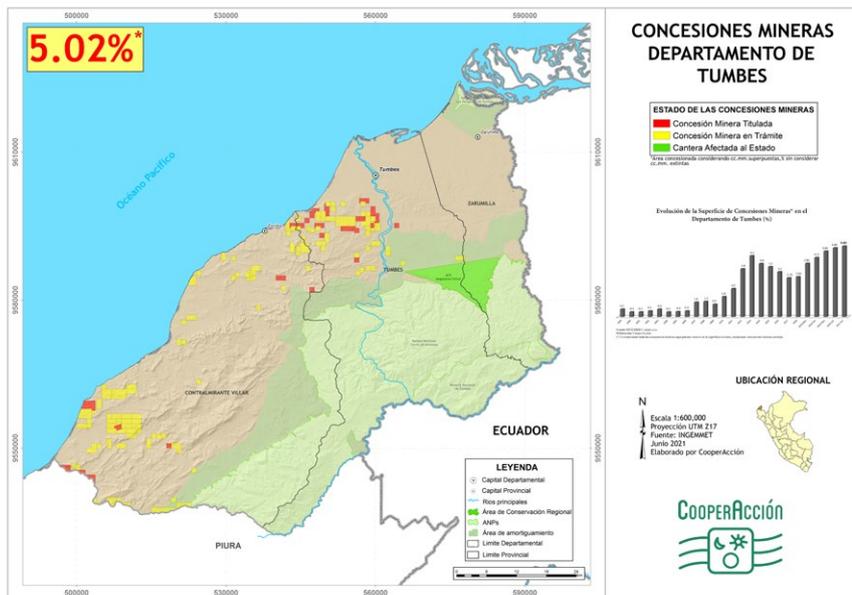
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de San Martín (ha)

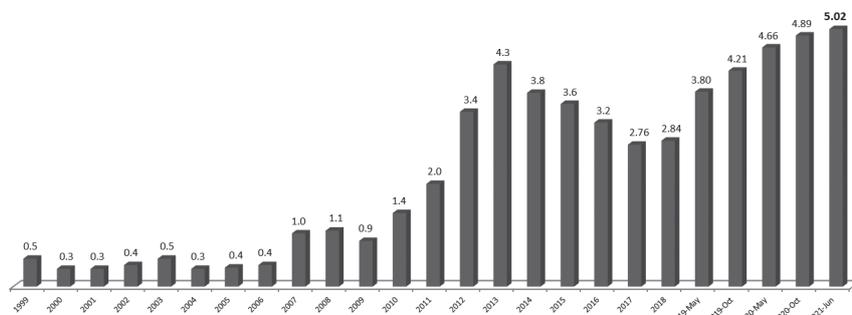


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



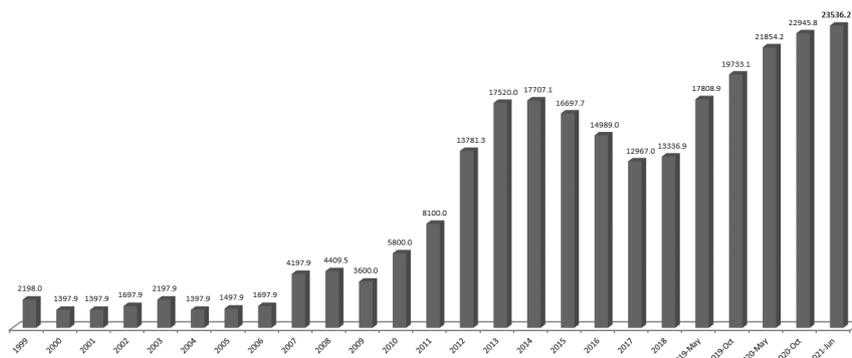
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Tumbes (%)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Tumbes (ha)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

# LA MACRO CENTRO

La macrocentro es una región donde se registran conflictos de larga data con relación a los impactos de pasivos ambientales mineros, como en el caso de Simón Bolívar en Cerro de Pasco, donde -como se verá en esta sección- el riesgo de colapso de las relaveras de antiguas operaciones sigue siendo muy alto. Pero además, en esta macroregión también se ubican nuevos proyectos que podrían repetir viejos errores, como en el caso de Ariana (Junín) que pone en riesgo las fuentes de agua de Lima. Por último, en la región de Lima provincias encontramos un conflicto que ha sido llevado por parte de una empresa canadiense a instancias internacionales a través de una denuncia ante el CIADI, procedimiento que ya hemos visto en años anteriores en otros casos, por ejemplo en Puno con la empresa Bear Creek.

## Junín

Junín es una de las regiones con mayor producción minera. Actualmente, ocupa el tercer lugar de producción de zinc, plomo y plata con una participación de 15.8%, 15.6% y 17%, respectivamente<sup>15</sup>. En los primeros cuatro meses del 2021, esta región recibió US\$ 108'983,692 de inversión minera, ubicándose como el cuarto destino a nivel nacional con una participación de 8.4% del total<sup>16</sup>.

Asimismo, Junín cuenta con una cartera de proyectos de construcción de mina valorizada en US\$ 2,421 millones, lo que representa el 4.3% de la inversión comprometida<sup>17</sup>. También,



El proyecto minero Ariana sigue siendo un riesgo para el agua de Lima. Foto: Rumbos del Perú.

esta región posee una cartera de proyectos de exploración minera valorizada en US\$ 21 millones<sup>18</sup>.

Las concesiones mineras en Junín muestran una tendencia a la baja en comparación con el año pasado. Dichas concesiones suman 835,771.03 hectáreas y ocupan 18.94% del territorio regional.

En Junín, la mayor cantidad de conflictos socioambientales están vinculados a la minería. Los casos que han estado más activos son los conflictos de las poblaciones locales con las empresas Volcan y Chinalco, así como el caso Ariana.

<sup>15</sup> Boletín Estadístico Minero, edición N° 04-2021.

<sup>16</sup> Ibídem.

<sup>17</sup> Cartera de Proyectos de Construcción de Mina, MINEM.

<sup>18</sup> Cartera de Proyectos de Exploración Minera, MINEM.



Población de Simón Bolívar en Pasco reclama atención por contaminación con plomo. Foto: Distintas latitudes

En el caso de Volcan, los residentes del centro poblado de San José de Andaychagua temen que sus actividades impacten negativamente en el ambiente y la salud humana. Este conflicto está registrado por la Defensoría desde el año 2016 y hasta la fecha no se resuelve. En el marco de este conflicto, el 15 de febrero pasado, los miembros de la Mesa de Trabajo de los representantes del Centro Poblado de San José de Andaychagua y la empresa Volcan Compañía Minera se reunieron para acordar lo siguiente: (1) el MINSA en coordinación con el GORE de Junín, programará el monitoreo de aire, ruido y suelo para el mes de abril de 2021; (2) el OEFA coordinará con el MINSA sobre los monitoreos de aire, ruido y suelo que realizará el GORE de Junín y evaluará su participación, en caso de que los puntos de control coincidan con los establecidos en los IGA de la unidad fiscalizable Andaychagua; (3) la PCM convocará a una reunión informativa para el 24 de febrero del 2021 sobre la Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable,

entre otros<sup>19</sup>. El 3 de marzo, los miembros de la mesa de trabajo se reunieron nuevamente para tomar acuerdos sobre la realización de los monitoreos.

Por su parte, Chinalco, con su unidad minera Morococha, no termina de resolver la problemática que surgió con el reasentamiento de la ciudad de Morococha, el año 2012.

El 25 de febrero, los miembros de la Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha se reunieron con el objetivo de incorporar nuevos representantes de la sociedad civil a esta instancia<sup>20</sup>.

Posteriormente, el 11 de marzo, los miembros de la mesa de diálogo sesionaron para modificar los Lineamientos para la Negociación del Convenio. Entre otras cosas acordaron: (1) las

19 Reporte de Conflictos Sociales N° 204.

20 Reporte de Conflictos Sociales N° 204

reuniones de negociación se desarrollarán de modo virtual mientras estén vigentes las medidas sanitarias del gobierno central; (2) no podrá iniciarse la negociación de un asunto si no se ha llegado a un acuerdo sobre el punto anterior de la agenda, salvo que las partes decidan por consenso hacerlo<sup>21</sup>. De igual forma, en esta reunión se dispuso que la negociación del Convenio Marco Unificado inicie el 6 de abril de 2021<sup>22</sup>. El 25 de marzo, los miembros de la mesa de diálogo sesionaron y acordaron enviar información sobre la negociación del convenio marco.

Según lo manifestado por representantes de la sociedad civil, en la sesión del 6 abril, no se pudo llegar a algún acuerdo sobre el convenio marco porque los representantes de Chinalco objetaron las propuestas, sin proporcionar alternativas viables; por ese motivo, en la reunión de la Mesa del 29 abril, los representantes de la sociedad civil solicitaron el cambio de los representantes de la empresa en las negociaciones<sup>23</sup>.

### ***Ariana: Sedapal incluida en proceso judicial***

En el caso Ariana, como se recuerda hace dos años las excongresistas Marisa Glave y Katia Gilvonio, junto con CooperAcción y con el patrocinio del Instituto de Defensa Legal (IDL), interpusieron una demanda de amparo ante el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, con la finalidad de que se declaren nulos los actos administrativos que permiten la construcción y la operación del proyecto minero Ariana en el sistema hídrico de Marcapomacocha, el mismo que abastece de agua a más de 10 millones de personas que viven en Lima y Callao.

En febrero de este año, Earthworks y CooperAcción presentaron un estudio independiente realizado por el experto internacional en presas de relaves Steven Emerman, en el que se aborda los riesgos que supone colocar los 5 mil 513 millones de metros cúbicos de desechos de la presa del proyecto Ariana a menos de 500 me-

tros del túnel transandino que transporta agua desde la laguna Marcapomacocha a Lima<sup>24</sup>.

El estudio indica que si la presa de relaves colapsa, los desechos fluirían inmediatamente hacia la bocatoma de agua del túnel trasandino, los canales colectores, el río Carispaccha y podría afectar incluso a los pueblos de Corpacancha, Santa Ana, Sincamachay y la planta hidroeléctrica Malpaso<sup>25</sup>. Complementariamente, advirtió que la presa de relaves también podría fallar a causa de algún sismo, una mala construcción u otras razones; por ello, recomendó que el proyecto minero sea rechazado<sup>26</sup>.

En marzo, la defensa legal de Sedapal- empresa encargada de abastecer de agua potable a Lima y Callao- solicitó ante la jueza del caso, que su representada sea incorporada como tercero coadyuvante en el proceso judicial<sup>27</sup>, argumentando que el proyecto minero Ariana pretende instalar sus operaciones en el corazón del sistema hidráulico Marcapomacocha que comprende el represamiento de seis lagunas, canales colectores y conductores, así como el túnel trasandino, el cual es el único medio de trasvase del agua almacenada en el sistema de lagunas de la cuenca del Atlántico hacia la cuenca del Pacífico y representa el 62% del volumen total de la reserva de agua que Sedapal utiliza de mayo a noviembre<sup>28</sup>. Ante esta petición, los abogados de los demandados -Ariana, OEFA, PCM y ANA- solicitaron a la jueza que Sedapal no sea incluida en el proceso judicial porque desde su perspectiva, la empresa no ha respetado el plazo para contestar la demanda<sup>29</sup>.

En contraposición a lo solicitado por los demandados, con resolución de fecha 1 de junio, la jueza decidió incorporar a Sedapal en calidad de litisconsorte facultativo activo, dado que considera que la empresa sí tiene legítimo interés para participar en el proceso judicial.

21 *Ibíd.*

22 *Ibíd.*

23 Reporte de Conflictos Sociales N° 206.

24 <https://wayka.pe/exponen-riesgos-del-proyecto-minero-ariana-que-amenaza-agua-de-lima-y-callao/>

25 <https://redaccion.lamula.pe/2021/03/05/proyecto-minero-ariana-lima-calla-agua-potable-sedapal-demanda-audiencia/redaccionmulera/>

26 *Ibíd.*

27 *Ibíd.*

28 *Ibíd.*

29 *Ibíd.*

## Lima Provincias

Lima es la segunda región productora de zinc, por detrás de Áncash, con una participación del 15.9% de la producción en el acumulado enero-abril. También es la segunda región en producción de plomo luego de Pasco, con una participación del 20.6%. Además, se encuentra en cuarta posición en la producción de plata, con el 14%. También se produce cobre y oro, aunque en menores proporciones.

La región se ubica en el puesto número 11 en cuanto a inversión minera en el período enero-abril, con US\$ 45,89 millones, representando el 3.5% del total de inversión en dicho lapso. Además, actualmente en Lima existen 6 proyectos de exploración minera, con un monto de inversión estimado en US\$ 48 millones según cifras del MINEM. Así mismo, hay un proyecto en etapa de construcción, con un monto de inversión estimado en US\$ 350: se trata de la Planta de Cobre Río Seco, cuya puesta en marcha está estimada para 2024.

A la fecha, el 41.7% del departamento de Lima se encuentra bajo concesiones mineras, que se encuentran concentradas principalmente en las provincias de Oyón, Huarochirí, la sierra de Huaura, Cañete, y con menor presencia en Cajatambo y Canta. Esta proporción se mantiene estable en los últimos años, después de haber alcanzado un pico de 55.6% en 2014.

En su más reciente informe (abril 2021), la Defensoría del Pueblo identifica seis conflictos en Lima región, todos de tipo socioambiental, encontrándose dos de ellos activos y cuatro en estado latente. Los conflictos activos son los casos de Parán (Huaura) y Santa Cruz (Yauyos).

### *Invicta: otro caso que acude al CIADI*

Uno de los casos activos es el conflicto entre la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado (provincia de Huaura) y la empresa Invicta Minning Corp SAC. Desde noviembre de 2018, la Defensoría del Pueblo reportó que los comuneros señalan que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad mi-

nera de empresa Invicta Minning Corp SAC. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera. Estas demandas fueron motivo de una fuerte protesta el año 2018, cuando la empresa paralizó sus actividades pues centenares de ciudadanos tomaron las instalaciones y bloquearon el acceso a la unidad minera. La Unidad Minera Invicta se encuentra localizada en terrenos superficiales de otras dos comunidades: Santo Domingo de Apache y Lacsanga, con las cuales la empresa había celebrado convenios de apoyo, cosa que no había ocurrido en el caso de Parán<sup>30</sup>.

Tras la paralización de actividades, Lupaka Gold Corp., empresa de capitales canadienses que era accionista principal de Invicta, solicitó el pago de una cuantiosa reparación bajo el marco del Tratado de Libre Comercio con Canadá. La empresa presentó una solicitud de arbitraje al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi), con sede en Washington, aludiendo el supuesto incumplimiento por parte del Estado peruano de garantizar su inversión, y según fuentes periodísticas, Lupaka exige el pago de más de US\$100 millones de compensación. Cabe indicar que el MINEM no había otorgado aún la autorización de inicio de operaciones, por lo cual la Unidad Minera Invicta no se encontraba en producción al momento de su paralización, aunque ya había culminado las labores de preparación y desarrollo de mina.

Recientemente, la empresa Lupaka Gold Corp. reportó que tiene un "creciente sentido de confianza" en que ganará el arbitraje con el Estado peruano ante el CIADI<sup>31</sup>.

### *Oyón: protesta de trabajadores y comunidades*

Un caso que no ha sido considerado en el registro de la Defensoría del Pueblo es el de mi-

30 Revista Energiminas: <https://energiminas.com/lupaka-gold-vs-estado-peruano-un-arbitraje-mas-ante-el-ciadi/>

31 Revista Minerandina: <https://minerandina.com/es/lupaka-gold-confia-en-que-ganara-arbitraje-contrael-estado-peruano/>



Asiento minero de Yauricocha en Lima provincias. Foto: Rumbo minero

nera Corona, donde en diciembre el Sindicato Único de Trabajadores realizó una protesta pacífica junto con las comunidades campesinas de Tinco Yauricocha, Tomas, Huancachi, Alis y Yauyos, bloqueando la carretera e impidiendo el paso de vehículos<sup>32</sup>. La empresa minera Corona opera en el asiento minero de Yauricocha, en la provincia limeña de Yauyos y a unos 100 kilómetros de la ciudad de Huancayo. La protesta tuvo lugar luego de un diálogo a instancias de la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM, cuyos resultados no fueron satisfactorios para los comuneros y trabajadores mineros, quienes tomaron la decisión de iniciar esta medida de lucha.

Según informó a prensa local<sup>33</sup>, el Sindicato de Trabajadores convocó la medida de protesta frente a la muerte de dos colegas ocurrida al interior de la mina: Samuel Osorio Bravo (43) y Joel Espinoza Ticllasuca (25) durante la labor

que cumplían. Además, Julio Sáez Cahahuanca, uno de los dirigentes del Sindicato, denunció “constantes abusos” contra de los trabajadores contratados, razón por la cual decidieron unir fuerzas con las comunidades campesinas. “Estamos cansados de los despidos arbitrarios, del abuso que están cometiendo los nuevos funcionarios que han ingresado al asiento minero y la falta de seguridad en el interior de la mina, producto de ello es que se produjeron la muerte de dos hermanos mineros”, aseguró a Portal Central.

Por su parte, el presidente de la Comunidad Campesina de Tinco, Alcides Juan de Dios Bartsurto, informó que lo único que exigen es el cumplimiento del pliego de reclamos de cada jurisdicción, entre ellos, el incremento del pago de la tarifa por el servicio de movilidad prestado a la compañía minera en Yauricocha y Chumpe, el cumplimiento de la responsabilidad social de los años 2018, 2019 y 2020, la entrega de un bono Covid-19 a los comuneros, entre otras demandas que –dijo– no encuentran una voluntad y decisión de los directivos de la empresa para solucionarlas.

32 Fentecamp: Facebook.

33 Portal Central: <https://portalcentral.pe/muerte-de-mineros-desata-protestas-y-cierre-de-vias-contra-minera-corona/2020/12/>

## Pasco

Pasco se encuentra en primer lugar como región productora de plomo (29% de participación) y de plata (19.8% de participación) en el acumulado enero-abril, y en cuarto lugar en producción de zinc (con 12.4% de participación). En la región también se produce cobre y oro en proporciones menores.

En el período enero-abril, Pasco se ubica en el puesto número 12 en el ranking de inversión minera, con US\$ 37,7 millones que representan un 2.9% del total de inversión en dicho lapso. Actualmente, en Pasco existen 5 proyectos de exploración minera, con un monto de inversión estimado en US\$ 61 millones según cifras del MINEM. Así mismo, hay un proyecto en etapa de construcción, con un monto de inversión estimado en US\$ 262: se trata del proyecto de explotación de zinc Ayawilca, de Tinka Resources S.A.C, cuya fecha de operación aún se encuentra por definir.

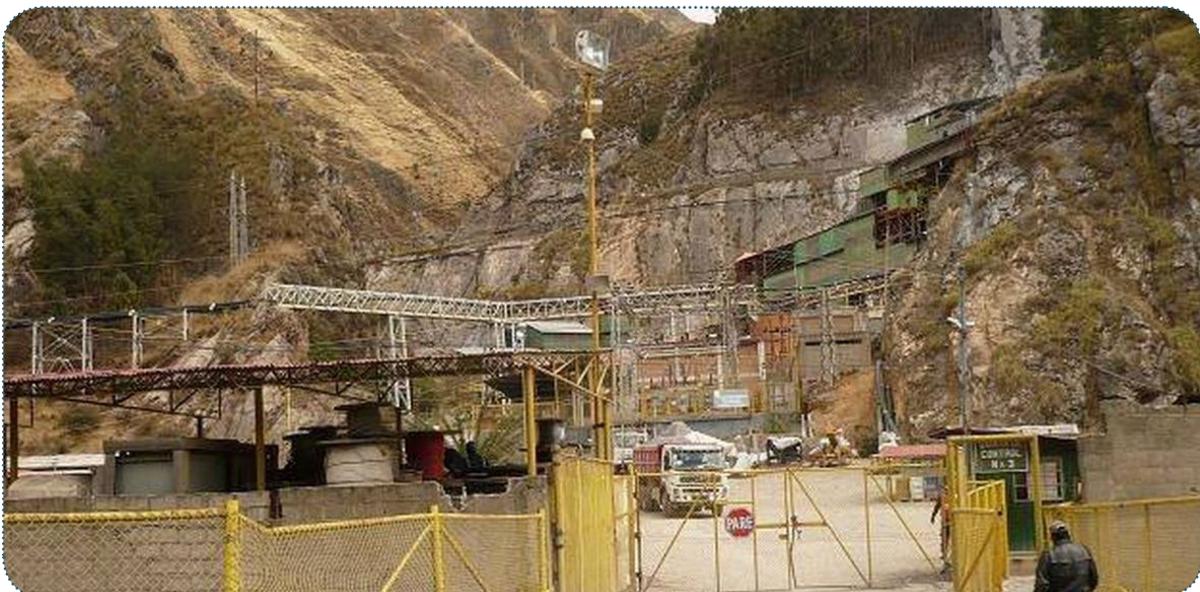
El 19.9% del departamento de Pasco está concesionado a la minería, lo que se encuentra fuertemente concentrado en el oeste de esta región, especialmente en las provincias de Daniel Alcides Carrión y Pasco, y con una menor presencia en la provincia de Oxapampa, llegando al borde del área de amortiguamiento de la parque nacional Yanachaga Chemillén. Esta proporción se mantiene estable hace varios años.

## Nuevos conflictos

Según el más reciente reporte de la Defensoría del Pueblo, en Pasco existen siete conflictos activos, todos ellos de tipo socioambiental. De estos, la Defensoría identifica dos casos nuevos, que se incorporan a su análisis a partir del mes de abril: el caso de Machcan y el de la Comunidad Campesina Villa Jesús.

En el caso del anexo Machcan (comunidad campesina San Francisco de Asís, distrito de Yarusyacán, provincia de Pasco), la población exige a la empresa minera Atacocha-Nexa la reconstrucción de sus caminos y el cumplimiento de compromisos en materia de empleo, contratación de servicios, mejoramiento de viviendas, educación, protección ambiental, relaciones comunitarias, entre otros.

Según narra la Defensoría, a inicios de marzo ciudadanos del anexo Machcan realizaron una medida de fuerza frente a las operaciones de la empresa. Asimismo, la junta directiva del anexo remitió un documento escrito a la empresa Nexa Resources, solicitando el cumplimiento de 29 acuerdos suscritos en actas anteriores. Tras un espacio de diálogo realizado a instancias de la oficina de Gestión Social del MINEM, se llegó a levantar la medida de fuerza, y posteriormente se determinó organizar la atención de los diferentes temas en grupos de trabajo según 6 ejes temáticos: educación, medio ambiente, obras civiles, salud, social y administrativo.



Minera Atacocha tiene demandas pendientes de la población en Pasco. Foto: La República

Otro caso nuevo es el de Villa Jesús, comunidad que denuncia que la empresa minera Glore Perú estaría usando las vías comunales para el transporte de minerales, sin realizar el mantenimiento requerido, causando así contaminación a través de la polvareda que afecta los pastizales y animales, algunos de los cuales incluso habrían fallecido por dicha causa, según indican los comuneros. Asimismo, demandan la contratación de miembros de la comunidad para la realización de trabajos de mantenimiento y mano de obra.

El 1 de abril, los ciudadanos de la comunidad campesina Villa Corazón de Jesús iniciaron una medida de fuerza que implicó la restricción del tránsito a los vehículos de la empresa minera Glore Perú. Posteriormente, gracias a un espacio de diálogo a instancias de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Pasco, se llegó a diversos acuerdos vinculados a temas laborales y de mantenimiento y regado de vías a fin de que el polvo no perjudique a las familias.

### ***El caso de Simón Bolívar: contaminación y riesgo de colapso de revalera***

Uno de los casos emblemáticos en la región Pasco es la contaminación con metales pesados, en particular en el distrito de Simón Bolívar. Como se recuerda, en Pasco se reportan más de 3 mil afectados con hasta 14 metales pesados en la sangre. Antes de que inicie el Estado de Emergencia por la pandemia, decenas de familias de Pasco acamparon frente al Ministerio de Salud para reclamar atención médica especializada para sus hijos, a quienes ya se les había detectado plomo, arsénico y otros metales tóxicos. Hasta ahora, pese a las acciones y planes de los organismos estatales, la situación de vulnerabilidad y grave afectación a la salud de la población afectada sigue sin solución.

Durante el verano de este año se produjo una situación de alto riesgo debido al posible desembalse de la relavera Quiulacocha, uno de los pasivos ambientales que se ubica en la zona. Durante el mes de enero, se presentaron lluvias extraordinarias con precipitaciones superiores a 10 mm/día, generando que los niveles del borde

libre del dique disminuyan considerablemente hasta 55 cm, poniendo en riesgo las estructuras, población y al medio ambiente, según información del Instituto de Defensa Civil (INDECI)<sup>34</sup>. Quiulacocha contiene aproximadamente 70 millones de toneladas de relave producto de las operaciones de Cerro de Pasco Cooper Corporation y Centromín Perú S.A. entre los años 1943 al 1992. Cuando las precipitaciones no superan los 2.64 mm/día, el sistema de gestión de la relavera permite controlar el nivel de agua, pero en esta ocasión fueron casi cuatro veces más, lo que pudo ocasionar su colapso poniendo en riesgo a 2187 personas, 794 viviendas, 7 instituciones educativas y 3 establecimientos de salud, según INDECI, que informó que el nivel de riesgo era considerado “muy alto”.

Frente a esta situación, el día 16 de marzo el OEFA 16 de marzo realizó la primera supervisión, en la cual se monitoreó al río Ragra<sup>35</sup>.

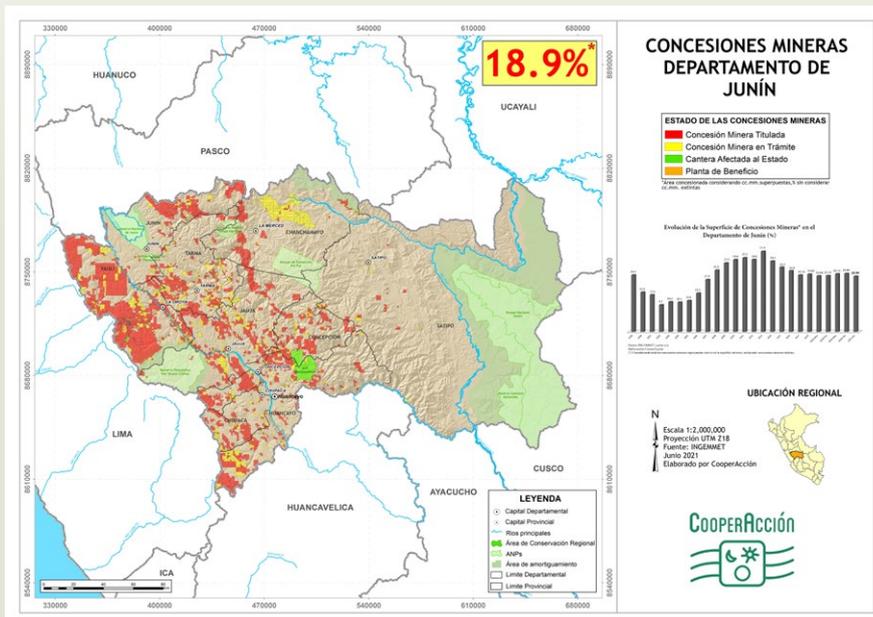
Este caso nos recuerda que los pasivos ambientales mineros son una amenaza constante ante la eventualidad de precipitaciones intensas, un fenómeno común en el país, que además está expuesto periódicamente al fenómeno de El Niño. Existen otros pasivos ambientales, como el de Tamboraque (Lima) o Quiruvilca (La Libertad), donde este riesgo es permanente, así como proyectos de construcción de minas, como Ariana (Junín), cuyas relaveras podrían poner en riesgo el abastecimiento de agua de Lima.

También en Simón Bolívar se ubica el caso de Champamarca, referido a la remediación ambiental en la desmontera Excelsior, ubicada en la comunidad de Champamarca. En este caso, en el semestre se supo que la junta directiva de la comunidad evalúa adoptar nuevas medidas de protesta ante el incumplimiento de los acuerdos que asumió Activos Mineros (AMSAC) el año pasado.

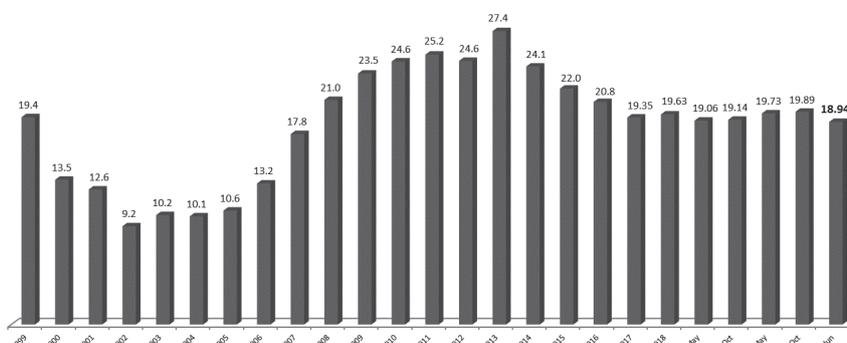
34 INDECI: Reporte de Peligro Inminente por desembalse en el distrito de Simón Bolívar (febrero): <https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2021/02/REPORTE-DE-PELIGRO-INMINENTE-N%C2%BA-057-26FEB2021-POR-DESEMBALSE-EN-EL-DISTRITO-DE-SIMON-BOLIVAR-PASCO-2.pdf>

35 INDECI: Reporte de Peligro Inminente por desembalse en el distrito de Simón Bolívar (abril): <https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2021/02/REPORTE-DE-PELIGRO-INMINENTE-N%C2%BA-075-1ABR2021-POR-DESEMBALSE-EN-EL-DISTRITO-DE-SIMON-BOLIVAR-PASCO-3-2.pdf>

# MACRO REGIÓN CENTRO

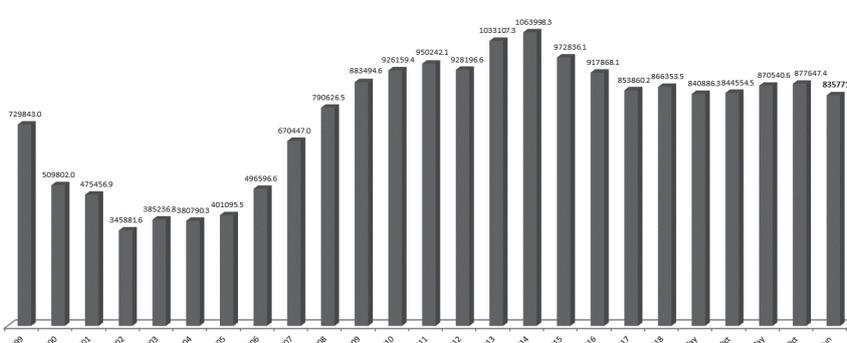


**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Junín (%)**

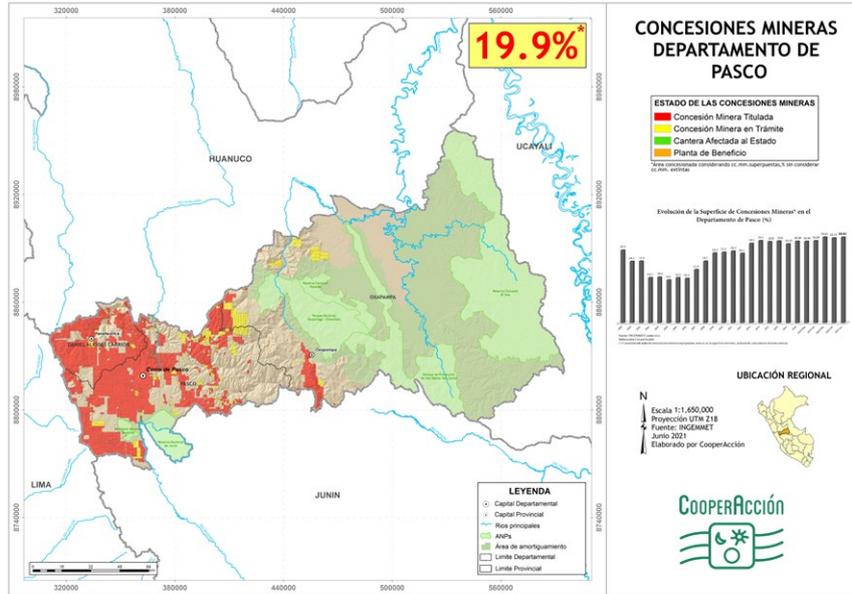


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas).

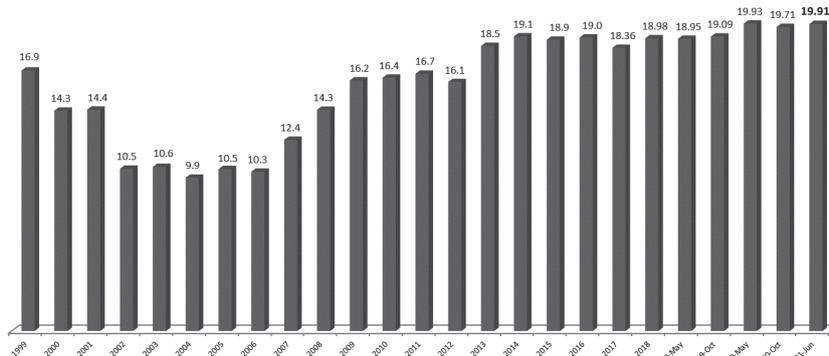
**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Junín (ha)**



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas).



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Pasco (%)

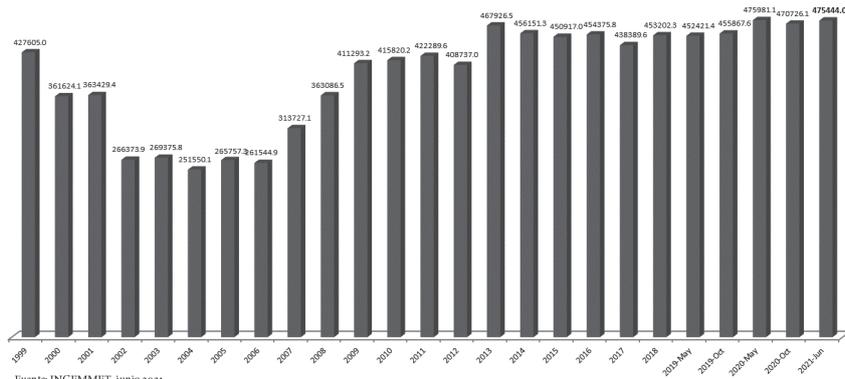


Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

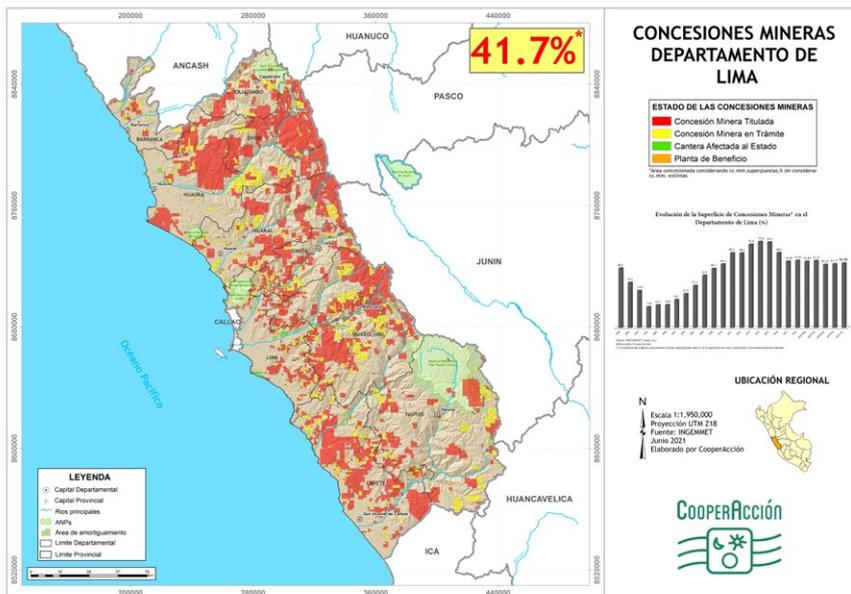
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Pasco (ha)



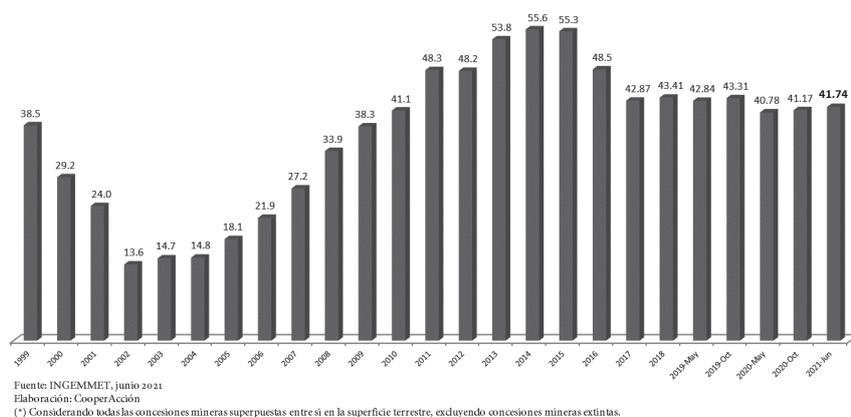
Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

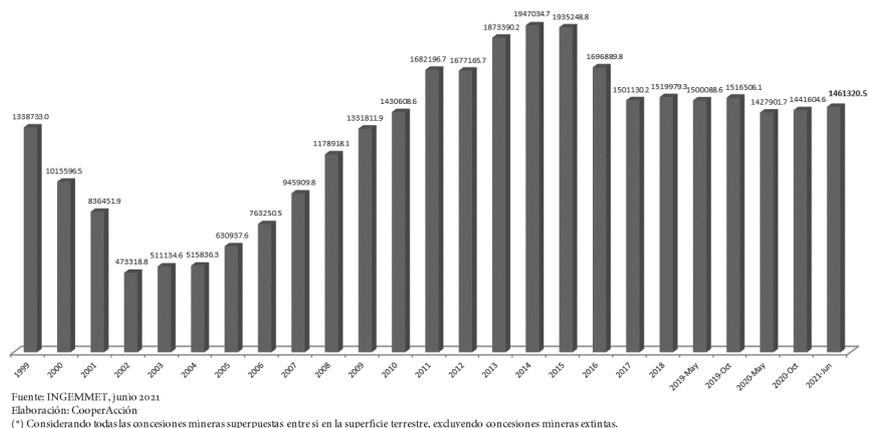
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

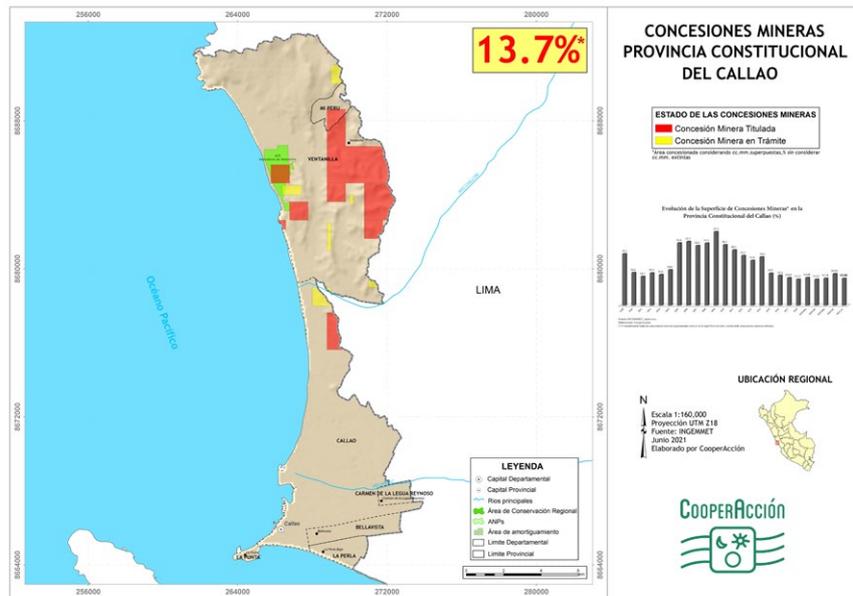


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Lima (%)

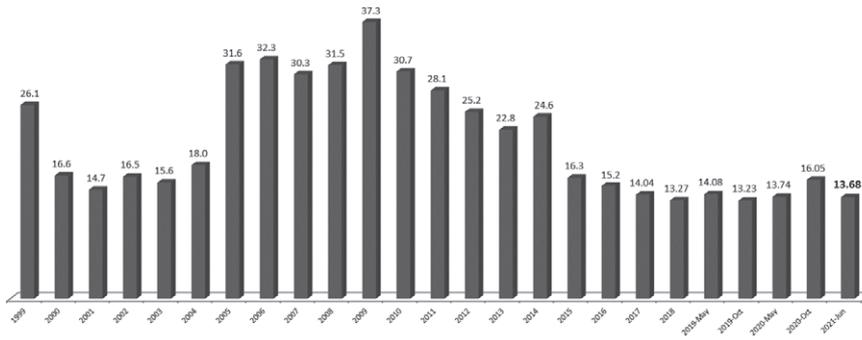


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Lima (ha)



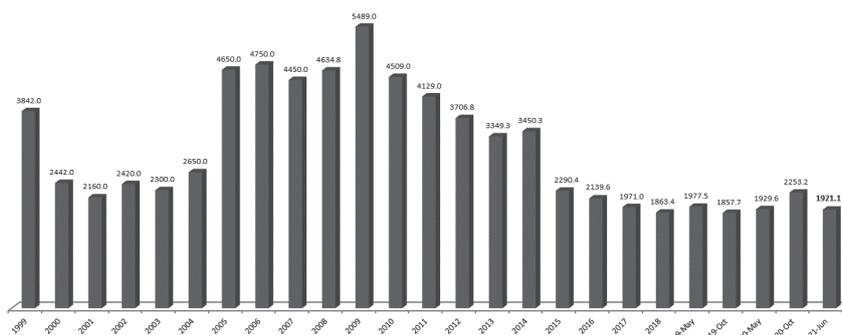


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en la Provincia Constitucional del Callao (%)

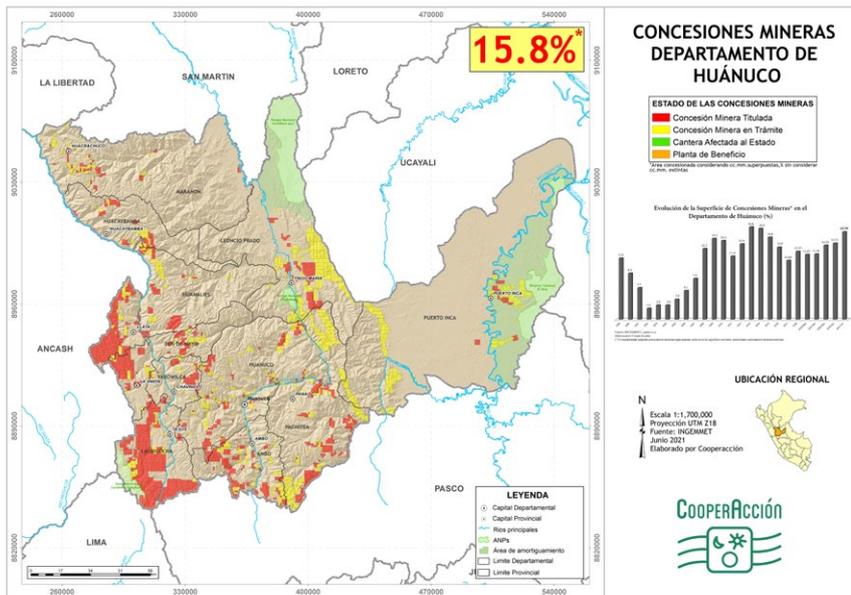


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\*): Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

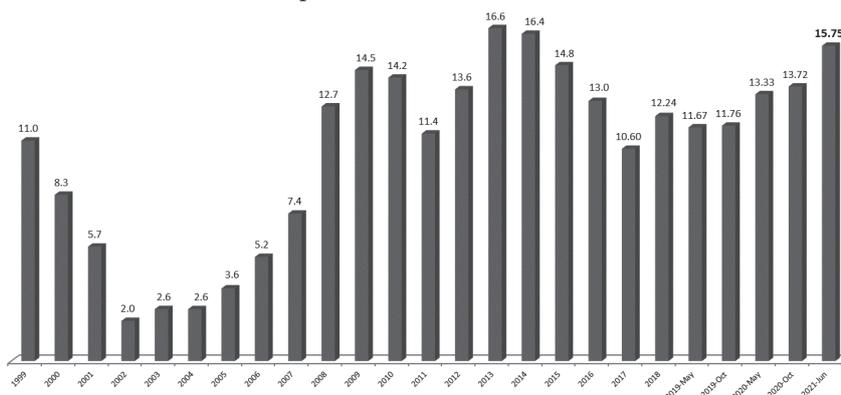
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en la Provincia Constitucional del Callao (ha)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\*): Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



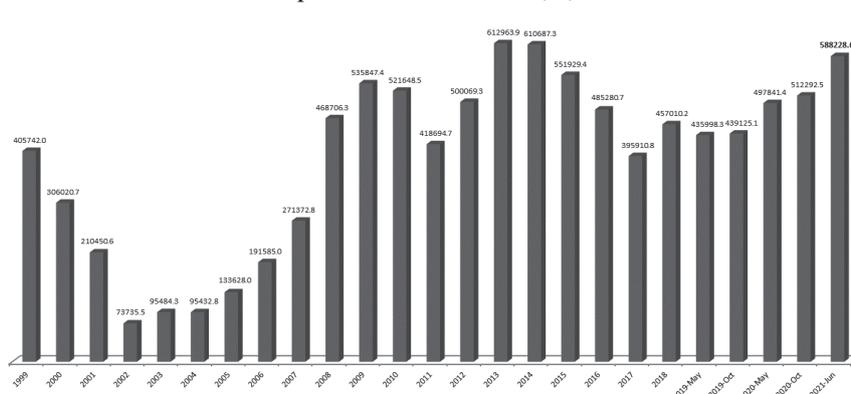
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Huánuco (%)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

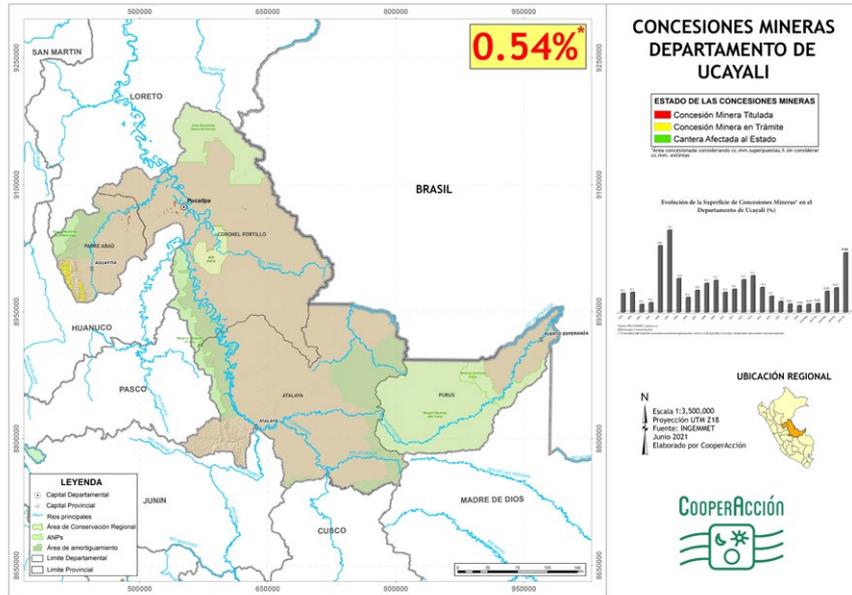
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Huánuco (ha)

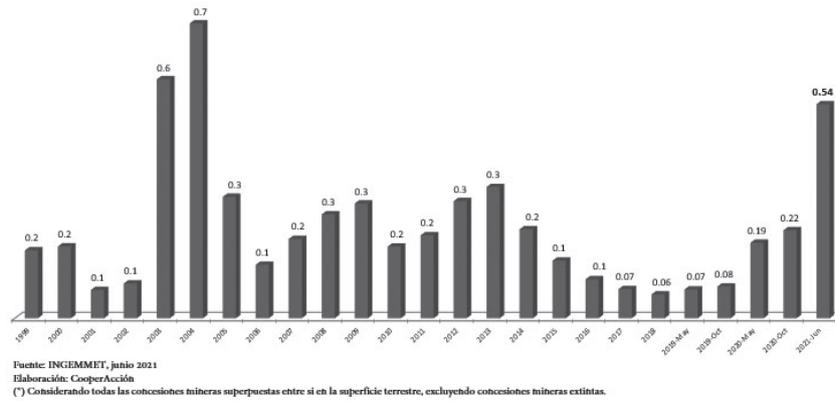


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

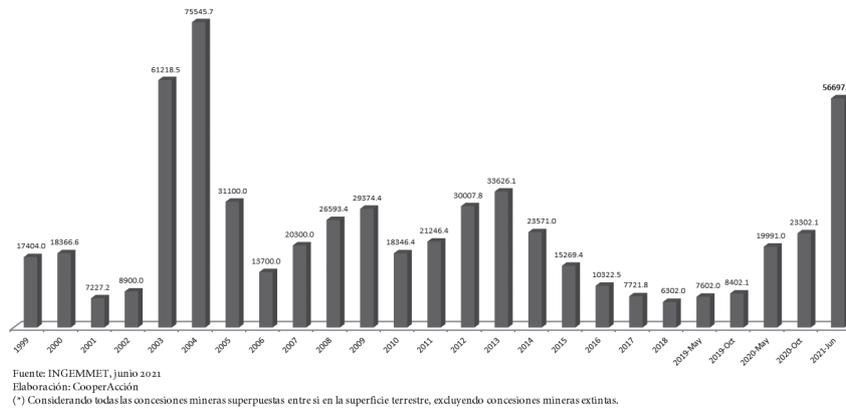
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ucayali (%)



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ucayali (ha)



# LA MACRO SUR

La macrosur es una de las macro regiones más complejas desde el punto de vista de la actividad minera. Aquí se ubica el corredor minero surandino, eje neurálgico de la producción de cobre, hoy por hoy el principal producto minero del país. En términos geográficos, casi la mitad de la extracción de concentrados de cobre proviene de los departamentos de Arequipa (19%), Apurímac (16%) y Cusco (13%). Si agregamos Tacna y Moquegua, estamos hablando del 65% de la extracción de cobre que se mueve en un mismo espacio económico, relacionado además con la infraestructura portuaria de Matarani, preparada para la exportación<sup>36</sup>.

Adicionalmente, en la macrosur se ubica Madre de Dios, epicentro de la minería ilegal en el Perú, donde en este período se ha incrementado la deforestación como consecuencia de esta actividad, así como la costera región de Ica, foco de conflictos laborales relacionados con las medidas frente al COVID-19.

## Apurímac

### *Las injustas negociaciones de tierras empiezan a pasar factura*

En Apurímac, el 47.9% del territorio se encuentra bajo concesiones mineras, cifra que ha crecido ligeramente desde el reporte del semestre pasado, donde se registró un 45.14%. Estas concesiones se encuentran principalmente concentradas en las provincias de Cotabambas

y Grau, donde se ubica la empresa MMG Las Bambas, así como en la provincia de Antabamba. Sin embargo, también existen concesiones en las provincias de Andahuaylas y Aymaraes, y en menor medida en Abancay.

Apurímac es la tercera región del país en producción de cobre (con una participación del 12.9% en los primeros cuatro meses del año) y se ubica también en el tercer lugar en la producción de molibdeno (con 15.1%), siendo estos los dos principales minerales que se extraen de la región.

A nivel de conflictos, según la Defensoría del Pueblo concentra el 6.3% de los conflictos a nivel nacional (12 conflictos), ubicándose como la quinta región por número de conflictos.



Proyecto minero Las Bambas, todo un historial de conflictos.  
Foto: Derechos humanos sin fronteras

36 "La cadena de suministro de cobre y retos para la gobernanza en el caso Las Bambas": Flores Unzaga, César y Ávila Palomino, Gustavo (2021), CooperAcción.



Siguen sin ser atendidos los reclamos de comunidades como Huancuire, en Cotabambas. Foto: Comuneros de Huancuire

En el caso de Apurímac, en este semestre las elecciones han marcado el ritmo de esta importante región. Las dos vueltas electorales han dejado resultados que ratifican que tanto en Apurímac como el corredor sur andino (Cusco, Arequipa y Puno) reclaman cambios profundos. En toda la región el voto por Pedro Castillo fue de un 81.475%. Sin embargo, en las provincias con minería el porcentaje fue mayor: un 91.203% en la provincia de Cotabambas y 86.804% en la provincia de Grau, lo cual significa un voto que muestra la necesidad de cambios urgentes.

Las comunidades originarias y pueblos indígenas principalmente de las provincias mineras de la región vienen exigiendo hace años con movilizaciones, paros y reclamos al Estado que se cumplan por lo menos los acuerdos de las mesas de diálogo.

Paralelamente a ello, se ha venido produciendo el crecimiento de la producción cuprífera de la región, teniendo la Minera Las Bambas S.A. como su principal operadora: esta empresa ha aumentado su producción de +103.8% con respecto a los mismos meses del año 2020. Además, en esta región se incrementaron las inversiones en construcción de mina, alcanzando la suma US\$ 10,243 millones, lo cual representa el 18.2% de la inversión nacional en este rubro, ubicándose en segundo lugar sólo después de Cajamarca. De los siete proyectos de construc-

ción, destacan Hierro Apurímac y Los Chancas, con una inversión de US\$ 2,900 millones y US\$ 2,600 millones, respectivamente. Además, es importante mencionar que Chalcobamba Fase I, correspondiente a un tajo nuevo en explotación de la actual Minera Las Bambas, estaría iniciando construcción el 2021.

Además, la región tiene una cartera de cuatro proyectos de exploración, con una inversión valorizada en US\$ 13 millones.

### *Conflictos derivados de la negociación de tierras*

En este semestre ha habido una serie de protestas en Cotabambas y en el corredor minero sur andino debido a que las empresas mineras han seguido operando todo el tiempo que lleva la crisis sanitaria y la población ha reclamado permanentemente por los contagios que atribuyeron a trabajadores de las empresas mineras, debido al flujo de entrada y salida de trabajadores.

Uno de los temas que sigue apareciendo con mucha fuerza es el reclamo por "despojo" de las tierras de parte de la empresa Las Bambas que habría ocurrido el año 2011, según las comunidades. El pasado 20 de febrero la PNP realizó un intento de desalojo de más de 200 comuneros

de la comunidad de Pumamarca del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, quienes se encontraban en posesión de predios que habían pertenecido a su comunidad y que fueron vendidos a 0.20 centavos de dólar el metro cuadrado. Estos comuneros han señalado que no hubo un diálogo de buena fe ni transparencia al momento de celebrar su compra-venta. Ante ello, la empresa ha respondido que el procedimiento ha sido regular, no dando opción a revisión alguna del contrato.

Ocurre muchas veces que, al momento de negociar un contrato, las comunidades no cuentan con la debida información de forma anticipada y no existe un diálogo intercultural previo. Por ejemplo, en el caso de Huancuire, esta comunidad vendió 1900 hectáreas por un valor de S/. 122.4 millones en febrero de 2013; en dólares, esto equivalió a 24,988 por hectárea, es decir US\$ 2.49 por metro cuadrado. En el caso de Pamputa, la transacción de venta fue de 4343.44 hectáreas a US\$ 2 millones en marzo de 2011, lo que equivalió a US\$ 460 por hectárea o US\$ 0.46 por metro cuadrado. Huacuire, entonces, recibió de la empresa 5.4 veces más por metro cuadrado que Pamputa, y como hemos visto en el caso de Pumamarca la diferencia es aún mayor. Estas inequidades y la percepción de negociación injusta explican buena parte de la conflictividad persistente en la zona.

Asimismo, la comunidad campesina de Huancuire, en el distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas también fue escenario de conflictos entre comuneros y la seguridad de la empresa minera MMG Las Bambas. La comunidad denuncia usurpación de tierras comunales por parte de la referida empresa. El terreno en mención tendría una extensión de 132 hectáreas.

Los comuneros señalaron que por un acuerdo que tienen con la empresa, ellos pueden seguir usufructuando la tierra, vale decir pastando su ganado y desarrollando labores de agricultura; sin embargo, denunciaron ser víctimas de acciones de hostigamiento por parte de personal contratado por MMG Las Bambas.

En este semestre vemos con preocupación que el proceso de la mesa de diálogo de Cotabambas se viene desarrollando de manera limitada resaltando el caso de la mesa sobre el convenio marco en donde las presiones y negativas de la empresa Las Bambas están relacionadas con el porcentaje de las ventas de los minerales que debería entregar. Por un lado, las comunidades proponen el 8% o aumento escalonado según el precio del cobre, y no el porcentaje "irrisorio" que propone la empresa, mostrando poca voluntad para firmar el convenio marco con la provincia.



Autoridades buscan seguir con las mesas de diálogo en torno a minera MMG Las Bambas. Foto: Camiper

## Cusco

### *Entre el conflicto permanente y el diálogo*

La región del Cusco destaca en extracción de cobre, ubicándose en cuarto lugar luego de Apurímac, con un 11.1% de participación en el primer cuatrimestre del año. Además, es la quinta región en producción de oro, con 4.2%, y participaciones menores en otros minerales como molibdeno, zinc, plomo y plata.

Actualmente, Cusco tiene el 4.1% de inversión en construcción de mina, con un monto de US\$ 2,296 millones para cuatro proyectos: Pampacancha (Hudbay), Quechua (Compañía Minera Quechua), Integración Coroccohuayco (Glen-core Antapaccay) y AZOD (Collasuyo). Además, tiene en curso un proyecto de exploración minera por un monto de US\$ 3 millones.

Cusco sigue siendo una de las regiones con mayor conflictividad social. Ocupa el segundo lugar en el último reporte de la Defensoría del Pueblo<sup>37</sup>, después de Loreto, con 21 casos. Una de las provincias con mayor conflictividad en esta región es Chumbivilcas. Existen frecuentes conflictos entre las comunidades que son influencia directa de la mina Las Bambas y su titular, la empresa MMG Las Bambas por los impactos que causa el transporte terrestre del mineral. Existe un problema parecido entre la empresa HudBay, titular de la mina Constancia y la población.

En enero y febrero, las comunidades de Chumbivilcas, protestaron contra la empresa minera Hudbay, incluso muchos manifestantes fueron víctimas de represión policial. Las protestas se dieron con cierta frecuencia, lo que llevó a que en marzo se firme un Convenio Marco a favor de provincia por un monto de S/ 53 millones. Este convenio tendrá un año de vigencia y será revisado el último bimestre del año 2021 por ambas partes.

<sup>37</sup> Reporte de Conflictos Sociales N°206. Defensoría del Pueblo. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Abril, 2021. Consultado EN: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-206-abril-2021.pdf>

### *Espinar: mesa de diálogo, reparaciones y consulta*

En el caso de Espinar, en este semestre tenemos que resaltar cuatro procesos. El primero es la mesa de diálogo que el gobierno decidió instalar ante medidas de protestas anunciadas por las comunidades de la zona de influencia del proyecto Antapaccay a fines de enero del 2021. Al instalarse la mesa, se conformaron 5 subgrupos de trabajo: i) Subgrupo de Trabajo de Inversiones y Desarrollo de la provincia de Espinar: con el objetivo de actualizar un plan de inversiones intergubernamental para la provincia de Espinar, ii) Subgrupo de Trabajo de Salud y Metales Pesados, Contaminación Ambiental y Proyectos de Inversión en Saneamiento, iii) Subgrupo de Trabajo de Reformulación del Convenio Marco, iv) Subgrupo de Trabajo Corredor Minero, y el v) Subgrupo de Trabajo de Justicia y Derechos Humanos.

A fines de mayo, la PCM anunció que la vigencia de esta mesa se ampliaba hasta el 31 de diciembre del 2021, y además incorporó un nuevo Subgrupo de Trabajo referido al Proyecto Minero Integración Coroccohuayco.

Otro hito importante en Espinar ha sido la implementación de la consulta previa en 11 de las 13 comunidades del área de influencia del proyecto minero Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco sobre la autorización de inicio de actividades, decisión que tiene poca o ninguna relevancia. Por esta razón las comunidades de Huini Coroccohuayco y Pacopata no están participando del proceso, y han venido reclamando la consulta del EIA.

Otro espacio es la comisión multisectorial para identificación de daños de la minería y reparaciones, la cual ha sido creada e impulsada gracias a la presión de las comunidades, del entorno de la mina Antapaccay.

Además, en el marco de esta comisión, las comunidades tomaron conocimiento de que el Estado había aprobado un plan de salud para provincia de Espinar en cumplimiento de la sentencia favorable que lograron las organizaciones de afectados por la contaminación. Este plan debió ser realizado con la participación de la población, y sin embargo no se hizo así. Es más, el nuevo plan es similar a uno anterior.



Comunidades de Espinar tienen una amplia agenda de reclamos frente a la presencia minera. Foto: La República

Este hecho preocupa a las organizaciones de afectados porque consideran que sus demandas no serán recogidas.

A ello se suma el contexto de la crisis sanitaria producida por la pandemia de la COVID-19, y las elecciones presidenciales. Las provincias altas y algunos distritos de la Amazonía de Cusco han mostrado un alto respaldo al candidato Pedro Castillo. En Espinar, Perú Libre lideró con un 92,21%, mientras que en Chumbivilcas lo hizo con 96,46%. Estas cifras indican una demanda creciente de cambios y mejoras.

## Arequipa

### *Criminalización en Tía María y conflictos por la minería ilegal*

Arequipa se mantiene como las principales regiones productoras mineras, ocupando en el país el segundo lugar de cobre y segundo de molibdeno con una participación de 19.4% y 26.5%, respectivamente. Asimismo, ocupa el tercer lugar en la producción de oro con una participación de 17.8%.

En el primer cuatrimestre del 2021, Arequipa ha recibido US\$ 54 millones de inversión minera, ubicándose como el noveno destino a nivel

nacional con una participación de 4.2%. Por otro lado, cuenta con una cartera de cuatro proyectos de construcción de mina valorizados en US\$ 5,463 millones, lo que representa el 9.7% de la inversión comprometida, entre los que destacan proyectos como Zafranal y Pampa del Pongo con inversiones de US\$1263 y US\$2200, respectivamente. Asimismo, actualmente se desarrollan ocho proyectos en etapa de exploración.

Las concesiones mineras muestran un ligero incremento en Arequipa y suman 2'320,810 hectáreas, ocupando 36.7% del territorio regional: provincias como Islay, Caraveli, Arequipa y Condesuyos, figuran entre las más concesionadas.

En relación a los conflictos sociales relacionados a la minería reportados por la Defensoría del Pueblo, si bien Arequipa no figura en los primeros lugares, la intensidad de casos como el de Tía María destaca en el panorama nacional. Como sabemos, este proyecto, cuyo primer EIA fue presentado el 2009, generó una serie de cuestionamientos mayoritarios de la población del valle que se dedica a la actividad agrícola. Asimismo, se dieron varios momentos de conflicto que produjeron desde entonces siete personas fallecidas y varios heridos, así como una consulta ciudadana -que en septiembre último cumplió 11 años- en los distritos de Cocachaca, Punta del Bombón y Dean Valdivia en la provincia de Islay donde el 95% de la población expresó su oposición al proyecto.



Población del Valle de Tambo sigue clara en rechazo al proyecto Tía María. Foto: El Búho

En el marco de este conflicto socioambiental, el Ministerio Público denunció a 17 dirigentes del Valle de Tambo que encabezaron el paro del año 2015 contra Tía María; imputándoles la presunta comisión de los delitos de asociación ilícita para delinquir, extorsión, entorpecimiento de servicios públicos y motín. Al respecto, en enero de este año, el Poder Judicial decidió absolver a 14 dirigentes e imponer prisión efectiva y el pago de reparación civil a tres dirigentes, por los delitos de entorpecimiento de servicios públicos y motín<sup>38</sup>. La defensa legal de los sentenciados comentó que el veredicto le causó sorpresa, debido a que normalmente la orden de prisión se hace efectiva cuando la sentencia es confirmada en segunda instancia, lo que no ha ocurrido en este caso. Además, la defensa advirtió que el Poder Judicial condenó a sus defendidos sin que se probara que éstos cometieron los delitos imputados, y que la sentencia quiere evitar nuevas protestas contra Tía María. Por su parte, la fiscal del caso tampoco está conforme con el veredicto y evalúa presentar una apelación, con la que insistiría en la tesis de la asociación ilícita para delinquir<sup>39</sup>.

38 Reporte de Conflictos Sociales N° 203, Defensoría del Pueblo.

39 <https://elbuhope/2021/01/tia-maria-claves-de-un-conflicto-que-dura-12-anos-y-se-alistan-nuevas-protestas/>.

Esta sentencia hizo que, en mayo del presente año, la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos pidiera al Perú que cese la criminalización de los(as) defensores(as) ambientales, y garantice que el Poder Judicial no sea utilizado como medio para silenciarlos<sup>40</sup>. Aquella solicitud fue respaldada por el relator especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, y el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

La pequeña minería o minería artesanal también está extendida en esta región con conflictos recurrentes en los últimos años. Por ejemplo, tenemos el conflicto existente entre Intigold Mining S.A. y los mineros artesanales de la Asociación Calpa Renace, quienes según la referida empresa, están asentados y explotan ilegalmente la unidad minera Calpa, localizada en la provincia de Caravelí. Dicho conflicto estalló en noviembre del año pasado, porque Intigold Mining solicitó el desalojo de los mineros artesanales. En contraposición a lo dicho por la empresa, la Asociación Calpa Renace manifiesta que tiene posesión de la unidad minera desde hace varios años y antes ha protestado contra Intigold Mining, porque la empresa le pide entre el 30% y el 40% del total del mineral que extrae.

40 <https://wayka.pe/ONU-pide-a-peru-que-poder-judicial-no-sea-usado-para-silenciar-a-defensores-ambientales/>

En enero de este año, se constituyó la mesa de diálogo para dar solución al conflicto suscitado. En esta mesa de diálogo, se acordó: (1) solicitar la búsqueda del cuerpo del joven desaparecido en el enfrentamiento de diciembre de 2020; (2) determinar en conjunto con el MINEM si es legal el proceso de desalojo interpuesto por Intigold Mining, y; (3) requerir al MINEM que informe sobre los permisos de exploración y explotación de Intigold Mining<sup>41</sup>.

Igualmente, también en enero el OEFA informó a la Defensoría del Pueblo que había realizado siete supervisiones a la unidad minera Calpa entre los años 2015 y 2020, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales. Asimismo, indicó que la unidad minera se encontraría en etapa de cierre progresivo y que en febrero de 2015 el MINEM ordenó la paralización de actividades hasta que Intigold Mining presente la constitución de las garantías del plan de cierre de minas. Para saber si la empresa se mantiene en estado de paralización, el OEFA solicitó al MINEM información sobre el estado actual del cumplimiento de presentación de garantías de Intigold Mining<sup>42</sup>.

También en esta zona, según la denuncia interpuesta por un representante de los trabajadores de Atico, el 1 de abril pasado, varios mineros pertenecientes a esta agrupación fueron atacados con armas de fuego por los mineros de la Asociación Calpa Renace. Por su parte, el 5 de abril, los mineros de Atico marcharon para responsabilizar a los dirigentes de la Asociación Calpa Renace por el ataque y la desaparición de 40 de sus compañeros<sup>43</sup>. Asimismo, el 27 de abril, entre 150 a 200 mineros artesanales de Atico se movilizaron por la carretera Panamericana Sur, exigiendo al Estado que les proteja de las agresiones de los integrantes de la Asociación Calpa Renace<sup>44</sup>. Adicionalmente, los protestantes anunciaron un paro indefinido<sup>45</sup>.

41 <http://radiosanmartin.pe/2021/01/12/region-busca-resolver-conflicto-minero-en-caraveli/>.

42 Reporte de Conflictos Sociales N° 204, Defensoría del Pueblo.

43 <https://www.losandes.com.pe/2021/04/06/pelea-entre-mineros-deja-heridos-y-40-desaparecidos-en-el-sector-calpa-renace/>.

44 Reporte de Conflictos Sociales N° 206, Defensoría del Pueblo.

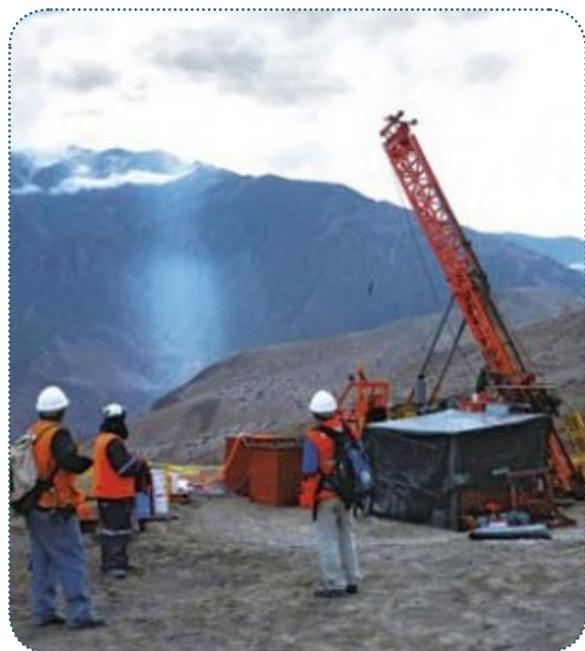
45 <https://diariosinfronteras.com.pe/2021/04/28/mas-de-300-mineros-de-calpa-renace-protestaron/>

## Puno

### *Entre la contaminación de las cuencas, el litio y nuevos proyectos en marcha*

La región Puno concentra apenas el 4% de la inversión minera en lo que va del año. Esto se explica porque varios de sus proyectos todavía se encuentran en fase de prefactibilidad o factibilidad. Solo el proyecto Corani, de la canadiense Bear Creek Mining se encuentra en la etapa de ingeniería de detalle. Este proyecto es de plata y proyecta una inversión de US\$ 579 millones, debiendo entrar en operación el año 2024, si las proyecciones se cumplen.

Pero el que sigue generando mayor expectativa y debate en la región es el proyecto Macusani, de litio y uranio. Como se sabe, el proyecto estaba consignado inicialmente como de uranio y es en el proceso de exploración que se encontró un importante yacimiento de litio. El proyecto estaba a cargo de la exploradora canadiense Plateau Energy, que hace unos meses firmó un acuerdo con Americas Lithium para venderle todos sus activos en el Perú. La venta se efectuó mediante una transacción en la bolsa de Canadá, al final de la cual American Lithium obtuvo el control de Plateau y los accionistas de esta obtendrán, a cambio, el 21% de American Lithium.



Crecen expectativas en torno al proyecto minero Macusani en Puno. Foto: Horizonte minero

Luego de esta operación, se realizó el ajuste del monto de inversión global del proyecto Macusani, el cual pasó de US\$ 800 millones a US\$ 887 millones. Dicha variación está sustentada en la actualización del Preliminary Economic Assessment (PEA) de los dos depósitos del proyecto: Macusani (Uranio) y Falchani (Litio), cuyos montos de inversión individuales se estiman en US\$ 300 millones y US\$ 587 millones, respectivamente. American Lithium desarrolla dos proyectos de uranio en Nevada (Estados Unidos) y Argentina, el primero de ellos en vías de entrar en producción próximamente.

Diversos especialistas han señalado que tiene que quitarse la capa de uranio para explotar el litio y que el yacimiento es una mina en roca volcánica y no es un salar como se presentan los yacimientos de litio en Bolivia y Chile. Se estima que habría unos 5 millones de toneladas de litio de la más alta concentración en el mundo.

Como se sabe, en el siglo pasado el litio fue utilizado, sobre todo, para las aleaciones y pastillas de litio. Desde 1995 el litio pasó a utilizarse en la batería para los celulares y las laptops y ahora de manera creciente para las baterías de autos eléctricos.

Sin embargo, tomando en cuenta las características del yacimiento y sabiendo de la presencia de uranio, no hay que perder de vista que uno de los temas que todavía no ha sido resuelto es que en el país no se cuenta con normativa para la explotación de minerales radioactivos. En el anterior Congreso ya se habían presentado algunos proyectos de ley que buscaban regular las actividades de minerales radioactivos en el país y desde el Ministerio de Energía y Minas también se ha venido trabajando una propuesta. Habrá que ver qué pasa en materia de legislación en los próximos años.

Por otro lado y en relación a temas de contaminación, es conocido que el Lago Titicaca atraviesa por una crisis ambiental como consecuencia de la contaminación orgánica y bacteriológica desde hace décadas con la existencia de focos contaminantes: aguas servidas, residuos sólidos, relaves mineros, entre otros, perjudican la salud ambiental de esta importante cuenca hidrográfica del país.

Estos hechos repercutirán en posibles consecuencias irreversibles para el ciclo de vida

silvestre, para la vegetación, el ciclo del agua y la salud de los pueblos del anillo del Lago. Según datos de la ONU, se estima que para el 2025 se duplicará el caudal de desecho que se desagua en la cuenca del Lago Titicaca, y se propone como solución la construcción de tres muelles flotantes de un total de 100,000 m<sup>2</sup>, la instalación de tecnologías 100 % ecológicas como son los Filtros Verdes Flotantes en base a plantas macrofitas emergentes, siendo nulos tanto los consumos energéticos, emisiones de CO<sub>2</sub>, entre otras alternativas. Hay estudios hechos, hay financiamiento y todo indica que el proceso de recuperación del Lago debería ser un proyecto binacional, Perú-Bolivia.

Las concesiones en Puno ocupan el 23.5% de la superficie regional y se ubican sobre todo en las provincias de Carabaya, Sandia, San Antonio de Putina y Azángaro. En lo que va del año se nota un cierto incremento de las concesiones mineras en la región.

## Moquegua

### *Lidera la inversión minera a nivel nacional*

Con la construcción del proyecto Quellaveco (provincia de Mariscal Nieto, distrito de Torata), Moquegua viene liderando la inversión minera en los últimos dos años. El monto de inversión total para Quellaveco será de US\$ 5,300 millones, con una producción de 300 mil TM por año en la primera década (vida útil de la mina de unos 30 años) y la generación de unos 2,500 puestos de trabajo cuando la mina entre a la fase de producción.

Quellaveco está considerado en la actualidad como uno de los cinco yacimientos de cobre más grandes en el mundo y se proyecta el inicio de la fase operativa para el 2022. Será una mina a tajo abierto y con proceso de flotación para producir concentrados de cobre, así como molibdeno.

Los temas que quedan como elementos de tensión en relación a Quellaveco tienen que ver con el agua, que en una región como Moque-



Controversias sobre el uso de agua del proyecto minero Quellaveco en Moquegua. Foto: Minería sostenible

agua que sufre de estrés hídrico, es sumamente sensible. Como se sabe, el yacimiento minero de Quellaveco se ubica en el lecho del río Asana y el proyecto planea desviar el curso del río para explotar 85 mil toneladas de cobre por día, en una operación a cielo abierto y por un período de 30 años. La empresa utilizaría 700 litros por segundo de agua de las reservadas para el Proyecto Especial Pasto Grande. Algunos señalan que el uso del agua para la minería podría agravar la escasez de recursos hídricos en las cuencas del Tambo (regiones Moquegua y Arequipa) y Locumba (Tacna).

La respuesta de la empresa minera Anglo American sobre este punto sostiene que, por el contrario, el proyecto mejorará la calidad de agua que recibe el Valle de Tambo, en la medida que utilizará las aguas mineralizadas de origen volcánico que no son aptas para el consumo humano del río Titire, y entregará a cambio agua del exceso de lluvias almacenadas en la represa

de Vizcachas. Esta represa deberá almacenar hasta 60 millones de metros cúbicos, con capacidad de entrega de agua de hasta 28 millones de metros cúbicos por año. De esta cantidad, la empresa Quellaveco señala que solo usará para sus operaciones 4 millones de metros cúbicos anuales en promedio, que serán bombeados hasta la mina a 95 km de distancia. El dique de la presa llegará a los 41 metros y la presa contará con un sistema de compuertas y tuberías de entrega, permitiendo que el agua almacenada pueda discurrir aguas abajo, de acuerdo a los compromisos asumidos por Anglo American. La represa de Vizcachas se ubica en el distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, a 4,500 msnm.

Moquegua es una de las regiones con mayor presencia de concesiones en su territorio: actualmente ocupan un poco más de la mitad de todo el territorio regional, lo que representa unas 806,594 hectáreas.

## Tacna

### *Entre el estrés hídrico y algunas ampliaciones*

La región Tacna representa casi el 11% de la producción de cobre a nivel nacional con la operación de Toquepala, ubicada en el distrito de Ilabaya, en la provincia de Jorge Basadre. La mina de Toquepala opera desde el año 1960 y ha pasado por varias ampliaciones.

En lo que va del presente año, en Tacna se la invertido apenas el 5.2% de la inversión minera a nivel nacional. En realidad, en los últimos años la inversión más importante ha sido el proyecto de ampliación de Toquepala, de \$1,300 millones: este proyecto incluye una nueva concentradora de última generación que ha aumentado la producción anual de cobre de la unidad minera para alcanzar 258,000 toneladas. La empresa ha informado que los trabajos han aumentado la producción de la operación asentada en Tacna en un 52% con respecto a años previos.

Es conocido que Tacna es una de las regiones que presenta una situación crónica de escasez de recursos hídricos, debido a la disminu-

ción de las precipitaciones en las zonas altas y al mal uso del agua: el agua para el consumo humano proviene de las provincias altas de Candarave, Palca y Tarata. Es por ello que los conflictos en esta región han girado y los siguen haciendo en torno al tema del agua: organizaciones sociales y autoridades municipales de la provincia de Candarave se han manifestado de manera reiterada en contra de Southern, debido a que la empresa minera extrae las aguas superficiales y subterráneas a favor de sus centros mineros Toquepala (Tacna) y Cuajone (Moquegua), los cuales afectan a los ríos Callazas, Tacalaya y Salado. Por ello exigen que se cancele las licencias de uso de agua otorgadas a esta empresa minera y que se priorice la desalinización del agua de mar para uso minero.

Por la propia experiencia de convivencia con Southern también ven con preocupación el avance de otros proyectos como el de Pucamarca, de la empresa Minsur, en el distrito de Palca, provincia de Tacna.

Las concesiones mineras en esta región ocupan el 33.3% de su territorio y representan 536,021 hectáreas. Las concesiones se ubican sobre todo en las provincias de Candarave, Jorge Basadre y Tarata.



Aumenta la producción del proyecto minero Toquepala. Foto: Andina

## Ica

### Conflictos laborales frente al COVID-19

Ica es una región costera, tiene importantes reservas naturales y en ella también se desarrollan proyectos mineros importantes. Tiene en la actualidad el 28.4 % de su territorio concesionado a la minería.

Ica concentra el 3.1% de la cartera de inversión minera, con dos proyectos valorizados en US\$ 1,740 millones: Mina Justa, de la empresa Marcobre, cuya construcción inició el 2018, y Ampliación Shouxin, de Minera Shougang S.A., cuya construcción ha iniciado este año y está programada para su puesta en marcha el 2022.

La región destaca como la única productora de hierro en el país, gracias a la operación de Shougang Hierro Perú. Así mismo, tiene participación en la producción de zinc (quinto lugar) y cobre (octavo lugar).

En provincias como Nazca persisten los cuestionamientos de los trabajadores ante la actuación de las empresas Shougang Hierro Perú y Shouxin Perú. En el caso de Shougang, los sindicatos han denunciado constantemente que la empresa habría incumplido la cuarentena por el COVID-19, convocando a los trabajadores a reintegrarse a sus labores.

A inicios de febrero, Julio Ortiz, Secretario General del Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y Anexos, denunció la preocupante situación que enfrentan los trabajadores de esa empresa frente a los contagios de COVID-19 y la falta de una debida atención en la salud de los trabajadores de parte de la minera.

A mediados de marzo de este año, el sindicato de obreros de Shougang Hierro Perú denunció que la empresa no sinceraba su realidad financiera. Se habló de más de 1000 millones de soles en utilidades y los trabajadores denunciaron desatención a sus demandas.

Asimismo en marzo los trabajadores de la empresa minera Shougang iniciaron una huelga general indefinida, en la que exigieron que la empresa mejore las condiciones laborales, res-



Minera Shougang con duros cuestionamientos sobre respeto a derechos laborales en pandemia. Foto: Zai China

petando los protocolos debido a la crisis sanitaria, así como también una indemnización a las viudas de los trabajadores que fallecieron a causa del COVID -19.

Denunciaron que los funcionarios de la mina no quisieron promover el diálogo para evitar la huelga, y que por el contrario han tenido 'actitudes inhumanas' frente a las familias de los trabajadores fallecidos por la pandemia.

Según el documento emitido por el Sindicato de Obreros Mineros Shougang Hierro Perú y Anexos 2020, la empresa logró recaudar S/ 1'061,000 millones en el 2019 y S/ 1'267,000 millones de ganancias netas obtenidas en el 2020. Sin embargo, se niegan a mejorar los salarios de sus trabajadores.

Shougang tiene su centro de operaciones en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, Ica, y tiene muchas denuncias sobre las malas condiciones de trabajo y en la aplicación de las medidas para la atención de la salud de los obreros frente a la pandemia. Los médicos señalan que la empresa no dispone el traslado de los enfermos a sitios donde puedan brindarles mejor atención<sup>46</sup>.

<sup>46</sup> Declaraciones de Julio Ortiz disponibles en: Con nuestro Perú: "Denuncian el aumento de los contagios de COVID-19 en la minera Shougang", en <https://www.connuestroperu.com/actualidad/68526-denuncian-el-aumento-de-los-contagios-de-covid-19-en-la-minera-shougang>

El 08 de febrero, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral- SUNAFIL, recibió, a través de reuniones virtuales, las denuncias de los trabajadores en contra de la minera Shougang Hierro Perú, sobre el incumplimiento del Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo; el limitado personal médico para la atención de los trabajadores en el campamento minero; y la falta de entrega de los documentos con los resultados de las pruebas COVID-19 de los trabajadores.

## Madre de Dios

### *Se incrementa deforestación por minería ilegal*

En las estadísticas mineras, la región de Madre de Dios figura como productora de oro, ubicándose en noveno lugar con 444,225 gramos finos producidos en el primer cuatrimestre del año.

El Gobierno peruano prorrogó el estado de emergencia en seis distritos de la región de Madre de Dios, como parte de las acciones para enfrentar la minería ilegal y delitos conexos a este flagelo el 06 de junio. De acuerdo al Decreto Supremo N° 111-2021-PCM, se precisó la vigencia de esta medida para los distritos de Tambopata, Inambiri, Las Piedras y Laberinto, en la provincia de Tambopata; y Madre de Dios, Huepetuche, ubicado en la provincia de Manu.

En ese sentido, un último informe del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP), reveló que la deforestación debido a la minería ilegal en el entorno del Paríamanu ubicado en esta región, se incrementó en los últimos meses. De acuerdo al reporte, entre octubre de 2020 y marzo de 2021, la actividad minera arrasó más de 15 hectáreas de bosque.

El MAAP ha documentado esta deforestación desde 2017 hasta la actualidad, y hasta la fecha se registraron 204 hectáreas de deforestación en esta zona de Madre de Dios.

En agosto de 2020, el medio de investigación reportó que el Paríamanu era el sector con gran incremento de deforestación generada por

nuevos focos de minería ilegal, tras la operación Mercurio en La Pampa, en febrero de 2019.

En ese año, el MAAP con la Asociación de para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) y Amazon Conservation Association (ACA) y con el apoyo del proyecto Prevenir de USAID, registraron que esta deforestación alcanzaba 99 hectáreas en un aumento del 70%, donde la tasa de depredación de hectáreas por mes había aumentado de 2,5 entre 2017 y 2018 a 4,2 durante el 2019.

### *Avances en interdicción*

El último 29 de mayo, el Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMA de Madre de Dios, conjuntamente con el personal del Departamento de Protección del Medio Ambiente (DEPMA-PNP) y con apoyo de la División Nacional de Operaciones Especiales (DINOES-PNP) de Lima, realizaron uno de los últimos operativos contra la minería ilegal en el sector Mangote (La Pampa), Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, del distrito de Inambari, provincia de Tambopata, en la región de Madre de Dios.

Como resultado del operativo, se encontraron cinco balsas trancas equipadas con equipos para minería ilegal. Posteriormente, la FEMA de Madre de Dios dispuso la destrucción de los bienes hallados, conforme lo establece el Decreto Legislativo 1100 que regula las acciones de interdicción de la minería ilegal en todo el país.

Asimismo, el pasado 23 y 24 de abril, la Capitánía de Puerto Maldonado y representantes de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Madre de Dios, realizaron un operativo contra la minería ilegal, en el sector del Paríamanu, correspondiente a Boca Paríamarca, donde incautaron 60 galones de combustible y destruyeron un campamento minero, balsas y maquinaria para la extracción de oro.

En tres meses, el fiscal provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Madre de Dios, Carlos Chirre, ya ha encabezado varios operativos. En uno de ellos, se indica que se halló un foco minero que generó aproximadamente 20 hectáreas de deforestación; pero no se logró capturar a ningún minero ilegal.



La lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios espera aumento de presupuestos. Foto: Andina

### **Falta de presupuesto**

El director de la Dirección del Medio Ambiente de la Policía, general PNP José Ludeña Condorí, señaló para Mongabay Latam que los trabajos de su personal en Madre de Dios, están focalizados en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata. Sin embargo, tienen contemplado ampliar el radio de operaciones policiales a otros puntos de expansión como el Paríamanu, pero uno de sus principales problemas es la falta de presupuesto.

### **Pueblos en contacto inicial**

Según el último informe de reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, existe un conflicto social latente en Madre de Dios.

La población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, pidieron la ejecución de la obra "Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén–Shipetiari". Además exigieron al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución.

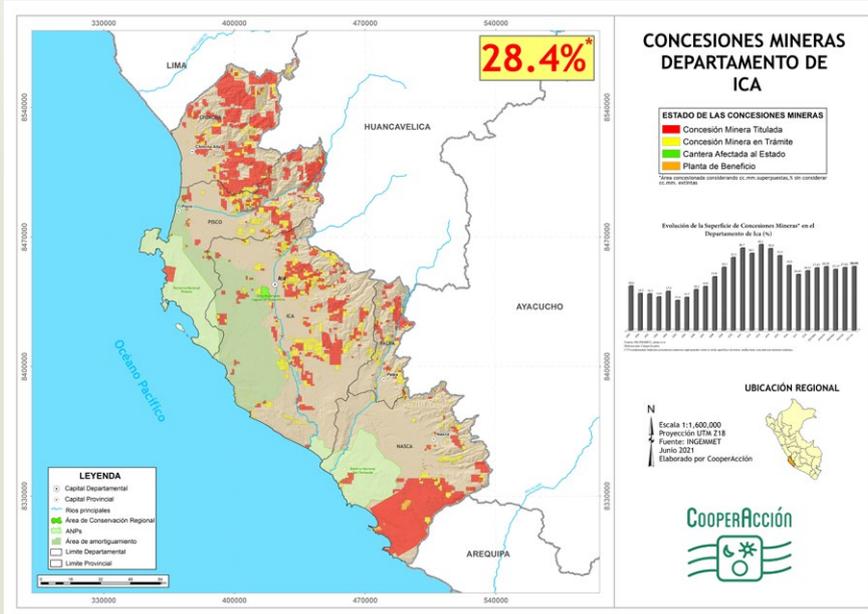
Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proce-

so de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

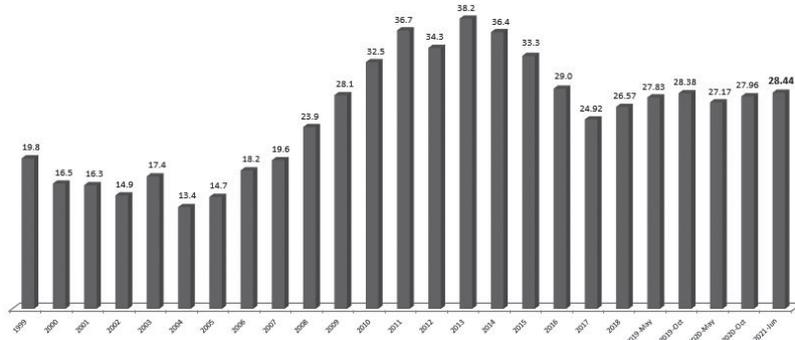
En el caso de conflictos sociales en observación, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD) denuncia que en el actual contexto de la pandemia del COVID-19 el gobierno pone en riesgo al pueblo Mashco Piro, que pertenece a los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y situación de Contacto Inicial (PIACI), al aprobar la reactivación de las actividades de extracción, mediante la constancia de registro N°049-161-2020, y permitir el ingreso de maquinarias y personal de la empresa maderera Canales Tahuamanu en el área de la zona de ampliación de la Reserva Territorial Madre de Dios.

Frente a ello, solicitan al Poder Ejecutivo garantizar la intangibilidad del territorio integral Mashco Piro, implementar medidas de protección por los riesgos epidemiológicos, disponer el cese de las actividades de la empresa. Al MINSA y al Instituto Nacional de Salud se les pide que cumplan con sus competencias y que se abstengan de adoptar medidas que pongan en riesgo a los PIACI, garantizar el cumplimiento del Decreto Legislativo 1489 y las normas concordantes. Al Congreso de la República solicitan que se ponga en agenda del Pleno el debate del PL4044/2018CR (Ley que modifica la Ley N° 28736, ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y de contacto inicial), y realizar un control político efectivo a los sectores públicos en materia de los PIACI.

# MACRO REGIÓN SUR

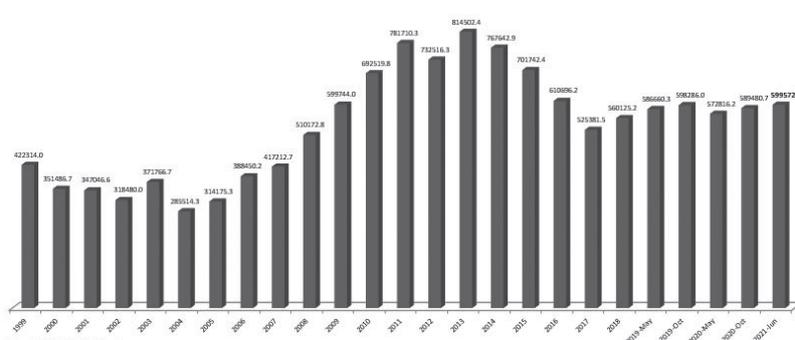


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ica (%)

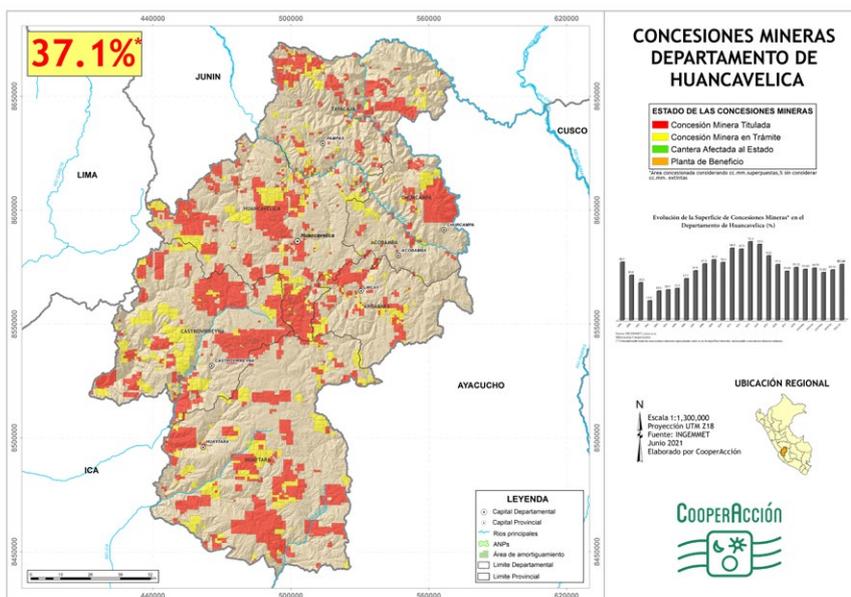


Fuente: INGEMMET, Junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

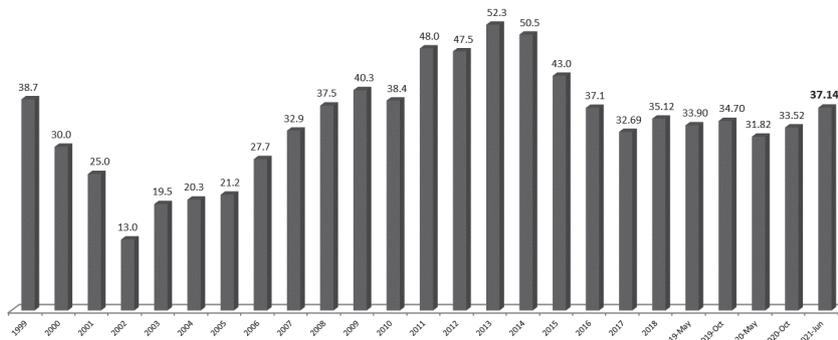
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ica (ha)



Fuente: INGEMMET, Junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



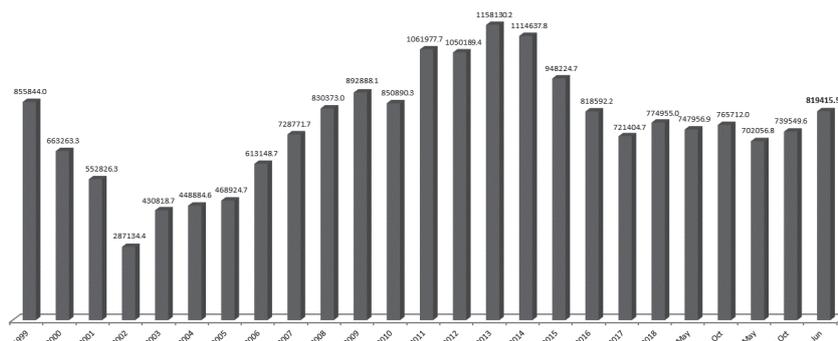
Evolution of the Surface of Mining Concessions\* in the Department of Huancavelica (%)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

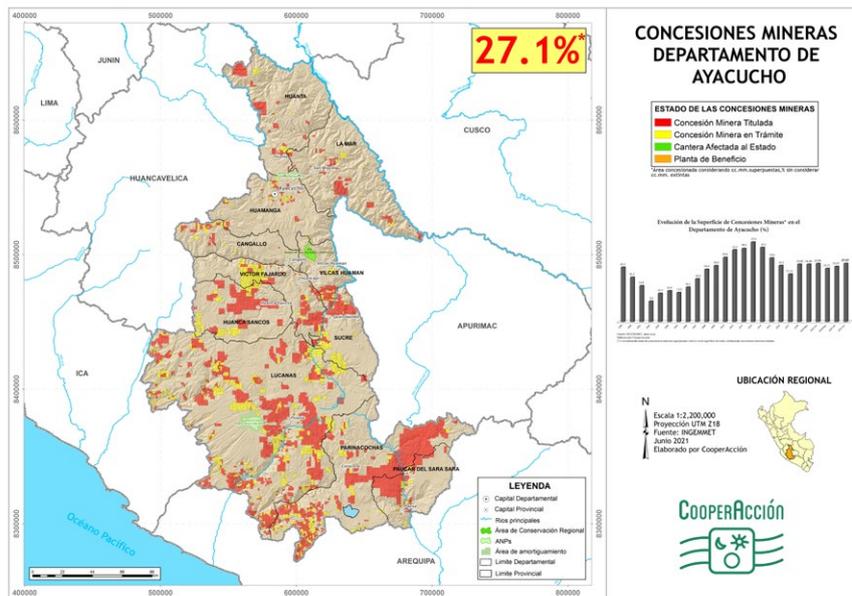
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Evolution of the Surface of Mining Concessions\* in the Department of Huancavelica (ha)

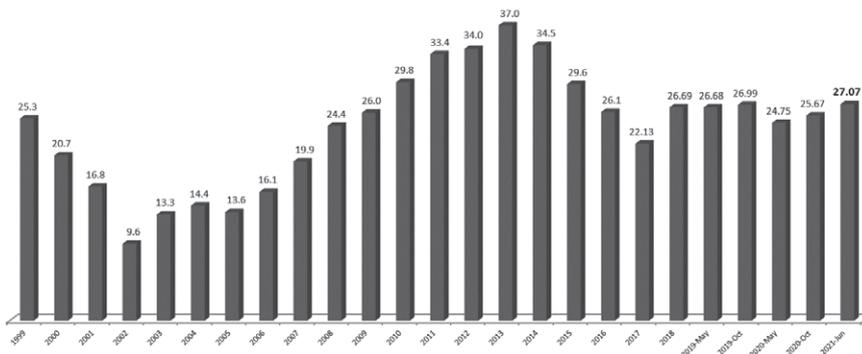


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



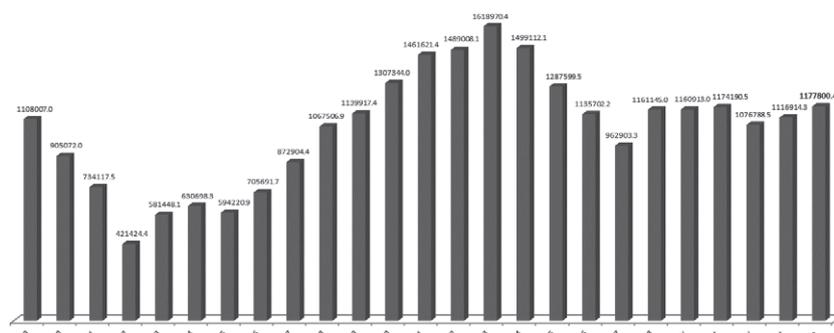
**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ayacucho (%)**



Fuente: INGEMMET, Junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

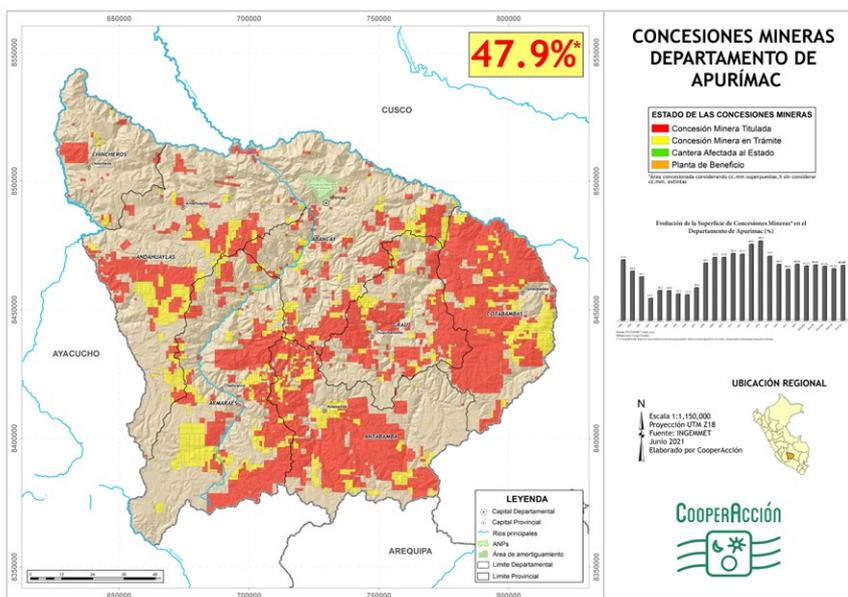
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ayacucho (ha)**

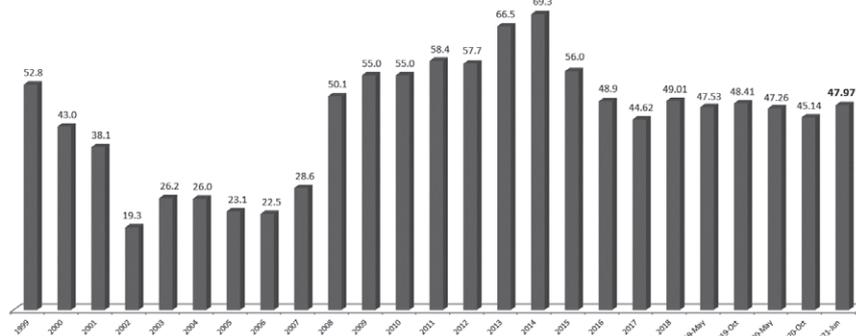


Fuente: INGEMMET, Junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

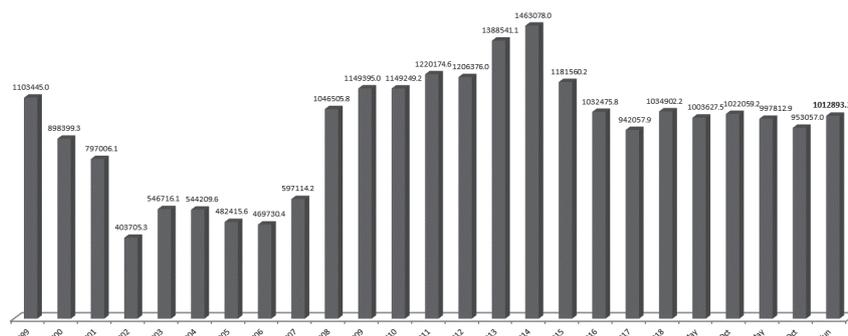


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Apurímac (%)

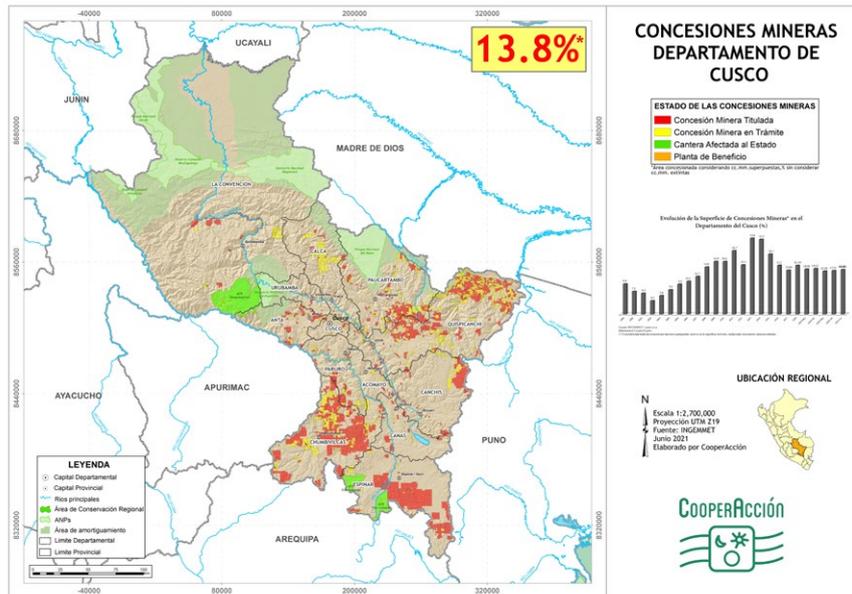


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

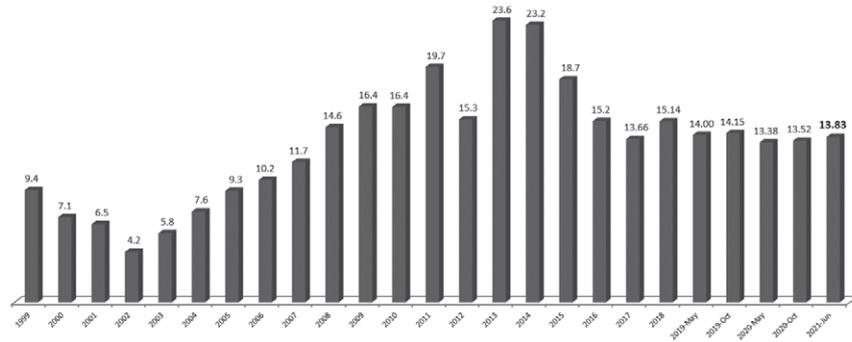
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Apurímac (ha)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento del Cusco (%)

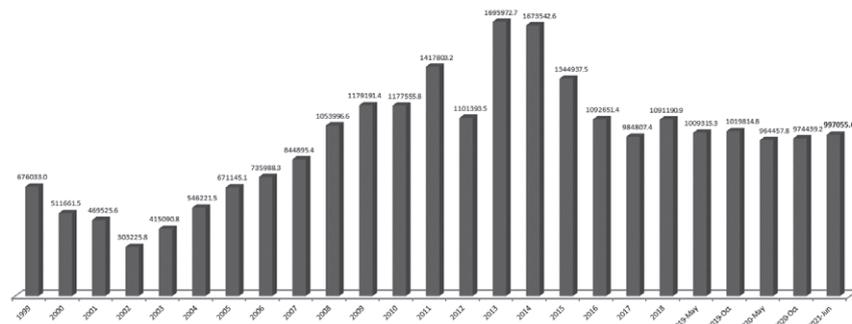


Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

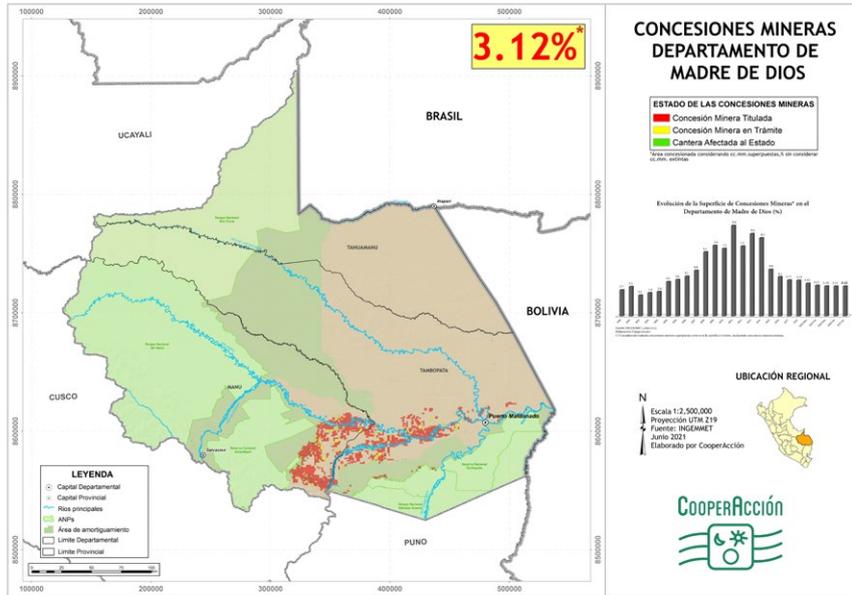
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento del Cusco (ha)



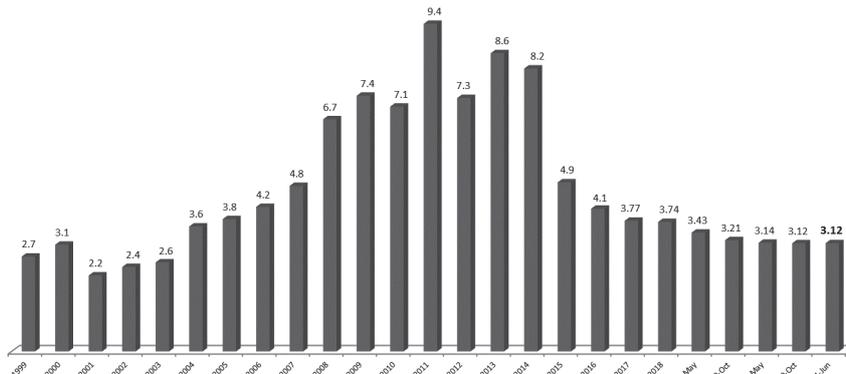
Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



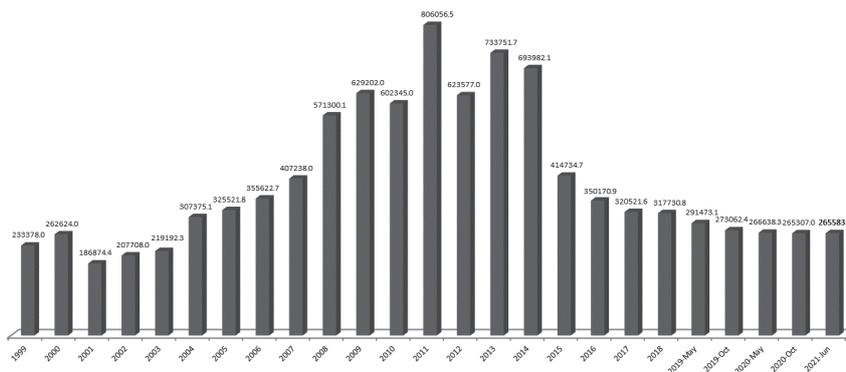
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Madre de Dios (%)



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

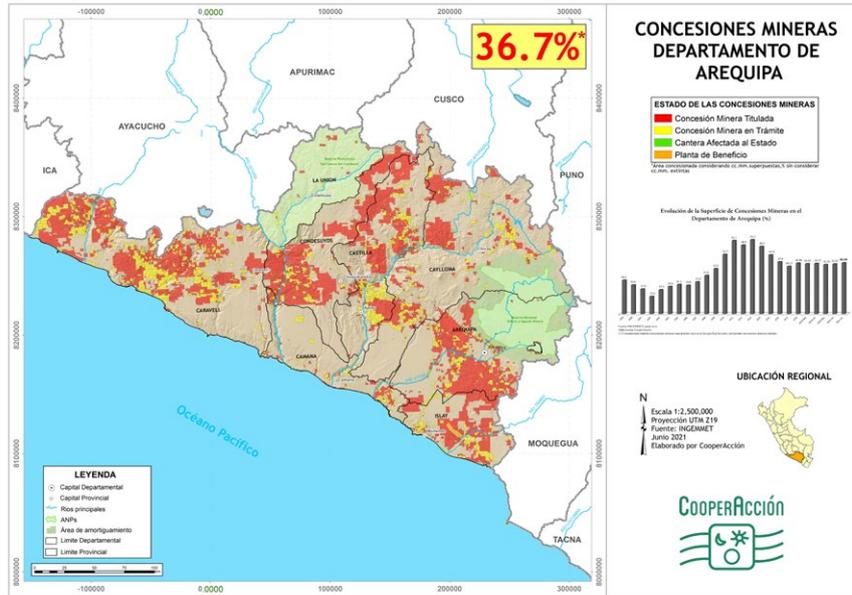
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Madre de Dios (ha)

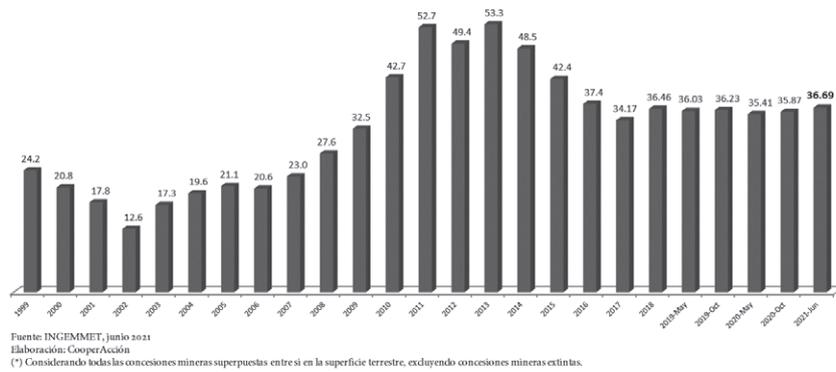


Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

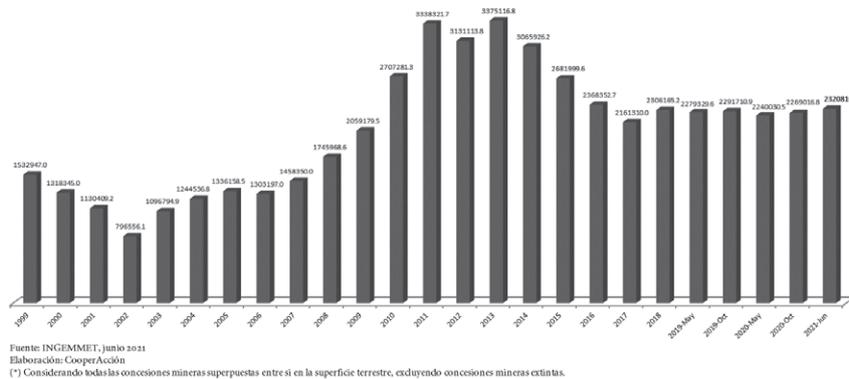
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

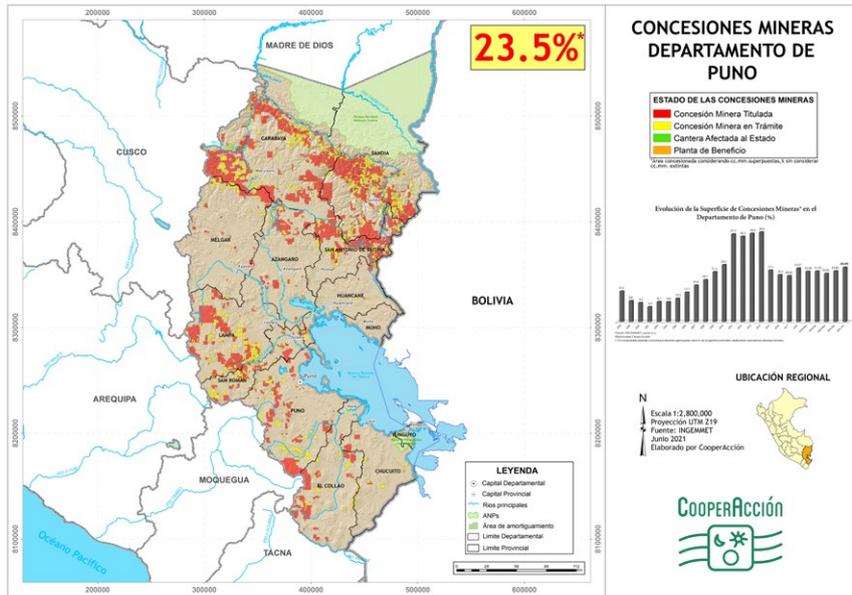


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (%)

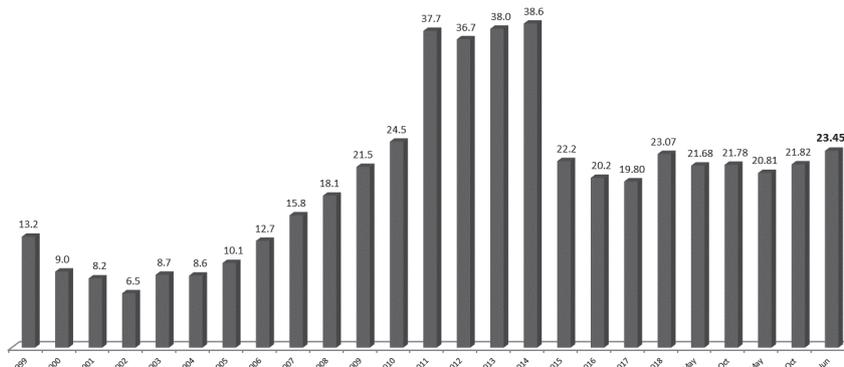


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (ha)





Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Puno (%)

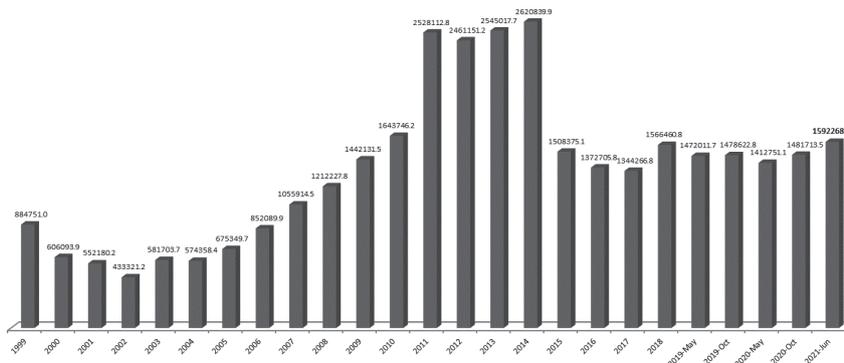


Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

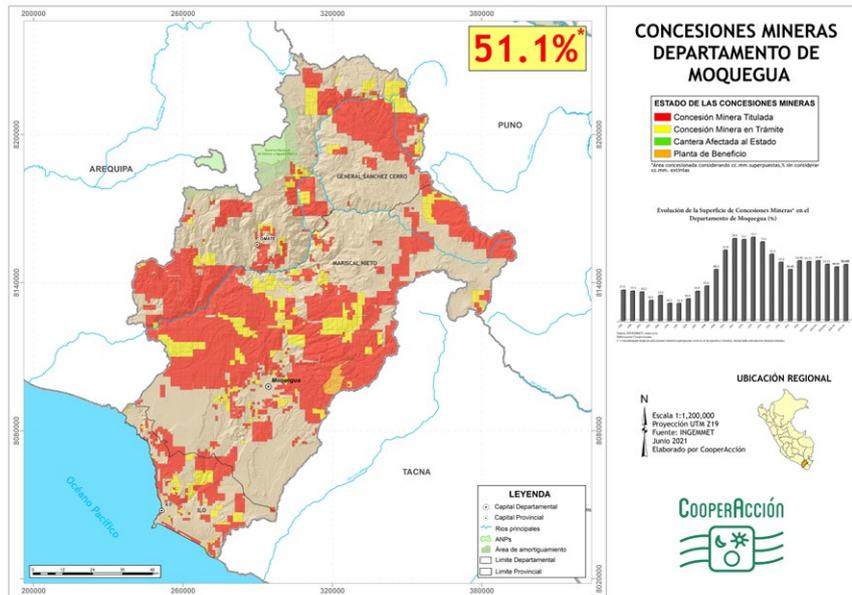
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Puno (ha)



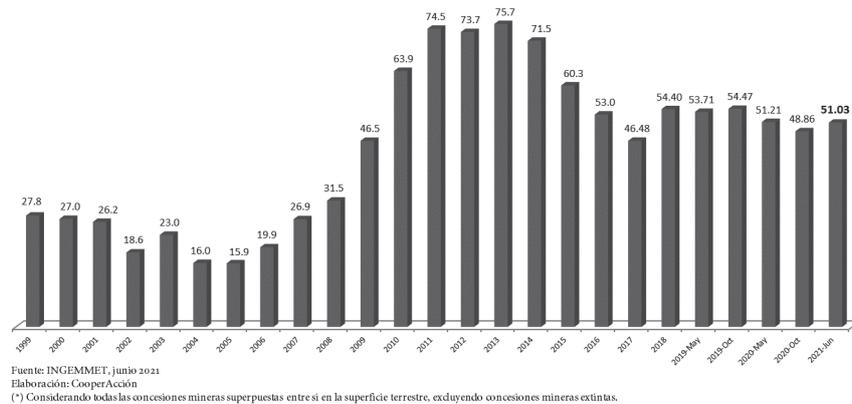
Fuente: INGEMMET, junio 2021

Elaboración: CooperAcción

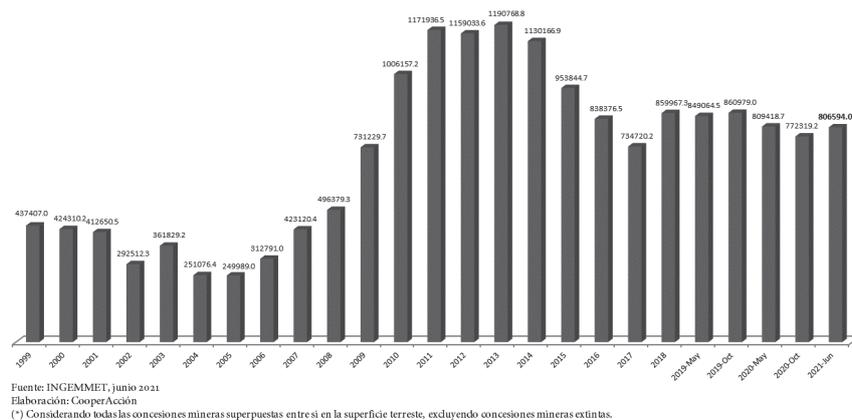
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

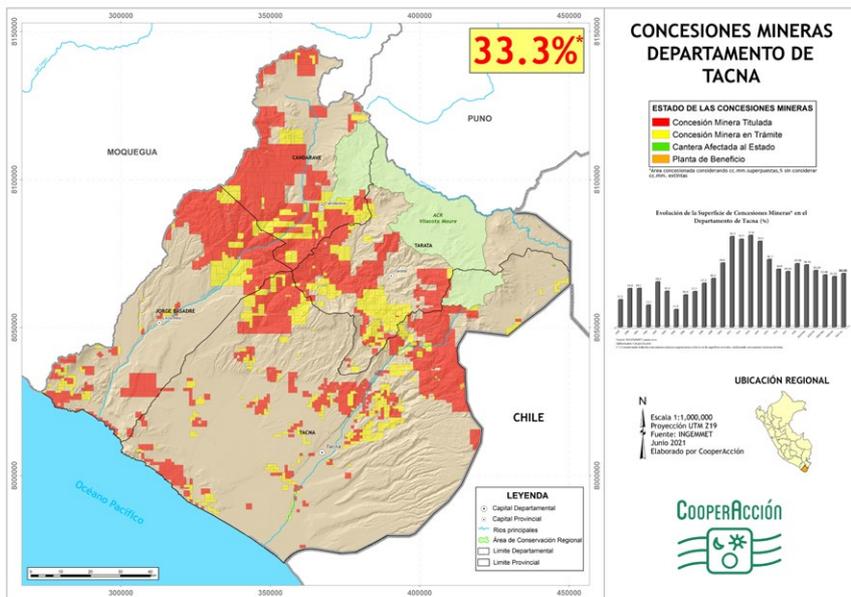


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Moquegua (%)

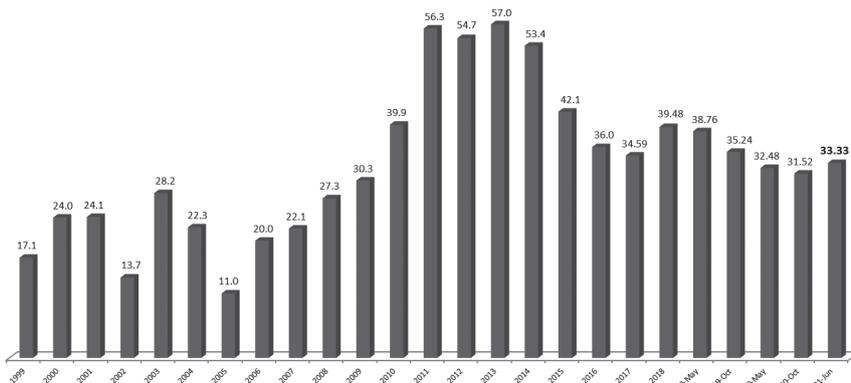


Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Moquegua (ha)





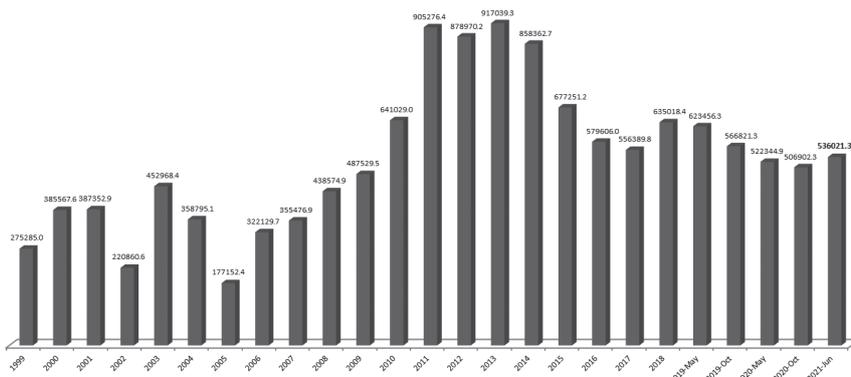
**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Tacna (%)**



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Tacna (ha)**



Fuente: INGEMMET, junio 2021  
Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

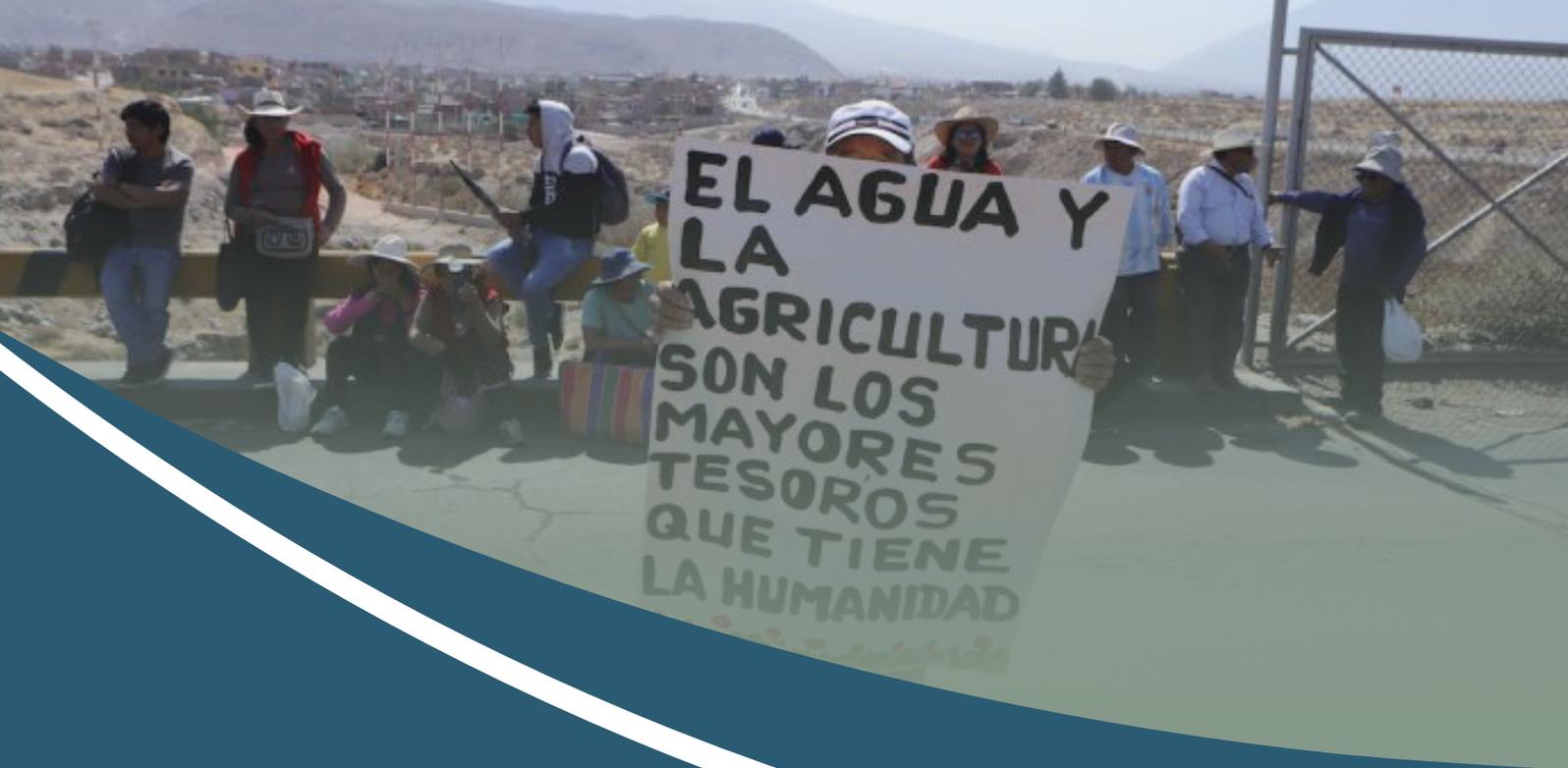
28<sup>o</sup>

**OBSERVATORIO  
DE CONFLICTOS  
MINEROS**  
EN EL PERÚ

REPORTE  
**PRIMER SEMESTRE  
2021**

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.  
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú





El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

# 28<sup>o</sup>

**OBSERVATORIO  
DE CONFLICTOS  
MINEROS**  
EN EL PERÚ

REPORTE  
PRIMER SEMESTRE  
2021

